

Boletín Oficial do Bispado de Mondoñedo-Ferrol

Ano CLVI • N.º 3



Xullo – Setembro 2012

ÍNDICE

1. BISPO DIOCESANO	5
1.1. ESCRITOS	7
1.1.1. Escrito pola Xornada de Responsabilidade no Tráfico 2012...	7
1.1.2. Escrito co gallo da festa de Nosa Señora do Carme	8
1.1.3. Escrito para a Xornada do Domund 2012	9
1.2. HOMILÍAS.....	12
1.2.1. Homilía na festa de Nosa Señora dos Remedios.....	12
1.3. DECRETOS.....	15
1.3.1. Decreto da institución do Catecumenado de Adultos na Diocese de Mondoñedo-Ferrol.....	15
1.4. AXENDA DO BISPO	17
2. SANTA SÉ	25
2.1. MENSAXE DO SANTO PAI BENEDICTO XVI, LIDO NO FUNERAL DO CARDEAL CARLO MARÍA MARTINI, NA CATEDRAL DE MILÁN.....	27
2.2. DISCURSO DO SANTO PADRE BENEDICTO XVI ÓS PARTICIPANTES NO XXIII CONGRESO MARIOLÓXICO MARIANO INTERNACIONAL.....	28
3. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA	31
3.1. "A VERDADE DO AMOR HUMANO. ORIENTACIÓNS SOBRE O AMOR CONXUGAL, A IDEOLOXÍA DE XÉNERO E A LEXISLACIÓN FAMILIAR"	33

3.2. BREVE INSTRUCCIÓN CO GALLO DA DECLARACIÓN DE SAN XOÁN DE AVILA COMO DOUTOR DA IGREXA UNIVERSAL.....	81
4. IGREXA DIOCESANA	93
4.1. CHANCELERÍA SECRETARÍA XERAL.....	95
4.1.1. Nomeamentos.....	95
4.1.2. Ceses.....	98
4.2. DELEGACIÓN DO CLERO.....	99
4.2.1. Carta do Delegado.....	99
5. CRÓNICA DIOCESANA	101
6. PUBLICACIÓNS	113
7. NA PAZ DO SEÑOR	117



1.1. ESCRITOS

- 1.1.1. Escrito pola Xornada de Responsabilidade no Tráfico 2012
- 1.1.2. Escrito co gallo da festa de Nosa Señora do Carme
- 1.1.3. Escrito para a Xornada do Domund 2012

1.2. HOMILÍAS

- 1.2.1. Homilía na festa de Nosa Señora dos Remedios

1.3. DECRETOS

- 1.3.1. Decreto da institución do Catecumenado de Adultos na Diocese de Mondoñedo-Ferrol

1.4. AXENDA DO BISPO

1. BISPO DIOCESANO

1.1. ESCRITOS

1.1.1. Escrito pola Xornada de Responsabilidade no Tráfico 2012

CUIDA TU VIDA Y LA DE LOS DEMÁS

La Iglesia celebra este domingo día 8 de julio una de sus jornadas anuales: la de responsabilidad en el tráfico. El tráfico constituye hoy uno de los fenómenos más importantes en nuestra cultura, en el que todos estamos implicados. Y todos somos responsables de su buen funcionamiento. Todos: conductores, peatones, personas vinculadas o dependientes del tráfico, como los empleados en las obras, en los restaurantes en ruta, en las gasolineras, en los talleres, etc. Este año la Jornada tiene como lema una bella y profunda frase de S. Ireneo con una aplicación al tema del tráfico. Dice así: *“La gloria de Dios es la vida del hombre. Cuidala al volante”*.

San Ireneo, procedía de Orienta y fue obispo de Lyon y mártir por su fe. Con esa frase indica que Dios quiere que el hombre viva y que viva en plenitud. Precisamente ayudándole al ser humano a vivir digna y plenamente se da gloria a Dios. Añade S. Ireneo a continuación: *“Y la vida del hombre consiste en la visión de Dios”*. No queda, pues, aprisionado en la red de la vida temporal, sino que abarca también la eterna. *“La vida humana es sagrada -enseña el Catecismo de la Iglesia Católica- porque, desde su origen, supone la acción creadora de Dios y siempre se mantiene en una relación especial con el Creador, su único fin. Sólo Dios es el dueño de la vida desde su comienzo hasta su término: nadie, en ninguna circunstancia, puede reivindicar para él el derecho de destruir directamente un ser humano inocente”*.

Las palabras añadidas a la famosa frase de San Ireneo nos indican la aplicación actual al tráfico rodado. *“Cuidala al volante”*. Cuando conducimos un vehículo hemos de cuidar nuestra vida y la de los demás. E igualmente cuando circulamos como peatones por las calles, carreteras y rutas diversas. Los expertos en seguridad vial pronostican que, en el 2015, los accidentes de tráfico podrían convertirse en la principal causa de discapacidad entre niños y jóvenes de todo el mundo. De los 1,2 millones de personas que anualmente pierden la vida en accidentes de tráfico en el mundo, casi la tercera parte son jóvenes menores de 25 años. Estos datos impactan por sí mismos y son los suficientemente elocuentes.

En nuestras sociedades modernas y desarrolladas contamos con medidas y, sobre todo, con personas que se cuidan de nuestra seguridad cuando circulamos. Pero la experiencia nos dice que no es suficiente. También cada uno de nosotros, cuando estamos en camino o cuando nos desplazamos, hemos de velar por nuestra seguridad y por la seguridad de los demás. Por una parte, cumpliendo las normas que regulan el tráfico y la circulación de peatones y de vehículos. Y por otra parte, poniendo en juego toda la prudencia, respeto y consideración posibles con los demás.

A la Delegación diocesana de apostolado en la carretera ni agradecimiento por su trabajo y mi invitación a seguir velando por el aumento de la responsabilidad moral de conductores y peatones. Y a todos los que en estos días emprendéis el viaje de las vacaciones estivales, a los emigrantes que salen, retornan o se desplazan, a cuantos se acercan a pasar unos días con la familia, os invito a cuidar vuestra vida y la de los demás cuando vais al volante.

+Manuel Sánchez Monge,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.1.2. Escrito co gallo da festa de Nosa Señora do Carme

APÓSTOLES DEL MAR, TESTIGOS DE LA NUEVA VANGELIZACIÓN

Celebramos un año más la fiesta de la Virgen del Carmen, fiesta marinera por excelencia, acogida siempre con devoción alegría y esperanza.

Juan Pablo II en la *Christifideles Laici* afirmaba: “Enteros países y naciones, en los que en un tiempo la religión y la vida cristiana fueron florecientes y capaces de dar origen a comunidades de fe viva y operativa, están ahora sometidos a dura prueba e incluso alguna que otra vez son radicalmente transformados por el continuo difundirse del indiferentismo, del secularismo y del ateísmo. Se trata, en concreto, de países y naciones del llamado Primer Mundo, en el que el bienestar económico y el consumismo –si bien entremezclado con espantosas situaciones de pobreza y miseria– inspiran y sostienen una existencia vivida ‘como si no hubiera Dios’. Ahora bien, el indiferentismo religioso y la total irrelevancia práctica de Dios para resolver los problemas, incluso graves, de la vida, no son menos preocupantes y desoladores que el ateísmo declarado. Y también la fe cristiana –aunque sobrevive en algunas manifestaciones tradicionales y ceremoniales– tiende a ser arrancada de cuajo de los momentos más significativos de la existencia humana, como son los momentos del nacer, del sufrir y del morir”.

Hemos de partir de la convicción absoluta de que, con el Evangelio, se nos ha entregado una perla tan valiosa que no podemos guardarla para nosotros mismos, sino que debemos transmitir e invitar a todos los que nos encontremos por el camino. Porque hemos de emprender un camino de seguimiento de Jesucristo, con un convencimiento claro, nacido del encuentro con Él.

La nueva evangelización trata de buscar las formas de seguir anunciando a Jesucristo en un mundo que ya ha oído hablar de Él, pero que vive como si nunca lo hubiera escuchado. Un mundo cuya cultura e historia tienen hondas raíces cristianas pero donde no se puede presuponer la fe. Un mundo con barniz cristiano, pero que vive totalmente de espaldas a Dios.

Hay que anunciar con fuerza y convicción, más con nuestra vida que con nuestras palabras, que Cristo vive y que abre a una manera absolutamente nueva de ser, de estar y de vivir en medio del mundo, que lleva en último término a vivir, ya ahora, la vida eterna. Así, seremos como Cristo, buena Noticia para los hombres y mujeres del mar.

No hay iniciación cristiana sin madre, ya que es el nacimiento de las personas como cristianos, y la maternidad la ejercen inseparablemente María la Virgen Madre y la Iglesia, en cuyo hogar entran y habitan los cristianos. María es la gran educadora, la Estrella del mar que nos guía por las aguas turbulentas de la vida, sobre todo en momentos como el que vivimos de fuerte crisis económica y desempleo. En un mundo marítimo cada vez más heterogéneo; en los puertos, convertidos en encrucijada de la humanidad, y en buques con tripulación de diferentes nacionalidades y credos, los cristianos debemos anunciar el Evangelio de Jesucristo con entusiasmo y con el respeto profundo que nace del cariño que sentimos por ellos.

Que santa María, faro luminoso, nos guíe y nos proteja en estos tiempos difíciles en que nos toca navegar.

+ Manuel Sánchez Monge,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.1.3. Escrito para a Xornada do Domund 2012

MISIONEROS DE LA FE

Vamos a celebrar el Domingo Mundial de la Propagación de la fe (Domund) en un momento en que convergen: los 50 años del comienzo del Concilio Vaticano II, el Sínodo de Obispos sobre la Nueva Evangelización y el

'Año de la Fe' convocado por el Papa Benedicto XVI. Es una buena ocasión para recordar y profundizar en algunas dimensiones constitutivas de la Iglesia

1. La Iglesia es, por su misma naturaleza, misionera

El Domund nos advierte que "no podemos permanecer tranquilos, pensando en los millones de hermanos y hermanas, redimidos también por la sangre de Cristo, que viven sin conocer el amor de Dios (Juan Pablo II, *RMI*, nº 86).

Pablo VI ya subrayó con fuerza que anunciar el Evangelio "no constituye para la Iglesia algo de orden facultativo: está de por medio el deber que le incumbe, por mandato del Señor, con vistas a que los hombres crean y se salven. Sí, este mensaje es necesario. Es único. De ningún modo podría ser reemplazado" (EN, 5)

Necesitamos, por tanto, retomar el mismo fervor apostólico de las primeras comunidades cristianas que, pequeñas e indefensas, fueron capaces de difundir el evangelio en todo el mundo entonces conocido mediante su anuncio y testimonio. Es necesario renovar el entusiasmo de predicar la fe para promover una nueva evangelización de las comunidades y países de antigua tradición cristiana, que están perdiendo la referencia de Dios, de forma que se pueda redescubrir la alegría de creer.

El Concilio Vaticano II y el magisterio posterior de la Iglesia insisten en modo especial en el mandamiento misionero que Cristo ha confiado a sus discípulos y a todo el Pueblo de Dios: obispos, sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos.

2. Evangelizar es la prioridad de la Iglesia hoy

Evangelizar implica adecuar constantemente estilos de vida, planes pastorales y organizaciones diocesanas a esta dimensión fundamental de ser Iglesia, especialmente en nuestro mundo, que cambia de continuo.

También hoy, ha señalado Benedicto XVI, la misión *ad gentes* debe ser el horizonte constante y el paradigma en todas las actividades eclesiales, la evangelización debe llevar a una renovada adhesión personal y comunitaria a Cristo.

No podemos olvidar que la crisis de fe, que no afecta sólo al mundo occidental, sino a la mayor parte de la humanidad, convive con el hambre y sed de Dios que todo hombre experimenta, aun sin saberlo. Por eso la Iglesia debe invitar y conducir al pan de vida y al agua viva que es Cristo, como la samaritana condujo a sus paisanos al encuentro con el Mesías enviado de Dios.

3. El anuncio del Evangelio se transforma en caridad

La fe en Dios es, ante todo, un don de Dios que hemos de acoger con el corazón y con la vida, pero no para disfrutarlo a solas, sino para ser compartirlo con los demás. La prueba infalible para verificar que el anuncio del Evangelio es auténtico es comprobar que se traduce de inmediato en frutos de justicia y de paz: ayuda al prójimo, justicia para los más pobres, posibilidad de instrucción, asistencia médica en lugares remotos, superación de la miseria, rehabilitación de los marginados, apoyo al desarrollo de los pueblos, superación de las divisiones étnicas, respeto por la vida en cada una de sus etapas...

El Papa Benedicto nos recuerda, al convocar el Año de la Fe, que no se pueden separar la fe y la caridad: "El Año de la fe será también una buena oportunidad para intensificar el testimonio de la caridad. San Pablo nos recuerda: «Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero la mayor de ellas es la caridad» (1 Co 13, 13). Con palabras aún más fuertes, el apóstol Santiago dice: « ¿De qué le sirve a uno, hermanos míos, decir que tiene fe, si no tiene obras? ¿Podrá acaso salvarlo esa fe? Si un hermano o una hermana andan desnudos y faltos de alimento diario y alguno de vosotros les dice: "Id en paz, abrigaos y saciaos", pero no les da lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve? Así es también la fe: si no se tienen obras, está muerta por dentro. Pero alguno dirá: "Tú tienes fe y yo tengo obras, muéstrame esa fe tuya sin las obras, y yo con mis obras te mostraré la fe"» (St 2, 14-18). *La fe sin la caridad no da fruto, y la caridad sin fe sería un sentimiento constantemente a merced de la duda. La fe y el amor se necesitan mutuamente*".

4. Los misioneros diocesanos

Tenemos misioneros de nuestra diócesis de Mondoñedo-Ferrol en lugares muy lejanos como Japón, Australia, Tailandia. Y en África (Mozambique, Camerún, Egipto, Guinea Ecuatorial) así como en América del Sur (Argentina, Venezuela, Bolivia, Chile, Perú, Brasil) y en Méjico, Estados Unidos y Cuba. Con ellos mantiene contactos periódicos la Delegación Diocesana de Misiones y yo mismo tengo la oportunidad de conocerlos y escuchar sus gozos y preocupaciones cuando nos visitan para el necesario descanso.

Hoy rezamos por ellos y nos sentimos orgullosos de estos hermanos nuestros en la fe que lo dejan todo para anunciar el Evangelio a los hermanos que viven lejos de nosotros.

+Manuel Sánchez Monge,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.2. HOMILÍAS

1.2.1. Homilía na festa de Nosa Señora dos Remedios, 2012

LA FE DE LA VIRGEN MARÍA Y NUESTRA FE

Un año más nos reunimos en la Parroquia-Santuario de Ntra. Señora de los Remedios para rendir homenaje a la Virgen con ocasión de la fiesta de su nacimiento. A cuantos habéis acudido aquí os saludo con todo afecto. A los sacerdotes, consagrados y laicos y, de manera muy especial, al señor oferente y a los alcaldes o representantes de los concellos que nos acompañan.

El Papa Benedicto XVI ha convocado el AÑO DE LA FE con motivo de los 50 años del comienzo del Concilio Vaticano II que se extenderá desde el 11 de octubre próximo hasta la fiesta de Cristo Rey de 2013. La crisis de la Iglesia no es principalmente una crisis de estructuras, de programas y de iniciativas de carácter organizativo. La crisis de la Iglesia es, sobre todo, una crisis de fe. Ante la fuerza del secularismo reinante, algunos han dejado la vivencia de la fe, otros la viven intermitentemente y todos la vivimos de una forma un tanto debilitada donde falla la aspiración seria a la santidad y el empuje apostólico.

Necesitamos avivar nuestra fe mediante el encuentro personal con Cristo vivo y resucitado, necesitamos vivir nuestra fe con alegría y con entusiasmo, necesitamos recuperar dinamismo apostólico. Por eso hoy vamos a fijarnos en la fe de la Virgen para ver cómo podemos potenciar nuestra fe dejándola que cambie nuestra vida y que nos capacite para vivir intensamente la caridad.

1. El acto de fe de María

María escucha la Palabra de Dios que le llega a través del ángel y responde con una aceptación plena: *He aquí la Sierva del Señor, hágase en mí según tu palabra* (Lc 1,38). Con estas breves y sencillas palabras se consumó el mayor y más decisivo acto de fe en la historia del mundo. Con su respuesta – escribe Orígenes – es como si María dijese a Dios: “Aquí estoy, soy una tablilla encerada: escriba el Escritor lo que quiera, haga de mí aquello que el Señor quiere”¹ Orígenes compara a María con la tablilla encerada que se usaba en aquel tiempo para escribir. María – diríamos nosotros hoy – se ofrece a Dios como una página en blanco sobre la cual él puede escribir todo lo que quiera.

El acto de fe de María es personal, único e irrepetible. Es un fiarse de Dios y un abandonarse por completo a Dios. Es una relación de persona a persona.

¹– ORÍGENES, *Comentario al Evangelio de Lucas*, fragmento 18 (GCS, 49, P. 227).

Esto se llama fe *subjetiva*. Creer no es sólo ni principalmente aceptar una serie de verdades, sino confiar, apoyarse en Dios, obedecerle sin condiciones. Creer es, en definitiva, abandonarse en las manos de Dios Padre. Lo formuló muy bien Ch. de Foucauld en esa oración suya que dice: “Padre mío, me abandono a ti. Haz de mí lo que quieras. Sea lo que sea te doy las gracias. Estoy dispuesto a todo, lo acepto todo, con tal de que tu voluntad se cumpla en mí y en todas tus criaturas. No deseo nada más, Dios mío. Pongo mi alma en tus manos. Te la doy, Dios mío, de todo corazón porque te amo. Y es para mí una exigencia del amor darme y ponerme en tus manos sin medida, con una confianza infinita, porque tú eres mi Padre”

Decir ‘sí’, ‘amén’, a Dios no humilla la dignidad humana, como piensa a veces el hombre de hoy, sino que la exalta.

2. El contenido de la fe

Pero la fe de María es también *objetiva*, comunitaria. No basta tener sólo una fe subjetiva, una fe que sea abandonarse a Dios en lo profundo de la propia conciencia. Por este camino es muy fácil empequeñecer a Dios según la propia medida. Esto sucede cuando nos hacemos una idea propia de Dios basada en una interpretación particular y personal de la Biblia. Sin darnos cuenta quizá estamos creyendo más en nosotros mismos que en Dios, y que toda esa inquebrantable confianza en Dios no es otra cosa más que una inquebrantable confianza en uno mismo.

La Virgen María no cree en un Dios subjetivo, particular, que se revela sólo a ella en lo secreto. Cree, en cambio, en el Dios de los Padres, en el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, en el Dios de su pueblo, Israel. Reconoce en el Dios que se le revela, al Dios de las promesas, al Dios de Abraham y de su descendencia. Ella que ya pertenecía a la estirpe de los creyentes, se convierte en la primera creyente de la Nueva Alianza. El Magnificat está lleno de referencias a la historia de su pueblo y de esta fe que se basa en las Escrituras. El Dios de María es un Dios con rasgos exquisitamente bíblicos: Señor, Poderoso, Santo, Salvador.

Creer significa, principalmente, adherirse al Credo de la Iglesia. San Pablo decía que “con el corazón se cree y con la boca se confiesa la fe” (cfr. Rm 10,10): creer con el corazón y confesar con la boca se necesitan mutuamente y se complementan.

3. La fe de la Iglesia

Pero tampoco basta sólo una fe objetiva y dogmática si ésta no realiza un profundo contacto personal de yo a tú con Dios. Ésta se convierte, fácilmente, en una fe muerta, en un creer por intermediarios, ya sean personas o instituciones, que se viene abajo apenas entra en crisis.

Es necesario, pues, creer personalmente, pero creer dentro de la Iglesia; o lo que es lo mismo: creer dentro de la Iglesia pero personalmente. Los dogmas de fe de la Iglesia no anulan el acto personal y la espontaneidad del creer, sino que más bien lo preservan y permiten conocer y abrazar a un Dios inmensamente mayor que el de mi pobre experiencia. Ninguna criatura, en efecto, es capaz de abrazar con su acto de fe todo lo que se puede conocer de Dios. La fe de la Iglesia es como el gran angular que permite captar y fotografiar una porción de panorama mucho más amplia que la de un objetivo normal. Al unirme a la fe de la Iglesia, yo hago mía la fe de todos los que me han precedido: los apóstoles, los mártires, los doctores. Los santos, no pudiendo llevarse con ellos al cielo la fe – donde ésta ya no sirve – la han dejado como herencia a la Iglesia.

4. La fe que actúa por la caridad

“A fe actúa pola caridade”, dice San Paulo. “O ano da Fe será tamén unha boa oportunidade pra intensificar a testemuña da caridade. San Paulo recórdanos: “Agora subsisten a fe, a esperanza e a caridade, estas tres. Pero a maior de elas é a caridade” (1Cor 13,13). Con verbas aínda máis fortes, o apóstolo Santiago dí: “¿De qué sírvelle a un, irmáns meus, decir que ten fe, se non ten obras? ¿Podrá acaso salvarlo esa fe? Se un irmán ou unha irmá andan espidos e faltos de alimento diario e algún de vós dícelles: “Ide en paz, abrigádevos e saciádevos”, pero non lles dá o necesario para o corpo, ¿de qué sirve? Así é tamén a fe: se non se teñen obras, está morta por dentro. Pero algún dirá: “Tí tes fe e eu teño obras, amósame esa fe túa sen as obras, e eu coas miñas obras mostraréite a fe” (St 2, 14-18)” (Benedicto XVI, PF 14).

A fe sen caridade non da froito, e a caridade sen fe sería un sentimento constantemente a merced da dúbida, quedaríase en pura filantropía. A fe e o amor necesítanse mutuamente porque recíprocamente sostéñense.

Gustáriame ter hoxe unha lembranza moi especial pra tantos cristiáns e homes de boa vontade que adican as súas vidas con agarimo a quen está só, marxinado ou excluído. A fe permite ós cristiáns recoñecer a Cristo no rostro desfigurado dos seus irmáns porque tómanse en serio as verbas de Xesús: <<Cada vez que o fixechedes cun destes, meus irmáns máis pequenos, conmi-

go o fixéchedes” (Mt 25,40). É a fe a que permitenos coñecer a Cristo nos irmáns máis desfavorecidos, e é o seu mesmo amor o que impúlsanos a socorrellos mentras agardamos con esperanza: <<uns ceos novos e unha terra nova nos que habite a xustiza>> (2P 3, 13; cf. Ap 21,1).

Como ben a dito o señor Oferente: “Vivimos momentos especialmente complicados e convulsos. A crise económica que nos perturba, conleva importantes problemas para as persoas que carecen de emprego e para as familias de menos recursos. Que non se convirta nunca crisis de valores. Porque son os valores o que nos permitirá salir a todos desta difícil situación. Valores coma a solidariedade, o esforzo, o sacrificio, a loita contra a pobreza, a inxustiza e as desigualdades son valores a defender por parte de todos”.

Deste plantexamento quita os seguintes compromisos:

1. Poñer no centro da acción política ás persoas e os seus problemas.
2. Dar prioridade a defensa do ben común por riba dos intereses particulares
3. Ter especialmente en conta os mais desfavorecidos

Con moito gusto e co a esperanza que nace da fe presentamos a situación que estamos a vivir e as personas máis perxudicadas a Nosa Señora dos Remedios para que Ela, Nosa Nai, nos axude a saír desta situación polo camiño da recuperación dos valores humanos e cristianos que tanto necesitamos.

+Manuel Sánchez Monge,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.3. DECRETOS

1.3.1. Decreto da institución do Catecumenado de Adultos na Diocese de Mondoñedo-Ferrol

DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL CATECUMENADO DE ADULTOS Y SE ERIGE EL SERVICIO DEL SECRETARIADO DIOCESANO PARA EL CATECUMENADO

MANUEL SÁNCHEZ MONGE, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MONDOÑEDO-FERROL

Durante estos últimos años, bien porque no lo hicieran de niños, o bien por el fenómeno de la movilidad o el de la inmigración, se ha constatado en nues-

tras comunidades la aparición de una nueva realidad pastoral: las personas adultas que desean ser bautizadas en la fe de la Iglesia. Algo similar ocurre con el sacramento de la Confirmación. Este hecho constituye una oportunidad que Dios nos concede para impulsar una nueva pastoral de la Iniciación Cristiana, siendo el catecumenado la institución que está al servicio de la formación en la fe de aquellos que desean recibir el Bautismo o el sacramento de la Confirmación, en el caso de los que no han completado su Iniciación cristiana.

Para este fin, el Concilio Vaticano II ha dispuesto la restauración del Catecumenado de adultos, dividido en distintas etapas y grados con sus correspondientes ritos; y encomienda a los obispos, como tarea propia de su ministerio, “esforzarse en establecer el catecumenado de adultos” (SC 64). En aplicación de dicho Concilio, y en virtud de lo dispuesto en el Código de Derecho Canónico (cc. 381, 788 y 850), el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, el Directorio General para la Catequesis, la Exhortación Pastores Gregis, y las orientaciones pastorales para el catecumenado de la Conferencia Episcopal Española; por el presente decreto **instituyo el Catecumenado de Adultos en la diócesis de Mondoñedo-Ferrol**, para la formación en la fe y la vida cristiana de los adultos que soliciten el Bautismo y ser incorporados a la Iglesia y también para los que soliciten la Confirmación. A esta institución va añadido el encargo de promover, coordinar y revisar las iniciativas de ‘nueva evangelización’ que el Espíritu Santo suscite en nuestra Diócesis.

Asimismo, erijo el Servicio del Secretariado Diocesano para el Catecumenado, que estará vinculado a la Delegación Diocesana de Catequesis y trabajará en coordinación con la Delegación Diocesana de Liturgia.

Dado en Mondoñedo, a veinticinco de septiembre de dos mil doce.

+Manuel Sánchez Monge
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

Por mandato del Sr. Obispo

Félix Villares Mouteira
Canciller Secretario General

1.4. AXENDA DO BISPO

XULLO

Domingo 1
Distriz

Confirma a un grupo de rapaces e rapazas

Soexo

Confirma a unha rapaza

Luns 2
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Martes 3
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Mércores 4
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Inauguración da remodelación da Casa de Lago

Xoves 5
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Venres 6
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 7
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Domingo 8
Cazás

Confirma a un grupo de rapaces e rapazas

Luns 9
Mondoñedo

Varias audiencias no Bispado

Martes 10
Mondoñedo

Varias audiencias no Bispado

Mércores 11
Narón

Asiste ó funeral do Rvdo. D. Alejandro Losada Luaces

Xoves 12
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Venres 13
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 14
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Domingo 15
Ferrol

Concelebra a Eucaristía a bordo da Fragata F-102, xunto co Arcebispo Castrense co gallo da festividade da Virxe do Carme

Luns 16
Foz

Preside a Eucaristía e procesión na festa da Virxe do Carme

Martes 17 – Xoves 19
Ávila

Asiste á reunión da Comisión Episcopal de Vida Consagrada

Venres 20
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 21
Narón

Preside a Eucaristía na Comunidade das “Hermanitas de Ancianos Desamparados”

Domingo 22
Alaxe

Preside a Eucaristía co gallo da festividade da Virxe do Carme

Luns 23
Lourenzá

Visita ó campamento diocesano

Martes 24
Santiago de Compostela

Asiste á xuntanza da Provincia Eclesiástica

Mércores 25
Santiago de Compostela

Asiste ós actos da Festividade do Apóstolo

Xoves 26
Reunión coa Delegación de infancia e xuventude

Diálogo e xantar co Director Nacional de Obras Misionales Pontificias e o Delegado Diocesano de Misións

Martes 31
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

AGOSTO

Mércores 1
Xustás

Participa na tradicional troitada á que asisten sacerdotes da Diocese

Xoves 2
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Venres 3
Gaibor

Confirma a un grupo de rapaces e rapazas

Sábado 4
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Domingo 5 – Domingo 12
Alicante

Dirixe uns exercicios espirituais ao Instituto Secular 'Ignis ardens'

Luns 13

Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Martes 14

Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Mércores 15

Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

SETEMBRO

Mércores 5

Santiago de Compostela

Asiste ás xornadas de Teoloxía que organiza o ITC

Xoves 6

Mondoñedo

Preside o funeral na Catedral polo pasamento do Coéngo D. Jose María Fernández Fernández

Venres 7

Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 8

Abadín

Preside os actos co gallo do Aniversario da presenza das “Hermanas de la Sagrada Familia de Burdeos” na Diocese

Domingo 9
Mondoñedo

Preside os actos da festividade de Nosa Señora dos Remedios, patrona da Diocese

Luns 10
Poio (Pontevedra)

Asiste ó encontro de Formación Permanente de sacerdotes das Dioceses Galegas

Martes 11
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Mércores 12
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Xoves 13
Vilalba

Reúnese co grupo de Pastoral Vocacional

Asiste á apertura do curso de catequese

Venres 14
Ferrol

Asiste á apertura do curso de catequese

Sábado 15
Ferrol

Preside o acto da Academia de San Rosendo

Viveiro

Asiste á apertura do curso de catequese

Domingo 16
Cedeira

Realiza a Visita Pastoral as Parroquias

Luns 17
Santiago de Compostela

Asiste á apertura do curso académico 2012-2013

Martes 18
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Mércores 19
Mondoñedo

Preside a Asamblea do Clero Diocesano

Xoves 20 – Venres 21
Getafe

Asiste á toma de posesión do novo Bispo Auxiliar

Luns 24 – Martes 25
Poio (Pontevedra)

Asiste á reunión de Bispos e Superiores Maiores

Mércores 26
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Xoves 27
Ferrol

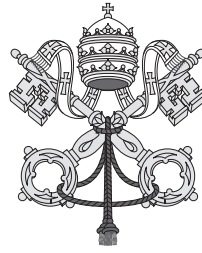
Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Venres 28
Mondoñedo

Asiste á apertura do Curso 2012-2013 no Seminario Santa Catalina

Sábado 29
Santiago de Compostela

Dirixe o Retiro espiritual aos Institutos Seculares de Galicia



- 2.1. MENSAXE DO SANTO PAI BENEDICTO XVI,
LIDO NO FUNERAL DO CARDEAL CARLO MARÍA
MARTINI, NA CATEDRAL DE MILÁN
- 2.2. DISCURSO DO SANTO PADRE BENEDICTO XVI
ÓS PARTICIPANTES NO XXIII CONGRESO
MARIOLÓXICO MARIANO INTERNACIONAL

2. SANTA SÉ

2.1. MENSAXE DO SANTO PADRE BENEDICTO XVI, LIDO NO FUNERAL DO CARDEAL CARLO MARÍA MARTINI, NA CATEDRAL DE MILÁN

Queridos hermanos y hermanas:

En este momento deseo manifestar mi cercanía, con la oración y el afecto, a toda la archidiócesis de Milán, a la Compañía de Jesús, a los familiares y a todos los que han estimado y amado al cardenal Carlo Maria Martini y han querido acompañarlo en este último viaje.

«Lámpara es tu palabra para mis pasos, luz en mi sendero» (*Sal* 119, 105). Estas palabras del salmista pueden resumir toda la existencia de este pastor generoso y fiel de la Iglesia. Fue un hombre de Dios, que no sólo estudió la Sagrada Escritura, sino que además la amó intensamente, la convirtió en luz de su vida, para que todo fuera «*ad maiorem Dei gloriam*», para la mayor gloria de Dios. Y precisamente por esto fue capaz de enseñar a los creyentes y a quienes buscan la verdad que la única Palabra digna de ser escuchada, acogida y seguida es la Palabra de Dios, porque indica a todos el camino de la verdad y del amor. Lo fue con una gran apertura de espíritu, sin evitar el encuentro y el diálogo con todos, respondiendo concretamente a la invitación del Apóstol a estar «dispuestos siempre para dar explicación a todo el que os pida una razón de vuestra esperanza» (*1 P* 3, 15). Lo fue con un espíritu de caridad pastoral profunda, según su lema episcopal, *Pro veritate adversa diligere*, atento a todas las situaciones, especialmente a las más difíciles, y cercano, con amor, a quienes estaban extraviados, o vivían en la pobreza y en el sufrimiento.

En una homilía de su largo ministerio al servicio de esa archidiócesis ambrosiana rezaba así: «Te pedimos, Señor, que hagas de nosotros agua de manantial para los demás, pan partido para los hermanos, luz para quienes caminan en tinieblas, vida para quienes andan en sombras de muerte. Señor, sé la vida del mundo. Señor, guíanos tú hacia tu Pascua; juntos caminaremos hacia ti, llevaremos tu cruz, gustaremos la comunión con tu resurrección. Juntamente contigo caminaremos hacia la Jerusalén celestial, hacia el Padre» (*Homilía* del 29 de marzo de 1980).

El Señor, que guió al cardenal Carlo Maria Martini en toda su existencia, acoja a este incansable servidor del Evangelio y de la Iglesia en la Jerusalén del cielo. A todos los presentes y a quienes están de luto por su muerte, llegue el consuelo de mi bendición.

Castelgandolfo, 3 de septiembre de 2012

Benedictus PP XVI

2.2. DISCURSO DO SANTO PADRE BENEDICTO XVI ÓS PARTICIPANTES NO XXIII CONGRESO MARIOLÓXICO MARIANO INTERNACIONAL

*Patio del Palacio pontificio de Castelgandolfo
Sábado 8 de septiembre de 2012*

Queridos hermanos y hermanas:

Con gran alegría os acojo a todos aquí en Castelgandolfo, casi al concluir el XXIII Congreso mariológico mariano internacional. Muy oportunamente habéis reflexionado sobre el tema: «La mariología a partir del concilio Vaticano II. Recepción, balance y perspectivas», dado que nos preparamos para recordar y celebrar el 50° aniversario del inicio de esa gran asamblea, que se inauguró el 11 de octubre de 1962.

Saludo cordialmente al cardenal Angelo Amato, prefecto de la Congregación para las causas de los santos, presidente del Congreso; al cardenal Gianfranco Ravasi, presidente del Consejo pontificio para la cultura y del Consejo de coordinación entre Academias pontificias; así como al presidente y a las autoridades académicas de la Pontificia Academia mariana internacional, a quienes manifiesto mi gratitud por la organización de este importante evento. Un saludo a los obispos, a los sacerdotes, a los religiosos y a las religiosas, a los presidentes y a los representantes de las sociedades mariológicas presentes, a los estudiosos de mariología y, por último a todos los que participan en los trabajos del Congreso.

El beato Juan XXIII quiso que el concilio ecuménico Vaticano II se inaugurara precisamente el 11 de octubre, el mismo día en que, en el año 431, el concilio de Éfeso había proclamado a María «*Theotokos*», Madre de Dios (cf. AAS 54, 1962, 67-68). En esa circunstancia comenzó su discurso con palabras significativas y programáticas: «*Gaudet Mater Ecclesia quod, singulari divinae Providentiae munere, optatissimus iam dies illuxit, quo, auspice Deipara Virgine, cuius materna dignitas hodie festo ritu recolitur, hic ad Beati Petri sepulchrum Concilium Oecumenicum Vaticanum Secundum sollemniter initium capit*» («La Madre Iglesia se alegra porque, por un don especial de la divina Providencia, ya ha llegado el día tan anhelado en el que, con el auspicio de la Virgen Madre de Dios, cuya dignidad materna se celebra hoy con alegría, aquí, junto al sepulcro de san Pedro, se inicia solemnemente el concilio ecuménico Vaticano II»).

Como sabéis, el próximo 11 de octubre, para recordar ese extraordinario acontecimiento, se inaugurará solemnemente el *Año de la fe*, que convoqué con el motu proprio *Porta fidei*, en el cual, presentando a María como modelo

ejemplar de fe, invoco su especial protección e intercesión para el camino de la Iglesia, encomendándole a ella, dichosa por haber creído, este tiempo de gracia. También hoy, queridos hermanos y hermanas, la Iglesia exulta en la celebración litúrgica de la Natividad de la santísima Virgen María, la Toda Santa, aurora de nuestra salvación.

El sentido de esta fiesta mariana nos lo recuerda san Andrés de Creta, que vivió entre los siglos VII y VIII, en su famosa *Homilía en la fiesta de la Natividad de María*, en la que el evento se presenta como una tesela preciosa de ese extraordinario mosaico que es el designio divino de salvación de la humanidad: «El misterio del Dios que se hace hombre y la divinización del hombre asumido por el Verbo representan la suma de los bienes que Cristo nos ha regalado, la revelación del plan divino y la derrota de toda presuntuosa autosuficiencia humana. La venida de Dios entre los hombres, como luz esplendorosa y realidad divina clara y visible, es el don grande y maravilloso de la salvación que se nos concede. La celebración de hoy honra la Natividad de la Madre de Dios. Pero el verdadero significado y el fin de este evento es la encarnación del Verbo. De hecho, María nace, es amamantada y educada para ser la Madre del Rey de los siglos, de Dios» (*Discurso I*: pg 97, 806-807). Este importante y antiguo testimonio nos introduce en el corazón de la temática sobre la que reflexionáis y que el concilio Vaticano II ya quiso subrayar en el título del capítulo VIII de la constitución dogmática *Lumen gentium* sobre la Iglesia: «La bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia». Se trata del «*nexus mysteriorum*», de la íntima conexión entre los misterios de la fe cristiana, que el Concilio indicó como horizonte para comprender los distintos elementos y las diversas afirmaciones del patrimonio de la fe católica.

En el Concilio, en el que participé como experto siendo joven teólogo, pude ver los diferentes modos de afrontar las temáticas relativas a la figura y al papel de la santísima Virgen María en la historia de la salvación. En la segunda sesión del Concilio un grupo numeroso de padres pidió que de la Virgen se tratara dentro de la constitución sobre la Iglesia, mientras que otro grupo igualmente numeroso sostenía la necesidad de un documento específico que pusiera adecuadamente de relieve la dignidad, los privilegios y el papel singular de María en la redención realizada por Cristo. Con la votación del 29 de octubre de 1963 se decidió optar por la primera propuesta y el esquema de la constitución dogmática sobre la Iglesia se enriqueció con el capítulo sobre la Madre de Dios, en el cual la figura de María, releída y propuesta de nuevo a partir de la Palabra de Dios, con los textos de la tradición patristica y litúrgica, así como con la amplia reflexión teológica y espiritual, aparece en toda su belleza y singularidad, e íntimamente insertada en los misterios fundamentales de la fe cristiana. María, de la que se subraya ante todo la fe, se comprende

en el misterio de amor y comunión de la Santísima Trinidad; su cooperación al plan divino de la salvación y a la única mediación de Cristo está claramente afirmada y puesta debidamente de relieve, presentándola así como un modelo y un punto de referencia para la Iglesia, que en ella se reconoce a sí misma, su propia vocación y misión. Por último, la piedad popular, desde siempre dirigida a María, se apoya en referencias bíblicas y patrísticas. Ciertamente, el texto conciliar no trató exhaustivamente todas las problemáticas relativas a la figura de la Madre de Dios, pero constituye el horizonte hermenéutico esencial para cualquier reflexión ulterior, tanto de carácter teológico como de carácter más propiamente espiritual y pastoral. Representa, además, un valioso punto de equilibrio, siempre necesario, entre la racionalidad teológica y la afectividad creyente. La singular figura de la Madre de Dios se debe ver y profundizar desde perspectivas diversas y complementarias: aunque sigue siendo siempre válida y necesaria la *via veritatis*, se deben recorrer también la *via pulchritudinis* y la *via amoris* para descubrir y contemplar aún más profundamente la fe cristalina y sólida de María, su amor a Dios y su esperanza inquebrantable. Por eso, en la Exhortación apostólica *Verbum Domini* dirigí una invitación a proseguir en la línea marcada por el Concilio (cf. n. 27), invitación que os dirijo cordialmente a vosotros, queridos amigos y estudiosos. Ofreced vuestra competente aportación de reflexión y propuesta pastoral, para hacer que el inminente *Año de la fe* constituya para todos los creyentes en Cristo un verdadero momento de gracia, en el que la fe de María nos preceda y nos acompañe como faro luminoso y como modelo de plenitud y madurez cristiana al cual mirar con confianza y del cual sacar entusiasmo y alegría para vivir cada vez con mayor compromiso y coherencia nuestra vocación de hijos de Dios, hermanos en Cristo y miembros vivos de su Cuerpo que es la Iglesia.

A la protección maternal de María os encomiendo a todos vosotros y vuestro esfuerzo de investigación, y os imparto una especial bendición apostólica. Gracias.

Benedictus PP XVI

- 3.1. "A VERDADE DO AMOR HUMANO. ORIENTACIÓNS SOBRE O AMOR CONXUGAL, A IDEOLOXÍA DE XÉNERO E A LEXISLACIÓN FAMILIAR"
- 3.2. BREVE INSTRUCCIÓN CO GALLO DA DECLARACIÓN DE SAN XOÁN DE AVILA COMO DOUTOR DA IGREXA UNIVERSAL

3. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

3.1. “A VERDADE DO AMOR HUMANO. ORIENTACIÓNS SOBRE O AMOR CONXUGAL, A IDEOLOXÍA DE XÉNERO E A LEXISLACIÓN FAMILIAR”

Introducción

1. El Concilio Vaticano II, de cuyo inicio celebraremos el 50º aniversario el próximo 11 de octubre, trató con particular atención del matrimonio y la familia^[1], y recordó a todos que «una misma es la santidad que cultivan, en los múltiples géneros de vida y ocupaciones, todos los que son guiados por el Espíritu de Dios»^[2]. En este mismo sentido, hace treinta años el papa Juan Pablo II, tras el Sínodo de Obispos sobre la misión de la familia, promulgó la exhortación apostólica *Familiaris consortio* (1981). Los obispos españoles, siguiendo las directrices de esta carta magna de la pastoral familiar, publicamos posteriormente los documentos: *La Familia, Santuario de la Vida y Esperanza de la Sociedad* (2001) y el *Directorio de la Pastoral Familiar en España* (2003). Con ellos, se pretendía aplicar en nuestras diócesis las enseñanzas y orientaciones pastorales del pontífice sobre el matrimonio y la familia.

2. La Conferencia Episcopal Española llamaba la atención sobre las nuevas circunstancias en las que se desarrollaba la vida familiar, y la presencia en la legislación española de presupuestos que devaluaban el matrimonio, causaban la desprotección de la familia y llevaban a una cultura que, sin eufemismos, podía calificarse como una “cultura de la muerte”. De manera particular se querían poner de manifiesto las consecuencias sociales de una cultura anclada en la llamada *revolución sexual*, influida por la *ideología de género*, presentada jurídicamente como “nuevos derechos” y difundida a través de la educación en los centros escolares.

3. El tiempo transcurrido permite, ciertamente, advertir que, desde entonces, no son pocos los motivos para la esperanza. Junto a otros factores se advierte, cada vez más extendida en amplios sectores de la sociedad, la valoración positiva del bien de la vida^[3] y de la familia; abundan los testimonios

1_ Cf. Constitución pastoral *Gaudium et spes*, nn. 47-52.

2_ Constitución dogmática *Lumen gentium*, n. 41.

3_ Una buena noticia es que el Consejo de Europa ha aprobado, el pasado 25 de enero de 2012, una Resolución (1859) en la que se dictamina que «la eutanasia, en el sentido de la muerte intencional, por acción u omisión, de un ser humano en función de su presunto beneficio, debe ser prohibida siempre» y especifica que «en caso de duda, la decisión siempre debe ser pro-vida y a favor de la prolongación de la vida».

de entrega y santidad de muchos matrimonios y se constata el papel fundamental que están suponiendo las familias para el sostenimiento de tantas personas, y de la sociedad misma, en estos tiempos de crisis. Además cabe destacar las multitudinarias manifestaciones de los últimos tiempos en favor de la vida, las Jornadas de la Familia, el incremento de los objeciones de conciencia por parte de los profesionales de la medicina que se niegan a practicar el aborto, la creación por ciudadanos de redes sociales en defensa del derecho a la maternidad, etc. Razones para la esperanza son también las reacciones de tantos padres ante la ley sobre “la educación para la ciudadanía”. Con el recurso a los Tribunales han ejercido uno de los derechos que, como padres, les asiste en el campo de la educación de sus hijos. Hemos de reconocer que a la difusión de esta conciencia ha contribuido grandemente la multiplicación de movimientos y asociaciones a favor de la vida y de la familia.

4. Estas luces, sin embargo, no pueden hacernos olvidar las sombras que se extienden sobre nuestra sociedad. Las prácticas abortivas, las rupturas matrimoniales, la explotación de los débiles y de los empobrecidos –especialmente niños y mujeres–, la anticoncepción y las esterilizaciones, las relaciones sexuales prematrimoniales, la degradación de las relaciones interpersonales, la prostitución, la violencia en el ámbito de la convivencia doméstica, las adicciones a la pornografía, a las drogas, al alcohol, al juego y a internet, etc., han aumentado de tal manera que no parece exagerado afirmar que la nuestra es una sociedad enferma. Detrás, y como vía del incremento y proliferación de esos fenómenos negativos, está la profusión de algunos mensajes ideológicos y propuestas culturales; por ejemplo, la de la absolutización subjetivista de la libertad que, desvinculada de la verdad, termina por hacer de las emociones parciales la norma del bien y de la moralidad. Es indudable también que los hechos a que aludimos se han visto favorecidos por un conjunto de leyes que han diluido la realidad del matrimonio y han desprotegido todavía más el bien fundamental de la vida naciente⁴.

5. Ante estas nuevas circunstancias sociales queremos proponer de nuevo a los católicos españoles y a todos los que deseen escucharnos, de manera par-

4_ Al menos hay que hacer mención de: *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*; *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*; *Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas* llamada ley de identidad de género; *Ley 13/2005 de 1 de Julio por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio*, según la cual el matrimonio deja de ser la unión de un hombre y una mujer para reconocer el “derecho” a contraer matrimonio civil a personas del mismo sexo; *Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio*, conocida como ley del “divorcio exprés”, y la iniciativa del Congreso de Diputados para dispensación gratuita de la píldora postcoital. A todo ello hay que añadir las disposiciones educativas sobre esta materia.

ricular a los padres y educadores, los principios fundamentales sobre la persona humana sexuada, sobre el amor esponsal propio del matrimonio y sobre los fundamentos antropológicos de la familia. Nos mueve también el deseo de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad. De la autenticidad con que se viva la verdad del amor en la familia depende, en última instancia, el bien de las personas, quienes integran y construyen la sociedad.

1. La verdad del amor, un anuncio de esperanza

a) El amor de Dios, origen de todo amor humano

6. «Dios es amor, y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él» (1 Jn 4, 16). Estas palabras de la primera carta del apóstol san Juan, expresan con claridad meridiana el corazón de la fe cristiana^[5]. Dios ha elegido la vía maestra del amor para revelarse a los hombres. El amor posee una luz y da una capacidad de visión que hace percibir la realidad de un modo nuevo.

7. El origen del amor, su fuente escondida, se encuentra en el misterio de Dios. Los relatos de la creación son un testimonio claro de que todo cuanto existe es fruto del amor de Dios, pues Dios ha querido comunicar a las creaturas su bondad y hacerlas partícipes de su amor. «Dios es en absoluto la fuente originaria de cada ser, pero este principio creativo de todas las cosas –el *Logos*, la razón primordial– es al mismo tiempo un amante con toda la pasión de un verdadero amor»^[6]. De un modo totalmente singular lo es respecto del hombre. Entre todos los seres de la creación visible, solo él ha sido creado para entablar con Dios una historia de amor. Solo él ha sido llamado a entrar en su divina intimidad.

8. El amor creador no es un amor impersonal, indiferenciado, sino que es un amor trinitario, interpersonal, en el que el Padre y el Hijo se aman mutuamente en el Espíritu. El amor originario es, por tanto, un amor de comunión, de la cual surge todo amor. De este modo, como afirma Benedicto XVI: «La Sagrada Escritura revela que la vocación al amor forma parte de esa auténtica imagen de Dios que el Creador ha querido imprimir en su criatura, llamándola a hacerse semejante a Él precisamente en la medida en la que está abierta al amor»^[7].

5_ Cf. Benedicto XVI, carta encíclica *Deus caritas est* (25.XII.2005), n. 1.

6_ *Ibidem*, n. 10.

7_ Benedicto XVI, *Discurso al Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia* (11. V. 2006).

9. El origen del amor no se encuentra en el hombre mismo, sino que la fuente originaria del amor es el misterio de Dios mismo, que se revela y sale al encuentro del hombre. Esa es la razón de que el hombre no cese de buscar con ardor esa fuente escondida⁸.

b) El amor humano, respuesta al don divino

10. «Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito» (*Jn 3, 16*). El designio amoroso de Dios, dado a conocer en la creación y recordado insistentemente por los profetas al pueblo de Israel, se manifestó y se cumplió plenamente en su Hijo Jesucristo. La Persona y la Vida del Señor son la revelación suprema y definitiva del amor de Dios. Así ama Dios al hombre. Y esa misma Vida de Cristo es, a la vez, la revelación de la verdad del amor humano; da a conocer la naturaleza del amor humano y también cómo ha de ser la respuesta de la persona humana al don del amor.

11. Cuando san Pablo, alcanzado por el amor de Cristo, escribe que «el Dios que dijo: “Brille la luz del seno de las tinieblas” ha brillado en nuestros corazones, para que resplandezca el conocimiento de la gloria de Dios reflejada en el rostro de Cristo» (*2 Cor 4, 6*), habla ya del dinamismo por el que, a través del Espíritu, el amor originario alcanza el corazón del hombre.

12. Dios ha brillado con su amor en nuestros corazones primero al crearnos, en Cristo, «a su imagen y semejanza» (cf. *Gén 1, 26-27*); y después, al “re-crearnos” y llamarnos a incorporarnos a Cristo y participar de su misma Vida. La Revelación dice claramente que el hombre, ya antes de ser creado, ha sido pensado y querido con miras a su inserción en Cristo (cf. *Jn 1, 14; Col 1, 15-20; Ef 1, 3-11*). El designio de Dios, desde la eternidad, es que el hombre sea, en Cristo, partícipe de la naturaleza divina. Su destino es llegar a ser hijo de Dios en el Hijo (en Cristo) por el don del Espíritu Santo. Esa ordenación o finalidad es constitutiva de la auténtica humanidad del hombre; y, en consecuencia, la filiación divina –la llamada a “ser en Cristo”– revela la verdad más profunda del ser humano y da a conocer también lo que comporta obrar como imagen de Dios (en definitiva, como hijo de Dios). Predestinados por Dios «a reproducir la imagen de su Hijo» (*Rom 8, 29*), «imagen de Dios invisible» (*Col 1, 15*), somos capaces de conocer y vivir «el amor de Dios [que] ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado» (*Rom 5, 5*).

13. Atraído por el Padre, cada ser humano es invitado a encontrarse personalmente con Cristo, y descubrir así la verdad y el camino del amor. «Dios (...) llamándolo (al ser humano) a la existencia por amor, le ha llamado también al

8_ Cf. San Agustín, *Confesiones*, 10, 20. 29.

mismo tiempo al amor (...). El amor es la vocación fundamental e innata de todo ser humano»[9]. Las solas fuerzas de la razón permiten ya al hombre tener un conocimiento, aunque no pleno, de la naturaleza de la persona y del obrar humano. Es capaz de saber, con sus luces naturales, si sus relaciones con los demás son o no conformes con su dignidad personal, si son o no respetuosas con el bien de los otros como personas, es decir, si son auténticas manifestaciones de amor[10]. Pero penetrar de manera plena en la verdad del amor solo es posible desde el misterio de Cristo, desde la manifestación que Cristo hace del hombre mismo[11]. Es el misterio de la encarnación y redención de Cristo, el que da a conocer la altísima dignidad de la persona y obrar humano en la perspectiva del entero plan de Dios[12]. Cristo, la imagen de Dios, es la verdad más profunda del hombre, y de su vocación al amor. Solo con la ayuda de la Revelación será posible llegar a ese conocimiento «sin dificultad, con una certeza firme y sin mezcla de error»[13].

14. En Cristo, el Hijo Amado del Padre, Dios ama a cada hombre como hijo en el Hijo. El amor de Dios es lo primero (cf. *1 Jn 4, 10*). Es la fuente de la que derivan todas las formas de amor, también el amor humano. Advertir el origen divino del auténtico amor humano lleva, entre otras cosas, a percibir que el amor de los padres que se actúa en la transmisión de la vida humana, ha de ser expresión y signo de verdadero amor. Solo de esa manera será respetuosa con el amor de Dios, que, como sabemos por la fe, interviene directamente en el origen de cada ser humano.

15. A partir de ese amor originario se descubre además, que el ser humano, creado por amor “a imagen de Dios” que “es amor” (*1 Jn 4, 8*), ha sido creado también para amar. «Dios nos ama y nos hace ver y experimentar su amor, y de este ‘antes’ de Dios puede nacer también en nosotros el amor como respuesta»[14]. El amor humano, en su dimensión apetitiva, nace de este principio

9_ Juan Pablo II, exhortación apostólica *Familiaris consortio* (22.XI.1981), n. 11. Cf. *Gaudium et spes*, n. 24: «(...) el hombre, única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí misma».

10_ Cf. Juan Pablo II, encíclica *Veritatis splendor* (6.VIII.1993), nn. 42-45; encíclica *Fides et ratio* (14.IX.1998), nn. 24-35.

11_ Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 22: «En realidad, el misterio del hombre se esclarece en el misterio del Verbo encarnado». Eso quiere decir que la cristología es el camino adecuado para hacer una auténtica teología del hombre como imagen de Dios; cf. Juan Pablo II, encíclica *Redemptor hominis* (4.III.1979), nn. 7 y 9; Juan Pablo II, encíclica *Evangelium vitae* (25. III. 1995), n. 8.

12_ Cf. Juan Pablo II, encíclica *Evangelium vitae*, nn. 2 y 29.

13_ Concilio Vaticano II, constitución *Dei Verbum*, n. 6.

14_ Benedicto XVI, *Deus caritas est*, n. 17.

de movimiento que nos viene ofrecido. Conduce a descubrir que la lógica del don pertenece a la naturaleza del amor. Y si la fuente del amor no es la persona humana, la medida y la verdad del amor no puede ser exclusivamente el deseo humano. Ha de buscarse sobre todo en el origen del que procede.

16. Por tanto, descubrir un amor que nos precede, un amor que es más grande que nuestros deseos, un amor mayor que nosotros mismos, lleva a comprender que aprender a amar consiste, en primer lugar, en recibir el amor, en acogerlo, en experimentarlo y hacerlo propio. El amor originario, que implica siempre esta singular iniciativa divina, previene contra toda concepción voluntarista o emotiva del amor.

2. La verdad del amor, inscrita en el lenguaje del cuerpo

17. El hombre creado a imagen de Dios es todo hombre –todo miembro de la raza humana: el hombre y la mujer– y todo el hombre –el ser humano en su totalidad: cuerpo y alma. Y, como tal, está orientado a revelar esa imagen primigenia en toda su grandeza y alcanzar así su realización personal^[15].

a) «A imagen de Dios» (Gén 1, 27).

18. El ser humano es imagen de Dios en todas las dimensiones de su humanidad. En el hombre, «el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza»^[16]: la naturaleza humana.

19. Entre cuerpo, alma y vida se da una relación tan íntima que hace imposible pensar el cuerpo humano como reducible únicamente a su estructuración orgánica, o la vida humana a su dimensión biológica. El cuerpo es la persona en su visibilidad. Eso explica que, según afirma la antropología y es un dato de la experiencia universal, la persona perciba su corporalidad como una dimensión constitutiva de su “yo”. Sin necesidad de discurso, se da cuenta de que no puede relacionarse con su cuerpo como si fuera algo ajeno a su ser, o que es irrelevante hacerlo de una u otra manera. Advierte, en definitiva, que relacionarse con el cuerpo es hacerlo con la persona: el cuerpo humano está revestido de la dignidad personal. Esa percepción es, en definitiva, un eco del acto creador de Dios que está siempre en el origen de la persona humana.

15_ Cf. Juan Pablo II, *Alocución* (9.I.1980).

16_ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 365. «La unidad del cuerpo y el alma –dice el texto completo del n. citado del CCE– es tan profunda que se debe considerar al alma como la “forma” del cuerpo: es decir, gracias al alma espiritual, la materia que integra el cuerpo es un cuerpo humano y viviente; en el hombre, el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza».

b) «Varón y mujer los creó» (Gén 1, 27).

20. El cuerpo y el alma constituyen la totalidad unificada corpóreo-espiritual que es la persona humana^[17]. Pero esta existe necesariamente como hombre o como mujer. La persona humana no tiene otra posibilidad de existir. El espíritu se une a un cuerpo que necesariamente es masculino o femenino y, por esa unidad substancial entre cuerpo y espíritu, el ser humano es, en su totalidad, masculino o femenino. La dimensión sexuada, es decir, la masculinidad o femineidad, es inseparable de la persona. No es un simple atributo. Es el modo de ser de la persona humana. Afecta al núcleo íntimo de la persona en cuanto tal. Es la persona misma la que siente y se expresa a través de la sexualidad. Los mismos rasgos anatómicos, como expresión objetiva de esa masculinidad o femineidad, están dotados de una significación objetivamente trascendente: están llamados a ser manifestación visible de la persona^[18].

21. Como imagen de Dios, el hombre, creado a su imagen, «es llamado al amor como espíritu encarnado, es decir, alma y cuerpo en la unidad de la persona»^[19], como persona humana sexuada. Por eso si la respuesta a esa llamada se lleva a cabo a través del lenguaje de la sexualidad, uno de sus constitutivos esenciales es la apertura a la transmisión de la vida^[20]. La sexualidad humana, por tanto, es parte integrante de la concreta capacidad de amor inscrita por Dios en la humanidad masculina y femenina, comporta «la capacidad de expresar el amor: ese amor precisamente en el que el hombre-persona se convierte en don y –mediante este don– realiza el sentido mismo de su ser y existir»^[21].

17_ Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 11.

18_ La sexualidad humana, entonces, es esencialmente diferente de la sexualidad animal ya que –gracias al alma como forma substancial del cuerpo– a la vez que sensitiva es racional por participación. En el ser humano todas las dimensiones y funciones orgánicas están incorporadas a su unidad total. Todo en él es humano. En el nivel que ahora consideramos –el del ser– nada hay en el hombre que, siendo de él, se pueda considerar infrahumano, especialmente –si se puede hablar así– en la sexualidad, una dimensión que más que ninguna otra es intrínsecamente corpóreo-espiritual. Por eso, es del todo inadecuado considerar la sexualidad humana como asimilable a la sexualidad animal o como dimensión separable de la espiritualidad. No se puede ver en la conducta sexual humana tan solo el resultado de unos estímulos fisiológicos y biológicos. Cf. Juan Pablo II, *Veritatis splendor*, nn. 48 y 50.

19_ Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado* (8.XII.1995), nn. 3, 10.

20_ Cf. Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado*, n. 11.

21_ Juan Pablo II, *Alocución* (16.I.1980), n. 1.

22. «Cuando Yahweh Dios –señala Juan Pablo II comentando el relato de Gén 2, 18– dice que “no es bueno que el hombre esté solo” (Gén 2, 18), afirma que el hombre por sí «solo» no realiza totalmente esta esencia. Solamente la realiza existiendo “con alguien”, y más profunda y completamente existiendo “para alguien”»[22]. Entre el ser humano y los animales media una distinción tan radical que, con relación a ellos, aquel se siente solo. Para superar esa soledad es necesaria la presencia de otro “yo”. Y de esta manera, al afirmar la persona del otro “yo” –el “yo” de la persona humana y, como tal, sexuada– se da cuenta y afirma a la vez el “yo” de su ser personal, bien en la masculinidad o en la feminidad. La configuración existencial de su personalidad depende pues de esa relación con su cuerpo y está ligada al modo de relacionarse con el mundo y con los demás. Porque solo el amor de comunión personal puede responder a esta exigencia interior, ya que «el hombre ha llegado a ser “imagen y semejanza” de Dios no solamente a través de la propia humanidad, sino también a través de la comunión de las personas[23]».

23. Con la creación del ser humano en dualidad de sexos, el texto afirma, entre otras cosas, el significado axiológico de esa sexualidad: el hombre es *para* la mujer y esta es *para* el hombre, y los padres *para* los hijos[24]. La diferencia sexual es indicadora de la recíproca complementariedad y está orientada a la comunicación: a sentir, expresar y vivir el amor humano, abriendo a una plenitud mayor[25]. El sentido profundo de la vida humana está en encontrar la respuesta a esta palabra original de Dios. Por eso, dado que la relación propia de la sexualidad va de persona a persona, respetar la dimensión unitiva y fecunda en el contexto de un amor verdadero –mediante la entrega sincera de sí mismo– es una exigencia interior de la relación interpersonal de la donación que hace el hombre a través de la sexualidad[26].

3. El amor conyugal: «Como Cristo amó a su Iglesia» (Ef 5, 25)

24. Dios se ha servido del amor esponsal para revelar su amor hacia el pueblo elegido. Tanto el matrimonio como la virginidad, en su forma propia, son una concretización de la verdad más profunda del hombre, de su «ser imagen

22_ Juan Pablo II, *Alocución* (9.I.1980), n. 2.

23_ Juan Pablo II, *Alocución* (14.XI.1979), citada por Benedicto XVI, *Discurso en el Encuentro con las familias en Valencia* (8.VII.2006).

24_ Cf. Juan Pablo II, *Alocución* (14.XI.1979), n. 2.

25_ Cf. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano* (1.XI.1983), n. 4. En esa comunión interpersonal hunde sus raíces el matrimonio instituido por Dios desde los orígenes: cf. Juan Pablo II, carta a las familias *Gratissimam sane* (2.II.1994), n. 8; Juan Pablo II, carta *Mulieris dignitatem* (15.VIII.1988), n. 6.

26_ Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 24.

de Dios»^[27]. Pero de la primera, es decir, de la imagen del amor del hombre y mujer en el matrimonio se ha servido el mismo Dios para revelar su amor hacia el pueblo elegido, es decir, a Israel; y la segunda ha sido mostrada explícitamente en la persona de Jesucristo, el Hijo, haciendo presente al Dios “esposo” de su pueblo. Por eso Benedicto XVI acude a aquella –a propósito de la gran variedad semántica que el lenguaje atribuye a la palabra *amor*–, con el fin de acercarnos a la naturaleza y características del verdadero amor. «En toda esta multiplicidad de significados –dice el Papa– destaca, como arquetipo por excelencia, el amor entre el hombre y la mujer, en el cual cuerpo y alma concurren inseparablemente y en el que al ser humano se le abre una promesa de felicidad que parece irresistible, en comparación del cual palidecen, a primera vista, todos los otros tipos de amor»^[28]. Es arquetipo, es decir, viene a señalar las características que definen la verdad del amor humano, en las diversas manifestaciones en que este se puede y debe manifestar.

a) «Una sola carne» (Gén 2, 24)

25. El amor conyugal es un amor “comprometido”. Se origina y desarrolla a partir de una realidad que trasciende y da sentido a la existencia de los esposos, como tales, en todas sus manifestaciones. Tiene una originalidad y unas características o notas que lo distinguen de otras formas de amor. El Concilio Vaticano II y la encíclica *Humanae vitae* señalan las de ser «plenamente humano», «total», «fiel y exclusivo», «fecundo»^[29]. Su autenticidad viene ligada necesariamente al respeto a la dignidad personal y a los significados del lenguaje de la sexualidad. A la vez, como señalan las palabras de Benedicto XVI acabadas de citar, son la luz que, a manera de espejos, deben reflejar los demás tipos de amor.

26. Por el matrimonio se establece entre el hombre y la mujer una alianza o comunidad conyugal por la que «ya no son dos, sino una sola carne» (*Mt 19, 6*; cf. *Gén 2, 24*). El hombre y la mujer, permaneciendo cada uno de ellos como personas singulares y completas son «una unidad-dual» en cuanto personas sexualmente distintas y complementarias. La alianza que se origina no da lugar a un vínculo meramente visible, sino también moral, social y jurídico; de tal riqueza y densidad que requiere, por parte de los contrayentes, «la voluntad de compartir (en cuanto tales) todo su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son»^[30]. No se

27_ Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 11.

28_ Benedicto XVI, *Deus caritas est*, n. 2.

29_ Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49; Pablo VI, encíclica *Humanae vitae* (25.VII.1968), n. 9.

30_ Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 19. Cf. CIC, c. 1057 § 2.

reduce a una simple relación de convivencia o cohabitación. La unidad en la “carne” hace referencia a la totalidad de la femineidad y masculinidad en los diversos niveles de su recíproca complementariedad: el cuerpo, el carácter, el corazón, la inteligencia, la voluntad, el alma^[31]. Dejar un modo de vivir para formar otro “estado de vida”.

– Una comunidad de vida y amor

27. Pero si “ser una sola carne” es una “unidad de dos” como fruto de un verdadero don de sí, esa realidad ha de configurarse existencialmente como comunidad de vida y amor^[32]. Es una exigencia que «brota de su mismo ser y representa su desarrollo dinámico y existencial»^[33]. Los esposos se “deben” amor, porque, por el matrimonio, han venido a ser, el uno para el otro, verdadera parte de sí mismos^[34]. La “lógica” de la entrega propia de la unión matrimonial lleva necesariamente a afirmar que el matrimonio está llamado, por su propio dinamismo, a ser una comunidad de vida y amor; tan solo de esa manera se realiza en la verdad^[35].

28. El amor conyugal se ha de comprender como un prometer, como un comprometerse mutuo para afrontar la construcción de una vida en común. «A muchos –dice Benedicto XVI, refiriéndose al matrimonio como una vocación cristiana– el Señor los llama al matrimonio, en el que un hombre y una mujer, formando una sola carne (cf. Gén 2, 24), se realizan en una profunda vida de comunión. Es un horizonte luminoso y exigente a la vez. Un proyecto de amor verdadero que se renueva y ahonda cada día compartiendo alegrías y dificultades, y que se caracteriza por una entrega de la totalidad de la persona. Por eso, reconocer la belleza y bondad del matrimonio significa ser conscientes de que solo un ámbito de fidelidad e indisolubilidad, así como de apertura al don divino de la vida, es el adecuado a la grandeza y dignidad del amor matrimonial»^[36].

– Características del amor conyugal

29. Es claro, por tanto, que el amor conyugal debe ser, en primer lugar, un amor *plenamente humano* y *total*. Ha de abarcar la persona de los esposos – como esposos – en todos sus niveles: sentimientos y voluntad, cuerpo y espíritu, etc., integrando esas dimensiones con la debida subordinación y, además, de

31_ Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 19.

32_ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 48.

33_ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 17.

34_ Cf. *Ef* 5, 28: «El que ama a su mujer se ama a sí mismo».

35_ Cf. Juan Pablo II, *Gratissimam sane*, nn. 11-12.

36_ Benedicto XVI, *Homilía en la vigilia de oración a los jóvenes en Cuatro Vientos* (20.VIII.2011).

una manera definitiva. Ha de ir «*de persona a persona* con el afecto de la voluntad»^[37]. El que ama no puede relacionarse con su amado de una manera indiferenciada, como si todos los seres fueran igualmente amables e intercambiables. El amor conyugal es un amor de entrega en el que sin dejar de ser erótico, el deseo humano se dirige a la formación de una comunión de personas. No sería conyugal el amor que excluyera la sexualidad o la considerase como un mero instrumento de placer^[38]. Los esposos, como tales, han de «compartir generosamente todo, sin reservas y cálculos egoístas. Quien ama de verdad a su propio consorte no ama solo por lo que de él recibe, sino por sí mismo, gozoso de poderlo enriquecer con el don de sí»^[39].

30. Por este mismo motivo el amor conyugal no puede sino ser *fiel* y *exclusivo*. Si el amor conyugal es total y definitivo porque va de persona a persona, abarcándola en su totalidad, ha de tener también como característica necesaria la fidelidad. La totalidad incluye en sí misma y exige la fidelidad –para siempre–, y esta, a su vez, la exclusividad. El amor conyugal es total en la exclusividad y exclusivo en la totalidad. Así lo proclama la Revelación de Dios en Cristo, y esa es también la conclusión a la que se puede llegar desde la dignidad de la persona y de la sexualidad. El amor conyugal que «lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos (...) ha de ser indisolublemente fiel, en cuerpo y alma, en la prosperidad y en la adversidad y, por tanto, ajeno a todo adulterio y divorcio»^[40]. El Concilio Vaticano II indica así la doble vertiente de la fidelidad: positivamente comporta la donación recíproca sin reservas ni condiciones; y negativamente entraña que se excluya cualquier intromisión de terceras personas –a cualquier nivel: de pensamientos, palabras y obras– en la relación conyugal.

31. Por último, tiene que ser un amor *fecundo*, abierto a la vida. Por su naturaleza y dinamismo el amor conyugal está orientado a prolongarse en nuevas vidas; no se agota en los esposos. No hay autenticidad en el amor conyugal cuando no están comprometidos, a la vez y del todo, la humanidad del hombre y de la mujer en la totalidad de su ser espíritu encarnado. Como hemos dicho, la sexualidad no es algo meramente biológico, sino que «afecta al núcleo íntimo de la persona en cuanto tal»^[41]. Por otro lado, como la orientación a la pro-

37_ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49.

38_ Al respecto la Conferencia Episcopal Española (cf. *La familia...*, nn. 63-64) llama la atención sobre la profunda «diferencia de este amor respecto de aquellos modos de relación que no alcanzan la verdad de esta entrega»: entre esas formas se señalan «las parejas de hecho», «las relaciones prematrimoniales», etc.

39_ Pablo VI, *Humanae vitae*, n. 9. Cf. *Catequesis* de Juan Pablo II en las audiencias generales de los miércoles (11.VII.1984 - 28.XI.1984).

40_ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49.

creación es una dimensión inmanente a la estructura de la sexualidad, la conclusión es que la apertura a la fecundidad es una exigencia interior de la verdad del amor matrimonial y un criterio de su autenticidad. Hacia esa finalidad está intrínsecamente ordenado, como participación en el amor creador de Dios y como donación de los esposos a través de la sexualidad.

32. Sin esa ordenación a la fecundidad la relación conyugal no puede ser considerada ni siquiera como manifestación de amor. El amor conyugal en su realidad más profunda es esencialmente “don”, rechaza cualquier forma de reserva y, por su propio dinamismo, exige abrirse y entregarse plenamente. Esto comporta necesariamente la disponibilidad para la procreación, la posibilidad de la paternidad o maternidad.

33. Estas características del amor, tan íntimamente articuladas entre sí, son inseparables: si faltara una de ellas tampoco se darían las demás. Son aspectos o dimensiones de la misma realidad que corresponden a la verdad de la naturaleza humana, purificada y corroborada en Cristo. Estamos, pues, ante unos significados que iluminan la vida de los hombres y que se pueden y deben expresar mediante unas normas morales propias de la ley natural. La Iglesia las enseña como indicaciones en el camino de la educación en el amor. No son referencias opuestas al amor o ajenas al mismo. Están insertas íntimamente en la verdad del amor conyugal^[42]. «Querer seleccionar unas u otras, según las condiciones de vida a modo de un “amor a la carta”, falsifica la relación amorosa básica entre un hombre y una mujer, distorsionando la realización de su vocación»^[43].

– Para siempre

34. La «unión en la carne» –se decía antes– no alude a un simple hecho fortuito o coyuntural. Designa el compromiso de conformar una intimidad común exclusiva y para siempre, en la que el cuerpo sexuado es la mediación esencial. El valor personal de esta unión hace también que la apertura a la fecundidad, intrínseca al lenguaje propio de la sexualidad, encuentre ahí el marco de realización, acorde con su dignidad. En cambio, deja de existir en las ideologías que la excluyen de forma radical como si fuera algo que el hombre pudiera “poner” desde fuera, a modo de una libre elección y sin ningún con-

41_ Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 11.

42_ Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49; Pablo VI, *Humanae vitae*, n. 12: «La inseparable conexión que Dios ha querido, y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador».

43_ Conferencia Episcopal Española, instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (2001), n. 61.

dicionamiento. La supuesta fascinación de un “amor libre” de cualquier compromiso esconde el vaciamiento de todo significado y, por lo tanto, la pérdida de su valor y dignidad.

35. La referencia a la unidad en la “carne”, por significar el vínculo de unión entre personas, sirve para comprender la vocación del ser humano al amor. Permite descubrir que el amor humano está determinado por unos contenidos objetivos que no se pueden confiar al simple arbitrio humano y ser objeto de una mera opinión subjetiva, sino que son parte esencial del lenguaje del cuerpo que hay que saber interpretar. En la comprensión del valor de la “carne” está incluida una verdad fundamental del hombre, que goza de una universalidad que cualquiera puede entender. Nos referimos a una integración específica entre la inclinación sexual, el despertar de los afectos y el don de sí. Una verdad que lleva a percibir lo que es una vida lograda, por la que tiene sentido entregar la libertad. El ser humano puede distinguir los bienes objetivos que resultan de la aceptación de la diferencia, de la trascendencia de vivir “para otra persona”, de la apertura a la vida.

– La oscuridad del pecado

36. La misma Revelación, sin embargo, habla también de que toda esta luz inicial se *halla oscurecida por el pecado*. Ya en los inicios de la creación, el hombre y la mujer dejan de verse como seres llamados a la comunión y se esconden uno del otro. Advierten que su amor está amenazado por las relaciones de deseo y de dominio (cf. Gén 3, 16). A pesar de que los significados del cuerpo, antes referidos, están unidos a la experiencia humana del amor, a veces no son fáciles de percibir en la vida concreta de las personas, y todavía resulta más arduo llevarlos a la práctica. La visión reductiva y fragmentaria de la sexualidad, tan extendida en no pocos ámbitos de la sociedad, hace que muchas personas interpreten estas experiencias primeras de un modo inadecuado y pierdan de vista la totalidad humana que se contiene en ellas. Se les hace muy difícil construir una vida plena que valga la pena ser vivida.

37. De modo particular, es necesario evitar una interpretación narcisista de la sexualidad. Si se comprende la felicidad como un simple “sentirse bien” con uno mismo, se cae en el error de no medir el valor y sentido de la sexualidad por la complementariedad y crecimiento personal en la construcción de una vida compartida. Es fácil ver cómo, de este modo, se pierde la riqueza presente en la diferencia sexual. Además, la fecundidad deja de ser significativa si el acento se pone exclusivamente en la necesidad de apagar a toda costa los “deseos” y “satisfacciones” que puedan experimentarse, sin proyectar esa riqueza en otros objetivos espirituales o culturales que, naturalmente, también enriquecen y dan sentido a la persona.

38. Convencidos de la belleza de esta verdad, que une la dignidad humana con la vocación al amor, insistimos de nuevo en la importancia que tiene la recitud en el ámbito de la sexualidad, tanto para las personas como para la sociedad entera. Exhortamos a poner los medios adecuados que, dentro de una educación al amor, hacen que todo hombre, contando siempre con el auxilio de Dios, sea capaz de responder a esta llamada. La virtud de la castidad es imprescindible en la respuesta de la persona a la vocación al amor. Proyecta la luz que, al mover la libertad a hacer de la existencia una donación de amor, indica también el camino que lleva a una plenitud de vida.

b) «Como Cristo amó a su Iglesia» (Ef 5, 25)

39. El amor o caridad conyugal, cuya naturaleza y características se acaban de apuntar, es una «participación singular en el misterio de la vida y del amor de Dios mismo»^[44]. Una participación cualificada y específica, que responde a una realidad «escrita en sus corazones» (*Rom 2, 15*). Por ella los esposos—el uno para el otro— se convierten en don sincero de sí mismos del modo más completo y radical: se afirman en su desnuda verdad como personas. «El amor incluye el reconocimiento de la dignidad personal y de su irrepetible unicidad; en efecto, cada uno de ellos, como ser humano, ha sido elegido por sí mismo»^[45].

40. No se queda ahí la grandeza y dignidad del amor conyugal. Como tal, está llamado a ser, por su misma naturaleza, «imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo místico del Señor Jesús»^[46]. Aunque esa orientación, que es propia de todo verdadero amor conyugal, solo es participada realmente por los esposos si ha tenido lugar la celebración sacramental de su matrimonio y ha sido insertada así en el proyecto salvífico de Cristo. Cuando el Señor —según señala el Vaticano II— «sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio (...), el amor conyugal auténtico es asumido por el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y de la maternidad»^[47].

41. El sacramento celebrado hace que, al insertar el vínculo matrimonial en la comunión de amor de Cristo y de la Iglesia, el amor de los esposos —el amor matrimonial— esté dirigido a ser imagen y representación real del amor reden-

44_ Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 29.

45_ Cf. Juan Pablo II, *Gratissimam sane*, n. 19.

46_ Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 19.

47_ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 48; cf. *Lumen gentium*, n. 57.

tor del Señor. Jesús se sirve del amor de los esposos para amar y dar a conocer cómo es el amor con que ama a su Iglesia. El amor matrimonial es –y debe ser– un reflejo del amor de Cristo a su Iglesia. La expresión plena de la verdad sobre ese amor de Dios se encuentra en la carta a los Efesios: «Como Cristo amó a su Iglesia: Él se entregó a sí mismo por ella» (*Ef 5, 25-26*). Y en ese contexto “entregarse” es convertirse en “don sincero”, amando hasta el extremo (cf. *Jn 13, 1*), hasta la donación de la cruz. Ese es el amor que los esposos deben vivir y reflejar.

42. El amor conyugal, al ser transformado en el amor divino, no pierde ninguna de las características que le son propias en cuanto realidad humana. Es el amor genuinamente humano –no otra cosa– lo que es asumido en el orden nuevo y sobrenatural de la redención. Se produce en él una verdadera transformación (ontológica) que consiste en una re-creación y elevación sobrenatural. No solo en la atribución de una nueva significación. Por eso el “modo humano” de vivir la relación conyugal, como manifestación del amor matrimonial, es condición necesaria para vivir ese mismo amor de manera sobrenatural, es decir, en cuanto “signo” del amor de Cristo y de la Iglesia. «El amor conyugal comporta una totalidad en la que entran todos los elementos de la persona –reclamo del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad–; mira a una unidad profundamente personal que, más allá de la unión en una sola carne, conduce a no ser más que un solo corazón y una sola alma; exige la indisolubilidad y fidelidad de la donación recíproca definitiva y se abre a la fecundidad. En una palabra: se trata de las características normales de todo amor conyugal natural, pero con un significado nuevo que no solo las purifica y consolida, sino que las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos»^[48].

43. La asunción y transformación del amor humano en el amor divino no es algo transeúnte y circunstancial. Es tan permanente y exclusiva –mientras los esposos vivan– como lo es la unión de Cristo con la Iglesia. Cristo –dice en este sentido el Concilio Vaticano II– «por medio del sacramento del matrimonio (...) permanece con ellos (los esposos), para que (...), con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como Él mismo ha amado a su Iglesia y se entregó por ella»^[49]. El amor de Cristo ha de ser la referencia constante del amor matrimonial, porque, primero y sobre todo, es su “fuente”. El amor de los esposos es “don” y derivación del mismo amor creador y redentor de Dios. Y esa es la razón de que sean capaces de superar con éxito las dificultades que se puedan presentar, llegando hasta el heroísmo si es necesario. Ese es tam-

48_ Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 13.

49_ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 48.

bién el motivo de que puedan y deban crecer más en su amor: siempre, en efecto, les es posible avanzar más, también en este aspecto, en la identificación con el Señor.

44. De esta verdad profundamente humana y divina habla la Iglesia en sus enseñanzas sobre el sacramento del matrimonio cuando anima a los esposos a hacer de su vida un don de sí con ese contenido preciso que describe como «amor conyugal»^[50]. Después del pecado de los orígenes, vivir la rectitud en el amor matrimonial es “trabajoso”. A veces es difícil. La experiencia del mal se hace sentir en la relación del hombre y la mujer. Su amor matrimonial se ve frecuentemente amenazado por la discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir en ocasiones hasta el odio y la ruptura^[51]. Acecha constantemente la tentación del egoísmo, en cualquiera de sus formas, hasta el punto de que «sin la ayuda de Dios el hombre y la mujer no pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó “al comienzo”»^[52]. Solo el auxilio de Dios les hace capaces de vencer el repliegue sobre sí mismos y abrirse al “otro” mediante la entrega sincera – en la verdad– de sí mismos. Precisamente, tras la caída del principio, este es uno de los cometidos asignados por Dios al sacramento del matrimonio en relación con el amor conyugal, como señala el Concilio Vaticano II cuando afirma que «el Señor se ha dignado sanar, perfeccionar y elevar este amor con el don especial de la gracia y de la caridad»^[53], como fruto salvífico de su obra redentora.

4. La disolución de la imagen del hombre

45. De dos corrientes, aparentemente contrapuestas, vienen las propuestas que distorsionan la consideración del hombre hecho «a imagen de Dios» y, derivadamente, las imágenes del matrimonio y de la familia. Una y otra parten de un mismo principio: una injusta valoración de la corporalidad. No “pueden”, por eso, ver el amor entre el hombre y la mujer como un modelo para todo amor.

46. Para el espiritualismo, el papel que la sexualidad desempeña en ese amor comprometería la trascendencia y la gratuidad de las formas más elevadas de amor. Se piensa, sobre todo, que sería inapropiado asociarlo al amor

50_ Cf. Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, nn. 53-54.

51_ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1606.

52_ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1608.

53_ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49; cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 13.

divino. El *ágape*, fruto de la gracia, fundado en la fe y caracterizado por la oblación, no tendría nada que ver con el *eros*, relacionado con el cuerpo, proveniente del deseo de posesión y orientado a la autoafirmación. La contraposición entre *eros* y *ágape* recomendaría una reserva de principio a la propuesta de hacer del amor entre hombre y mujer el arquetipo de cualquier tipo de amor.

47. Esa reserva parecería también confirmada por el rechazo que proviene de la otra vertiente, de signo materialista, subyacente también en las teorías contemporáneas de “género”. Estas pretenden desvincular la sexualidad de las determinaciones naturales del cuerpo, hasta el punto de disolver el significado objetivo de la diferencia sexual entre hombre y mujer.

48. Se percibe fácilmente que detrás de estas corrientes, tan contrapuestas por sensibilidad y propósitos, hay un mismo denominador: una concepción antropológica dualista. En el caso del espiritualismo puritano porque la corporeidad se ve como un obstáculo para el amor espiritual. En las teorías de “género” porque el cuerpo queda reducido a materia manipulable para obtener cualquier forma de placer. A ello se asocia un individualismo que, precisamente porque rechaza reconocer los significados intrínsecos del cuerpo, no capta el valor del lenguaje de la corporalidad en las relaciones humanas.

49. Y es que cuando se debilita o se oscurece la imagen del ser humano, se oscurece también la imagen del matrimonio y de la familia. Se llega, incluso, a considerar esas instituciones como ataduras que coartan la espontaneidad de la vocación al amor. No es difícil constatar cómo la banalización de la sexualidad conduce a una percepción, al menos parcial y fragmentada, de la realidad del matrimonio y de la familia. Una perspectiva desde la que resulta poco menos que imposible percibir toda su belleza.

50. Nuestra intención, ahora, no es enumerar ni hacer un análisis de los factores que hayan podido intervenir en la deformación de la imagen del matrimonio que existe en no pocos ámbitos de nuestra sociedad. Tampoco pretendemos poner de manifiesto los presupuestos metafísicos sobre los que se basa (entre otros, la negación de la condición creatural del ser humano). En cambio, queremos denunciar que detrás de esa visión oscurecida y fragmentada parece existir el influjo de algunos mensajes ideológicos y propuestas culturales, entre cuyos objetivos está, sobre todo, proponer la absolutización subjetivista de una libertad que, desvinculada de la verdad, termina por hacer de las emociones parciales la norma del bien y de la moralidad.

51. Los obispos españoles ya hemos hablado sobre esta progresiva disolución de los significados básicos de la institución matrimonial en nuestra socie-

dad. Nos hemos referido a la fragmentación con la que no pocos perciben los distintos significados de la sexualidad^[54]. Pero es en la actualidad cuando se ha llegado a plantear la más radical de las separaciones, aquella que disocia radicalmente sexualidad y amor^[55]. Nos referimos de manera particular a la propuesta de la llamada “ideología de género”^[56].

a) La “ideología de género”

52. Los antecedentes de esta ideología hay que buscarlos en el feminismo radical y en los primeros grupos organizados a favor de una cultura en la que prima la despersonalización absoluta de la sexualidad. Este primer germen cobró cuerpo con la interpretación sociológica de la sexualidad llevada a cabo por el informe Kinsey, en los años cincuenta del siglo pasado. Después, a partir de los años sesenta, alentado por el influjo de un cierto marxismo que interpreta la relación entre hombre y mujer en forma de lucha de clases, se ha extendido ampliamente en ciertos ámbitos culturales. El proceso de “deconstrucción” de la persona, el matrimonio y la familia, ha venido después propiciado por filosofías inspiradas en el individualismo liberal, así como por el constructivismo y las corrientes freudo-marxistas. Primero se postuló la práctica de la sexualidad sin la apertura al don de los hijos: la anticoncepción y el aborto. Después, la práctica de la sexualidad sin matrimonio: el llamado “amor libre”. Luego, la práctica de la sexualidad sin amor. Más tarde la “producción” de hijos sin relación sexual: la llamada reproducción asistida (fecundación *in vitro*, etc.). Por último, con el anticipo que significó la cultura unisex y la incorporación del pensamiento feminista radical, se separó la “sexualidad” de la persona: ya no habría varón y mujer; el sexo sería un dato anatómico sin relevancia antropológica. El cuerpo ya no hablaría de la persona, de la complementariedad sexual que expresa la vocación a la donación, de la vocación al amor. Cada cual podría elegir configurarse sexualmente como desee.

53. Así se ha llegado a configurar una ideología con un lenguaje propio y unos objetivos determinados, de los que no parece estar ausente la intención de imponer a la sociedad una visión de la sexualidad que, en aras de un pretendido “liberacionismo”, “desligue” a las personas de concepciones sobre el sexo, consideradas opresivas y de otros tiempos.

54_ Cf. Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, n. 16.

55_ Cf. *Ibid.*, n. 31.

56_ Sobre la que llamamos la atención en: Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, nn. 33-34; Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, n. 11.

– *Descripción de la ideología de género*

54. Con la expresión “ideología de género” nos referimos a un conjunto sistemático de ideas, encerrado en sí mismo, que se presenta como teoría científica respecto del “sexo” y de la persona. Su idea fundamental, derivada de un fuerte dualismo antropológico, es que el “sexo” sería un mero dato biológico: no configuraría en modo alguno la realidad de la persona. El “sexo”, la “diferencia sexual” carecería de significación en la realización de la vocación de la persona al amor. Lo que existiría –más allá del “sexo” biológico– serían “géneros” o roles que, en relación con su conducta sexual, dependerían de la libre elección del individuo en un contexto cultural determinado y dependiente de una determinada educación^[57].

55. “Género”, por tanto, es, según esta ideología un término cultural para indicar las diferencias socioculturales entre el varón y la mujer. Se dice, por eso, que es necesario distinguir entre lo que es “dado” por la naturaleza biológica (el “sexo”) y lo que se debe a las construcciones culturales “hechas” según los roles o tareas que cada sociedad asigna a los sexos (el “género”). Porque –según se afirma–, es fácil constatar que, aunque el sexo está enraizado en lo biológico, la conciencia que se tiene de las implicaciones de la sexualidad y el modo de manifestarse socialmente están profundamente influidos por el marco sociocultural.

56. Se puede decir que el núcleo central de esta ideología es el “dogma” pseudocientífico según el cual el ser humano nace “sexualmente neutro”. Hay –sostienen– una absoluta separación entre sexo y género. El género no tendría ninguna base biológica: sería una mera construcción cultural. Desde esta perspectiva la identidad sexual y los roles que las personas de uno y otro sexo desempeñan en la sociedad son productos culturales, sin base alguna en la naturaleza. Cada uno puede optar en cada una de las situaciones de su vida por el género que desee, independientemente de su corporeidad. En consecuencia, “hombre” y “masculino” podrían designar tanto un cuerpo masculino como femenino; y “mujer” y “femenino” podrían señalar tanto un cuerpo femenino como masculino. Entre otros “géneros” se distinguen: el masculino, el femenino, el homosexual masculino, el homosexual femenino, el bisexual, el transexual, etc. La sociedad atribuiría el rol de varón o de mujer mediante el proceso de socialización y educación de la familia. Lo decisivo en la construcción de la personalidad sería que cada individuo pudiese elegir sobre su orientación sexual a partir de sus preferencias. Con esos planteamientos no puede extrañar que se “exija” que a cualquier “género sexual” se le reconozcan los mis-

57_ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo* (31.VII.2004), n. 2: «La diferencia corpórea, llamada sexo, se minimiza, mientras la dimensión estrictamente cultural, llamada género, queda subrayada al máximo y considerada primaria».

mos derechos. De no hacerlo así, sería discriminatorio y no respetuoso con su valor personal y social.

57. Sin necesidad de hacer un análisis profundo, es fácil descubrir que el marco de fondo en el que se desenvuelve esta ideología es la cultura "pansexualista". Una sociedad moderna –se postula– ha de considerar bueno "usar el sexo" como un objeto más de consumo. Y si no cuenta con un valor personal, si la dimensión sexual del ser humano carece de una significación personal, nada impide caer en la valoración superficial de las conductas a partir de la mera utilidad o la simple satisfacción. Así se termina en el permisivismo más radical y, en última instancia, en el nihilismo más absoluto. No es difícil constatar las nocivas consecuencias de este vaciamiento de significado: una *cultura que no genera vida* y que vive la tendencia cada vez más acentuada de convertirse en una *cultura de muerte*^[58].

– Difusión de la ideología de género

58. Conocidos son los caminos que han llevado a la difusión de esta manera de pensar. Uno de las más importantes ha sido la manipulación del lenguaje. Se ha propagado un modo de hablar que enmascara algunas de las verdades básicas de las relaciones humanas. Es lo que ha ocurrido con el término "matrimonio", cuya significación se ha querido ampliar hasta incluir bajo esa denominación algunas formas de unión que nada tienen que ver con la realidad matrimonial. De esos intentos de deformación lingüística forman parte, por señalar solo algunos, el empleo, de forma casi exclusiva, del término "pareja" cuando se habla del matrimonio; la inclusión en el concepto de "familia" de distintos "modos de convivencia" más o menos estables, como si existiese una especie de "familia a la carta"; el uso del vocablo "progenitores" en lugar de los de "padre" y "madre"; la utilización de la expresión "violencia de género" y no la de "violencia doméstica" o "violencia en el entorno familiar", expresiones más exactas, ya que de esa violencia también son víctimas los hijos.

59. Esa ideología, introducida primero en los acuerdos internacionales sobre la población y la mujer, ha dado lugar después a recomendaciones por parte de los más altos organismos internacionales y de ámbito europeo que han inspirado algunas políticas de los Estados. Da la impresión de que, como eco de esas recomendaciones, se han tomado algunas medidas legislativas a fin de "imponer" la terminología propia de esta ideología. Constatamos con dolor que también en nuestra sociedad los poderes públicos han contribuido, no pocas veces, con sus actuaciones a esa deformación.

58_ Cf. Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, n. 12.

60. No se detiene, sin embargo, la estrategia en la introducción de dicha ideología en el ámbito legislativo. Se busca, sobre todo, impregnar de esa ideología el ámbito educativo. Porque el objetivo será completo cuando la sociedad –los miembros que la forman– vean como “normales” los postulados que se proclaman. Eso solo se conseguirá si se educa en ella, ya desde la infancia, a las jóvenes generaciones. No extraña, por eso, que, con esa finalidad, se evite cualquier formación auténticamente moral sobre la sexualidad humana. Es decir, que en este campo se excluya la educación en las virtudes, la responsabilidad de los padres y los valores espirituales, y que el mal moral se circunscriba exclusivamente a la violencia sexual de uno contra otro.

61. Como pastores, hemos denunciado el modo de presentar la asignatura de “Educación para la ciudadanía”^[59]. También hemos querido hacer oír nuestra voz ante las exigencias que se imponen, en materia de educación sexual, en la “Ley de salud reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”^[60]. Vemos con dolor, sin embargo, que las propuestas de la “ideología de género”, llevadas a la práctica en programas de supuesta educación sexual, se han agudizado y extendido recientemente; no pocas veces facilitadas, cuando no promovidas, por la autoridad competente a la que ha sido confiada la custodia y promoción del bien común. Son medidas que, además de no respetar el derecho que corresponde a los padres como primeros y principales educadores de sus hijos, contradicen los principios irrenunciables del Estado de derecho: la libertad de las personas a ser educadas de acuerdo con sus convicciones religiosas y el bien que encarna toda vida humana inocente.

b) Más allá de la “ideología de género”

62. La concepción constructivista del sexo, propia de la “ideología del género”, es asumida y prolongada por las teorías “queer” (*raro*). Sobre la base de que el “género” es “performativo” y se construye constantemente, proclaman que su identidad es variable, dependiendo de la voluntad del sujeto. Este presupuesto, que lleva necesariamente a la disolución de la identidad sexual y de género, conduce también a defender su transgresión permanente. Subvertir el orden establecido, convertir el “genero” en parodia –se afirma– es el camino para construir la nueva sexualidad, acabar con el sexo y establecer un nuevo orden a la medida de las transgresiones.

59_ Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y “Ciudadanía”* (20.VI.2007).

60_ Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Declaración sobre el anteproyecto de “Ley del aborto”: atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en “derecho”* (17.VI.2009).

63. Para alcanzar ese propósito las teorías “queer” abogan por la destrucción de lo que denominan orden “heteronormativo”, se apoye o no en la corporalidad. La idea sobre la sexualidad y los modos o prácticas sexuales no pueden en ningún caso estar sometidos a una normativa, que, por eso mismo, sería excluyente. Cuanto se refiere al sexo y al “género” pertenece exclusivamente a la voluntad variable y cambiante del sujeto. No debe extrañar, por eso, que estas teorías conduzcan inevitablemente al aislamiento y enclaustramiento de la persona, se centren casi exclusivamente en la reivindicación de los derechos individuales y la transformación del modelo de sociedad recibido. Las prácticas sexuales transgresivas se ven, en consecuencia, como armas de poder político.

64. En esta misma línea se encuadra también la llamada teoría del “cyborg” (organismo cibernético, híbrido de máquina y organismo), entre cuyos objetivos está, como paso primero, la emancipación del cuerpo: cambiar el orden signifiante de la corporalidad, eliminar la naturaleza. Se trata de ir a una sociedad sin sexos y sin géneros, en la que el ideal del “nuevo” ser humano estaría representado por una hibridación que rompiera la estructura dual hombre–mujer, masculino–femenino. Una sociedad, por tanto, sin reproducción sexual, sin paternidad y sin maternidad. La sociedad así construida estaría confiada únicamente a la ciencia, la biomedicina, la biotecnología y la ingeniería genética. El origen y final del existir humano se debería solo a la acción de la ciencia y de la tecnología, las cuales permitirían lograr ese transhumanismo en el que quedaría superada su propia naturaleza (posthumanismo).

65. Debajo, como fundamento de esta deconstrucción del cuerpo, hay un pensamiento materialista y radical, en definitiva inhumano. Inhumano, porque se niega la diferencia esencial entre el ser humano y el animal. Después, porque se niega esa misma diferencia entre los organismos animales-humanos y las máquinas. Y, por último, porque tampoco se admite esa separación esencial entre lo físico y lo “no físico” o espacio cibernético virtual. La dignidad de la persona se degrada hasta el punto de ser rebajada a la condición de cosa u objeto totalmente manipulable. La corporalidad, según esta teoría, no tendría significado antropológico alguno. Y por eso mismo carecería también de significado teológico. La negación de la dimensión religiosa es el presupuesto necesario para poder construir el modelo de hombre y la construcción de la sociedad que se intentan. No es arriesgado afirmar que esta teoría lleva a una idea inhumana del hombre, porque, arrastrada por su concepción del mundo, absolutamente materialista, laicista y radical, es incapaz de reconocer cualquier referencia a Dios.

c) *La falta de la ayuda necesaria*

66. La falta de un suficiente apoyo al matrimonio y la familia que advertimos en nuestra sociedad se debe, en gran parte, a la presencia de esas ideologías en las políticas sobre la familia. Aparece en distintas iniciativas legislativas que se han realizado en los últimos años. Si exceptuamos algunas ayudas económicas coyunturales, no solo han ignorado el matrimonio y la familia, sino que los han “penalizado”, hasta dejar de considerarlos pilares claves de la construcción social.

67. El matrimonio ha sufrido una desvalorización sin precedentes. La aplicación del popularmente denominado “divorcio exprés” –es solo un ejemplo–, que lo ha convertido en uno de los “contratos” más fáciles de rescindir, indica que la estabilidad del matrimonio no se ve como un bien que haya que defender. Se considera, por el contrario, como una atadura que coarta la libertad y espontaneidad del amor. No cuentan el dolor y el sufrimiento que quienes se divorcian se causan a sí mismos y sobre todo a los hijos cuando, ante los problemas y dificultades que pudieron surgir, se procede con precipitación irreflexiva y se opta por la ruptura de la convivencia. Lo único que importa entonces es una solución “técnico-jurídica”.

68. Una muestra clara de la desprotección y falta de apoyo a la familia ha sido la legislación sobre la situación de las menores de edad que quieren abortar sin el consentimiento de los padres. Es evidente que el aborto provocado, con o sin el consentimiento de los padres, es un ataque directo al bien fundamental de la vida humana. Nunca puede afirmarse como un derecho. Siempre es gravemente inmoral y debe ser calificado como un «crimen abominable»^[61]. Pero llama poderosamente la atención que, a diferencia de las graves restricciones que nuestras leyes imponen a los menores en el uso del tabaco o del alcohol, se promuevan, en cambio, otras leyes que fomentan un permisivismo casi absoluto en el campo de la sexualidad y del respeto a la vida, como si el actuar sobre esos campos fuera irrelevante y no afectara para nada a la persona. De todos son conocidas las consecuencias del aborto para la mujer y la extensión del síndrome postaborto. La experiencia de lo que ha ocurrido con la facilitación del acceso de las menores a la “píldora del día siguiente” habla suficientemente de los resultados a los que se puede llegar con la referida ley sobre el aborto. En contra de lo que el legislador decía prever al promulgar la ley, el aborto no solo no ha disminuido, sino que se ha generalizado.

69. Los ejemplos aducidos permiten concluir que, más allá de las declaraciones de buenas intenciones, no hay, en las políticas que se hacen en nuestro

61_ Cf. *Gaudium et spes*, n. 51.

país, un reconocimiento suficiente del valor social del matrimonio y la familia. En cambio, sí se observa una creciente revalorización de uno y otra –a pesar de la presión en contra– por parte de la sociedad. Y eso es, indudablemente, un argumento firme para la esperanza. Nuestros gobernantes deberían escuchar las voces de la sociedad y adoptar las medidas oportunas para otorgar a esas instituciones una protección eficaz. Es evidente, sin embargo, que las medidas que se adopten solo serán útiles si, superando las visiones ideológicas, se centran en la ayuda a la mujer gestante y en la promoción del matrimonio y la familia como realidades naturales.

70. Con frecuencia la Iglesia católica se siente sola en la defensa de la vida naciente y terminal; sin embargo, en este sentido hemos tenido recientemente una buena noticia en el ámbito civil europeo, una luz en medio de la cultura de la muerte: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado una sentencia^[62] que prohíbe patentar los procedimientos que utilicen células madre embrionarias humanas; se decide también que todo óvulo humano, a partir de la fecundación, deberá considerarse un “embrión humano”^[63]. Se desmonta así la falsa e ideológica distinción entre embrión y pre-embrión; esta sentencia rebate los fundamentos sobre los que se han promovido al menos cuatro normas legales en España: la del aborto, la de reproducción asistida, la de investigación biomédica y la que permite la dispensación de la “píldora del día después”.

d) Reacción ante la disolución de significados

71. El camino primero e imprescindible para salir al paso de las consecuencias de esta ideología de género, tan contrarias a la dignidad de las personas, será el testimonio de un amor humano verdadero vivido en una sexualidad integrada. Una tarea que, siendo propia y personal de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, corresponde de un modo muy particular a los matri-

62_ Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 18 de octubre de 2011. En el mismo sentido, es también una buena noticia que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en su sesión del 25 de enero de 2012, aprobara la resolución 1859 (2012) con el título de: “Proteger los derechos y la dignidad humana en consideración a los deseos previamente expresados por los pacientes”. De acuerdo con esta resolución «la eutanasia, en el sentido de la muerte intencional, por acción u omisión, de un ser humano en función de su presunto beneficio, debe ser prohibida siempre». Esta decisión ratifica otras previas del mismo Consejo, como la del 25 de abril de 2005. De esta forma se mantiene vigente la Recomendación 1418, que defiende que la eutanasia contraviene la Convención Europea de los Derechos Humanos.

63_ Además se incluye en el mismo contexto a los embriones procedentes de trasplante nuclear (una técnica que está autorizada en España por la Ley de Reproducción Asistida de 2006) y los óvulos no fecundados estimulados para dividirse y desarrollarse por partenogénesis.

monios y familias. Porque son ellos, sobre todo, los que, con el testimonio de sus vidas, harán creíbles a quienes les contemplan la belleza del amor que viven y les une. Nunca se debe olvidar que en todo corazón humano anidan unos anhelos que despiertan siempre ante el bien y la verdad.

72. Se hace necesario, además, recuperar por parte de todos –poderes públicos, docentes, educadores, medios de comunicación, etc.– un lenguaje que sepa distinguir realidades que, por ser diferentes, nunca pueden equipararse. Hay que emplear una terminología y unas formas de expresión que transmitan con claridad y sin ambigüedades lo que realmente son el matrimonio y la familia. De esa manera, con la proposición de la verdad, se contribuirá a descubrir con mayor facilidad la falsedad de los mensajes que se difunden a veces en torno a la sexualidad y el sentido personal de vivirla.

73. Como garantes y promotores del bien común, los gobernantes no deberían dejarse guiar, en la gestión de lo público y social, por la voluntad subjetiva de grupos de presión, pequeños o grandes, fuertemente ideologizados y que solo buscan intereses particulares. Menos aún si el afán que les mueve es construir una sociedad sobre la base de una “ingeniería” que destruye los fundamentos mismos de la sociedad. Por otra parte, el cuidado del bien común, que contempla siempre la tutela de las minorías, exige que, una vez protegidos y promovidos los derechos fundamentales, la atención se centre de un modo muy particular en la solución de los problemas y cuestiones que afectan a la mayoría de los ciudadanos. Entre ellos no está, ciertamente, los que se refieren a la llamada “ideología de género”.

74. En el caso de leyes que no respetaran el bien común, correspondería a todos y cada uno de los miembros de la sociedad hacer notar su disconformidad. Eso, sin embargo, nunca podrá hacerse de cualquier manera. Ese derecho y deber de denuncia, por tener como fundamento el bien común, siempre ha de ejercitarse dentro del respeto del bien que los justifica. Por lo que, si nos atenemos al caso de la legislación actual en España sobre el matrimonio, es un derecho y un deber de los ciudadanos mostrar su desacuerdo e intentar la modificación de la ley que redefine el matrimonio eliminando su contenido específico^[64].

75. Es necesario, una vez más, pedir que el papel insustituible de los padres en la educación de sus hijos sea reconocido a todos los niveles. Más, si cabe, en lo que se refiere al campo de la educación afectivo-sexual, tan relacionado con la intimidad de la persona. Es un derecho y un deber que al Esta-

64_ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*. Cf. Consejo Pontificio para la Familia, *Carta de los derechos de la familia* (22.X.1983).

do corresponde garantizar, y que todos debemos reclamar. De manera particular en momentos como los que atravesamos, cuando nuestro sistema actual deja abierto al gobierno de turno la ideologización de los jóvenes en una sociedad que parece crecer en pasividad ante este asalto contra sus derechos legítimos^[65].

76. Una respuesta activa por parte de los ciudadanos ante este tipo de situaciones contribuirá a un reforzamiento de la sociedad civil, capaz de expresar sus propias convicciones. Será además un modo de participar positivamente en el desarrollo de la sociedad que solo puede tener lugar si se basa adecuadamente en el bien común. Por eso mismo, en el servicio al bien común, los poderes públicos no pueden desatender esas reclamaciones justas de los ciudadanos, especialmente de los padres y familias en relación con la educación de sus hijos. No pueden caer en la tentación de hacer una política basada en ideologías que contradicen el bien de la persona, a cuyo servicio han de ordenarse siempre la autoridad y la sociedad.

e) «La esperanza no defrauda» (Rom 5, 5)

77. Detrás de la pretendida “neutralidad” de estas teorías se esconden dramas personales que la Iglesia conoce bien. Pero hemos de tener siempre viva la esperanza. El bien y la verdad, la belleza del amor, son capaces de superar todas las dificultades, por muchas y graves que sean.

78. La Iglesia, continuadora de la misión de Cristo, abre siempre su corazón y ayuda de madre y maestra a todos y cada uno de los hombres. Nadie puede sentirse excluido, tampoco quienes sienten atracción sexual hacia el mismo sexo.

79. Ciertamente el Magisterio de la Iglesia católica^[66] enseña que es necesario distinguir entre las *personas* que sienten atracción sexual hacia el mismo sexo, la *inclinación* homosexual propiamente dicha («objetivamente desordenada»)^[67] y los *actos* homosexuales («intrínsecamente desordena-

65_ Cf. Conferencia Episcopal Española, *La escuela católica, oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI* (27.IV.2007).

66_ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2357-2359.

67_ La particular inclinación de la persona con atracción sexual hacia el mismo sexo, «aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada»: Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales* (1.X.1986), n. 3.

dos»[68]; además, en la valoración de las conductas hay que diferenciar los niveles objetivo y subjetivo[69]. Por eso, una vez más no podemos dejar de anunciar que los hombres y mujeres con atracción sexual hacia el mismo sexo «deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta»[70].

80. No termina ahí la expresión del respeto y estima que se debe a las personas como tales. Nadie debe quedar excluido de la comprensión y ayuda que pueda necesitar. Las personas con atracción sexual hacia el mismo sexo «deben ser acogidas en la acción pastoral con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales»[71]. Con esa intención hacemos nuestras las palabras de la Congregación para la Doctrina de la Fe: «Los obispos deben procurar sostener con los medios a su disposición el desarrollo de formas especializadas de atención pastoral para las personas homosexuales. Esto podría incluir la colaboración de las ciencias psicológicas, sociológicas y médicas, manteniéndose siempre en plena fidelidad con la doctrina de la Iglesia»[72].

81. Más allá de los medios humanos actúa siempre la gracia del Espíritu Santo, cualquiera que sea la naturaleza del comportamiento que haya tenido lugar, con tal de que uno se arrepienta. Con esa decisión de fondo, si es sincera, se estará en disposición de renovar los esfuerzos por seguir adelante, a pesar de que la lucha resulte difícil e incluso no falten las recaídas: Como enseña el Apóstol, «la esperanza no defrauda» (*Rom* 5, 5).

68_ Los actos sexuales entre personas del mismo sexo «“son intrínsecamente desordenados”. Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso»: *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2357; Cf. Juan Pablo II, *Veritatis splendor*, n. 49.

69_ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 1735, 1749-1756, 1860.

70_ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2358; «La “tendencia sexual” no constituye una cualidad comparable con la raza, el origen étnico, etc., respecto a la no discriminación. A diferencia de esas cualidades, la tendencia homosexual es un desorden objetivo (cf. *Carta*, n. 3) y conlleva una cuestión moral»: Congregación para la Doctrina de la Fe, *Algunas consideraciones concernientes a la Respuesta a propuestas de ley sobre la no discriminación de las personas homosexuales* (23.VII. 1992), n. 10; cf. *ibíd.*, nn. 11-16.

71_ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración Persona humana* (29.XII.1975), n. 8.

72_ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales*, n. 17. – «Muchos casos, especialmente si la práctica de actos homosexuales no se ha enraizado, pueden ser resueltos positivamente con una terapia apropiada»: Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado*, n. 104; «Los padres, por su parte, cuando advierten en sus hijos, en edad infantil o en la adolescencia, alguna manifestación de dicha tendencia o de tales comportamientos, deben buscar la ayuda de personas expertas y cualificadas para proporcionarles todo el apoyo posible»: *ibíd.*

5. Amor conyugal, institución y bien común

82. El amor humano y el bien de la persona están tan estrechamente relacionados que esta solo se realiza en la medida en que ama. A esa realización, sin embargo, solo sirve un amor verdadero, una relación interpersonal en la que las personas se valoran por lo que son. Por eso, si la relación tiene lugar a través del lenguaje propio de la sexualidad, solo se puede calificar como amor la relación que tiene lugar entre el hombre y la mujer unidos en el matrimonio. La institución matrimonial es, por tanto, una exigencia de la verdad del amor cuando se expresa en el lenguaje propio de la sexualidad. Y, como al bien del matrimonio está ligado el bien de la familia y a este el de la sociedad, defender y proteger la institución matrimonial es una exigencia del bien común. Consiste, en última instancia, en la promoción de una convivencia social sobre la base de unas relaciones de justicia que, por darse entre personas, solo lo son cuando se pueden describir como de amor.

83. «La institución del matrimonio no es una injerencia indebida de la sociedad o de la autoridad ni la imposición extrínseca de una forma, sino una exigencia interior del pacto de amor conyugal, que se confirma públicamente como único y exclusivo, para que sea vivida así la plena fidelidad al designio de Dios Creador. Esta fidelidad, lejos de rebajar la libertad de la persona, la defiende contra el subjetivismo y el relativismo y la hace partícipe de la sabiduría creadora»^[73]. Los elementos institucionales no coartan, sino que protegen y garantizan la libertad.

84. De la libertad de los que se casan depende que surja ese tipo de relación entre el varón y la mujer que se conoce como matrimonio. Pero en esa decisión están implicados unos bienes, cuya dignidad y naturaleza piden ser protegidas más allá de la voluntad de los individuos. Junto a otros motivos, además del bien de los hijos y de la sociedad, lo reclama también el bien de los que se casan –¡son personas!– que han de ser valorados siempre como un fin, nunca como un medio. La institución es una exigencia ético-antropológica requerida por la autenticidad del amor conyugal.

85. La dimensión social e institucional pertenece a la naturaleza misma del matrimonio. Su celebración reclama siempre un marco público. Nunca puede reducirse a un acuerdo meramente privado. «En concreto, el “sí” personal y recíproco del hombre y de la mujer abre el espacio para el futuro, para la auténtica humanidad de cada uno y, al mismo tiempo, está destinado al don de una nueva vida. Por eso, este “sí” personal no puede por menos de ser un “sí” también públicamente responsable, con el que los esposos asumen la res-

73_ Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 11.

ponsabilidad pública de la fidelidad, que garantiza asimismo el futuro de la comunidad»^[74].

86. Es entonces, cuando «el amor auténtico se convierte en una luz que guía toda la vida hacia su plenitud generando una sociedad habitable para el hombre»^[75], cuando «la comunión de vida y amor que es el matrimonio se configura como un auténtico bien para la sociedad»^[76]. Por eso, «evitar la confusión con los otros tipos de unión basados en un amor débil se presenta hoy con una especial urgencia. Solo la roca del amor total e irrevocable entre un hombre y una mujer es capaz de fundar la construcción de una sociedad que llegue a ser una casa para todos los hombres»^[77].

a) La “trampa” de la emotividad en un mundo utilitarista

87. Cuando se parte de una idea de libertad como mera espontaneidad, sin otro compromiso que el que se funda en las emociones, el vínculo matrimonial aparece como un estorbo y su estabilidad como la “cárcel” del amor. Una concepción del amor conyugal que lo desvinculara de todo orden normativo haría, por eso mismo, que ya no fuera verdadero, pues pertenece a la naturaleza humana no ser simplemente naturaleza, sino tener historia y derecho, precisamente con el fin de ser natural.

88. No es difícil constatar las consecuencias a que llevaría la concepción “romántica” y subjetivista del amor conyugal. Si se ignorara o no se apoyara en la roca firme del compromiso de la voluntad racional protegida por la institución, el amor estaría sometido al vaivén de las emociones, efímeras por naturaleza; se derrumbaría más pronto que tarde; no tendría base; se habría edificado sobre algo tan movedizo como la arena (cf. *Mt 7, 24-27*). Entonces los esposos, cuando surgieran los problemas, se verían envueltos en un proceso de enfrentamiento que les llevaría a concluir fácilmente que había muerto el amor, y que la separación o ruptura se hacían inevitables. Se habría confundido la emoción con el amor, lo cual les haría incapaces para encontrar la solución.

89. Inseparable de esta interpretación romántica del amor conyugal, al menos en parte, se ha difundido también una “privatización” del amor que ha

74_ Benedicto XVI, *Discurso de apertura de la Asamblea eclesial de la diócesis de Roma* (6.VI.2005).

75_ Benedicto XVI, *Discurso con ocasión del XXV aniversario de la fundación del Pontificio Instituto Juan Pablo II para los Estudios sobre el Matrimonio y la Familia* (11.V.2006).

76_ Benedicto XVI, *ibíd.*

77_ Benedicto XVI, *ibíd.*

perdido su reconocimiento social. No se ve en el amor la capacidad de implicar a los hombres en la realización de un bien común relevante para las personas. A ello se refería Benedicto XVI cuando, en la encíclica *Caritas in veritate*, hablaba de la pérdida que esto supone para una sociedad que quiera ser auténticamente humana^[78].

90. Un amor percibido solo como emoción o como un asunto meramente privado queda despojado *a priori* de cualquier significado que pueda ser comunicado a los demás. Con esa lógica solo interesa la valoración utilitarista. Las personas dejan de ser afirmadas por sí mismas. Se ven solo como objetos de producción y de consumo. Es lo que sucede en una sociedad que valora únicamente las relaciones sexuales interpersonales por la utilidad que reportan o el grado de satisfacción que producen. El lenguaje de la sexualidad deja de ser significativo. Carece de un valor por el que tiene sentido comprometer la libertad. Así lo confirma la banalización de la sexualidad, que conduce a la triste situación de «tantos *jóvenes envejecidos*, desgastados por experiencias superficiales y para los que el amor humano verdadero es una empresa casi imposible»^[79].

b) La injusticia de una institución "a la carta"

91. La justificación de los actos por sus consecuencias o por la ponderación de los resultados previstos parece ser uno de los principales principios, supuestamente éticos, preponderantes en los ámbitos públicos en la sociedad actual^[80]. Una perspectiva que lleva al relativismo moral. Todo vale, si sirve para conseguir el objetivo que se intenta. Las acciones, políticas o económicas, se valoran sin tener en cuenta la naturaleza de los medios que se emplean. El relativismo se acrecienta si la determinación de la verdad y de la bondad de los resultados que se buscan se confía a las instancias del poder o las decisiones de los particulares –mayorías o minorías–, y no se fundamenta en la naturaleza de las cosas. La consecuencia es una sociedad adormecida. Afectada por una profunda crisis moral, carece de los criterios que le ayuden a reaccionar y defender valores tan básicos para el bien común como el matrimonio y la familia. Puede ser que no se niegue e, incluso, se defienda la necesidad de esas instituciones, pero se las vacía de contenido, por lo que cabe cualquier forma de convivencia y todo tipo de uniones.

78_ Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 2.

79_ Cf. Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30.III.2006), n. 63. Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre la banalización de la sexualidad a propósito de algunas lecturas de "Luz del mundo"*, (22.XII.2010).

80_ Cf. Juan Pablo II, *Veritatis splendor* (6.VIII.1993), nn. 74-75.

92. Los procedimientos democráticos, tan importantes y necesarios en la construcción y desarrollo de la convivencia social, no determinan, por sí mismos, la verdad y la bondad del matrimonio y de la familia. «Hay quien piensa que la referencia a una moral objetiva, anterior y superior a las instituciones democráticas, es incompatible con una organización democrática de la sociedad y de la convivencia»^[81]. Pero no es así. Por encima y con anterioridad a las decisiones de los que se casan y de la sociedad, existen una verdad y derecho superior, enraizados en la humanidad del hombre y de la mujer, en su condición personal y social, en la de sus hijos y de la sociedad. Cualquiera es capaz de advertir que las instituciones del amor conyugal y familiar son indispensables en la consecución del bien común.

93. La aceptación de la idea, tan extendida en nuestra sociedad, de que el amor conyugal nada o muy poco tiene que ver con las normas sociales, responde a una concepción que separa el amor y la justicia^[82]. Algunos llegan a sostener que el amor y la institución son de tal manera incompatibles que el amor no puede nacer ni desarrollarse si las relaciones que se establecen están presididas por la justicia. Con ese pensamiento es imposible percibir que el amor es fuente de obligaciones y conformador de vínculos estables. Por eso –se dice– el amor no puede ser “comprometido”. La institución del matrimonio sería la “cárcel” del amor. La fidelidad matrimonial, una esclavitud.

94. La verdad, sin embargo, es que, en las relaciones entre personas, el amor y la justicia se reclaman hasta el punto que uno y otra se afirman o se niegan a la vez y al mismo tiempo. En las relaciones interpersonales, la justicia en su empeño por dar a cada uno lo suyo, reconoce el valor personal del prójimo como un ser digno de ser amado. Una justicia separada del amor corre el peligro de ser inhumana o meramente formal, vacía. Se reduce a ser una simple reclamación de derechos, que se hacen coincidir, cada vez más, con los propios intereses, sin referencia alguna a los deberes correspondientes. Como recuerda Benedicto XVI, «es importante urgir una nueva reflexión sobre los *deberes que los derechos presuponen, y sin los cuales estos se convierten en algo arbitrario*»^[83].

95. La naturaleza y sentido de la justicia se diluyen cuando se parte de una idea meramente legalista de la misma. Como si lo “justo” dependiera exclusivamente de lo que en cada momento decidiera la autoridad o la mayoría, y la legalidad de una acción fuera la única garantía de su justicia, sin relación algu-

81_ Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones morales ante la situación actual de España* (23.XI.2006), n. 52.

82_ Cf. Benedicto XVI, *Deus caritas est*, nn. 26-29.

83_ Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 43.

na con la naturaleza de las cosas. De este modo la moralidad se reduciría a una simple “corrección política”, sometida, por principio, a presiones partidistas de muy corto alcance.

96. El amor conyugal y la institución matrimonial son realidades que no se pueden separar. Si faltara el amor verdadero en la relación de los que se casan, el discurrir de sus vidas no se desarrollaría en conformidad con su dignidad de personas. Y sin la garantía de la institución, la libertad con la que se entregan y relacionan no respondería a la verdad, porque faltaría el compromiso de fidelidad, condición absolutamente necesaria de la verdad de su amor. La institución matrimonial es algo tan necesario para el amor conyugal que este no puede darse sin aquella.

c) El matrimonio y la familia, elementos esenciales del bien común

97. «El orden justo de la sociedad y del Estado –recuerda Benedicto XVI– es una tarea principal de la política»^[84]. Su promoción es responsabilidad de los gobiernos, cuyo servicio al *bien común* fundamenta la autoridad de que gozan^[85]. Sobre todos y cada uno de los que formamos la sociedad recae, ciertamente, la responsabilidad de contribuir y velar por el bien común. Cada uno debe hacerlo según las posibilidades de que disponga^[86]. Pero esa responsabilidad incumbe sobre todo, y en primer lugar, a quienes desempeñan las funciones de gobierno en la sociedad. De manera muy particular cuando se trata de los bienes sociales sobre los que se asienta la existencia y desarrollo de la sociedad.

98. El bien común se identifica, a veces, con el reparto de los bienes de consumo. Es lo que ocurre si se mide tan solo desde la perspectiva del “bienestar”, que se hace coincidir, sin más, con la posesión de esos bienes. La promoción del bien común consistiría en procurar la mayor cantidad posible de bienes de consumo para el mayor número de personas. El deseo es, sin duda, loable. Pero conlleva una visión tan pobre y corta de lo que es el verdadero bien común que, si no se corrige, terminará por anestesiar la conciencia moral de la sociedad. Porque se percibirán con dificultad valores tan fundamentales para la vida en sociedad como la generosidad solidaria, la honradez en las relaciones comerciales, etc.; y en el ámbito familiar, el respeto a la vida de todo ser humano, el derecho a la libertad de los padres a la educación de sus hijos, etc. En nombre del “bienestar” se buscarán razones para imponer unos

84_ Benedicto XVI, *Deus caritas est*, n. 28.

85_ Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 36: «Debe estar *ordenada a la consecución del bien común*, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política».

86_ Cf. Juan Pablo II, *Christifideles laici* (30.XII.1988), n. 42.

procedimientos y modos de hacer que sustituyan a las personas, a las que, en cierta manera, se considera “menores de edad”.

99. Al verdadero bien común, en cambio, conduce el empeño por «comprometerse en la realización de un auténtico desarrollo humano integral inspirado en los valores de la caridad en la verdad»^[87]. Sobre esta perspectiva, que hace posible percibir con suficiente claridad la enorme contribución de la familia al bien común de la sociedad, se asientan –aunque no solo sobre ellas– las enseñanzas de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia. «La Iglesia nos enseña a respetar y promover la maravillosa realidad del matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer, que es, además, el origen de la familia. Por eso, reconocer y ayudar a esta institución es uno de los mayores servicios que se pueden prestar hoy en día al bien común y al verdadero desarrollo de los hombres y de las sociedades, así como la mejor garantía para asegurar la dignidad, la igualdad y la verdadera libertad de la persona humana»^[88].

– Promoción social del matrimonio y de la familia

100. El matrimonio y la familia son bienes tan básicos para la sociedad que, además de ser reconocidos formalmente, requieren la debida promoción social. Son instituciones que, por su misma naturaleza, estructuran y dan consistencia a las relaciones de los miembros de la sociedad; y esto no solo en momentos de crisis o desamparo, como son los tiempos actuales que nos ha tocado vivir. Con Benedicto XVI afirmamos que «las condiciones de la vida han cambiado mucho y con ellas se ha avanzado enormemente en ámbitos técnicos, sociales y culturales. No podemos contentarnos con estos progresos. Junto a ellos deben estar siempre los progresos morales, como la atención, protección y ayuda a la familia, ya que el amor generoso e indisoluble de un hombre y una mujer es el marco eficaz y el fundamento de la vida humana en su gestación, en su alumbramiento, en su crecimiento y en su término natural»^[89].

101. Cuando la promoción del bien común está en juego, la acción política no ha de orientarse a discutir sobre propuestas ideológicas, subjetivas en gran medida e impuestas por pequeñas minorías sometidas a grupos de presión. Se ha de dirigir a reconocer los bienes objetivos y su repercusión real en la vida de los hombres. Porque no todas las instituciones, incluidas las que se fundamentan en la verdad, en la dignidad de las personas, aportan en el mismo grado bienes a la sociedad. Es necesario distinguir y discernir, en cada caso, la naturaleza y transcendencia del papel que desempeñan en la construcción real

87_ Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 67.

88_ Benedicto XVI, *Homilía en el Encuentro con las familias en Valencia* (9.VII.2006).

89_ Benedicto XVI, *Homilía en la consagración del templo expiatorio de la Sagrada Familia* (7.XI. 2010).

de la sociedad. Equivocarse en este aspecto provocaría también consecuencias sociales muy negativas en la vida de las personas^[90].

102. El matrimonio, es decir, la alianza que se establece para siempre entre un solo hombre y una sola mujer, y que es ya el inicio de la familia, ayuda a que la sociedad reconozca, entre otros bienes, el de la vida humana por el simple hecho de serlo; la igualdad radical de la dignidad del hombre y de la mujer; la diferenciación sexual como bien y camino para el enriquecimiento y maduración de la personalidad, etc. Son todos bienes importantes e inciden decisivamente en la realización de las personas y en el bien de la sociedad. Ahora, sin embargo, queremos subrayar muy particularmente la contribución que la institución matrimonial aporta a la promoción de la dignidad de la mujer.

– Dignidad del hombre y de la mujer

103. Ya como institución natural, el matrimonio exige y comporta la igualdad entre los que se casan. Ni el varón es más que la mujer, ni esta es menos que aquel. Aunque diferentes, poseen, como personas, la misma dignidad. Una visión que tratara de eliminar esa diferenciación supondría, por eso mismo, la negación de la igualdad y haría coincidir la realización de la masculinidad o de la feminidad en una imitación del otro sexo, que se estimaría como superior. San Pablo no niega esa igualdad de la mujer con el marido, cuando hablando del matrimonio cristiano, dice que «las mujeres sean sumisas a sus maridos como al Señor; (...) como la Iglesia se somete a Cristo, así también las mujeres a sus maridos en todo» (*Ef 5, 22.24*). Estas palabras han de interpretarse acertadamente. Poco antes, en efecto, el Apóstol afirma que uno y otra, todos hemos de ser «sumisos unos a otros en el temor de Cristo» (*Ef 5, 21*). Y en otro lugar afirma que entre los «bautizados (...) no hay ya (...) hombre y mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (*Gál 3, 27-28*). Esta sumisión recíproca, de la mujer al marido y de este a la mujer, es propia del amor esponsal^[91]; pertenece al amor entre Cristo y la Iglesia, del que el amor de los esposos es participación sacramental.

104. Proclamar la igual dignidad del hombre y de la mujer es una exigencia antropológica. Esa es también la enseñanza de la Iglesia. Ello, sin embargo, no conlleva la negación de que uno y otra sean diferentes. Al contrario, el recono-

90_ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, n. 9: «Dado que las parejas matrimoniales cumplen el papel de garantizar el orden de la procreación y son por lo tanto de eminente interés público, el derecho civil les confiere un reconocimiento institucional. Las uniones homosexuales, por el contrario, no exigen una específica atención por parte del ordenamiento jurídico, porque no cumplen dicho papel para el bien común».

91_ Cf. Juan Pablo II, *Mulieris dignitatem*, n. 24.

cimiento de esa diferenciación es del todo necesario; es uno de los valores fundamentales de la salud de la sociedad; se percibe fácilmente si se tiene en cuenta que el respeto a la condición masculina o femenina es exigencia de la dignidad propia de cada sexo. Ser hombre o ser mujer es inseparable de la persona, como realidad viviente^[92]. Por eso, entre otras cosas, se debe reconocer y fomentar el papel de la mujer en la sociedad, la riqueza del genio femenino en la configuración del tejido social^[93]. Hoy hay que destacar también la defensa de la misión del hombre como esposo y padre dentro del matrimonio y la familia, ya que la influencia cultural ha propiciado, en amplias parcelas jurídicas, que se menoscaben los derechos de este. Hacer consistir la realización y perfección personal de la mujer en la reproducción mimética del modelo masculino conduciría a pérdidas irreparables para la mujer y para la sociedad. La dignidad de la mujer dependería de algo tan variable como la aceptación que su trabajo tuviera en el entorno social. Y la maternidad se concebiría como un obstáculo en la promoción de la mujer. De la misma forma, el oscurecimiento de la identidad propia del hombre como esposo o padre es también, además de injusto, perjudicial para el mismo bien de las familias y de la sociedad entera.

– **La familia, escuela de humanidad**

105. Otro de los grandes bienes que la familia aporta a la sociedad es la contribución a la formación de los ciudadanos en los valores esenciales de la libertad, la justicia y el amor. Son los pilares sobre los que se asienta el camino que conduce al bien común. En la familia se inicia y se desarrolla ese ideal educativo, que, al realizarse teniendo como referente la existencia de la familia como comunión de personas, ayuda sobremedida a valorar a los demás de acuerdo con su dignidad. Por eso, la familia es la primera escuela de socialización, el medio más adecuado para que la persona se inserte adecuadamente en el entramado de las relaciones sociales. En la familia se transmite parte importante de ese ingente conjunto de contenidos básicos de la vida que se denomina “tradicición”^[94], la riqueza de sabiduría que se nos ha entregado a

92_ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo*, n. 5: «El objetivo es, en efecto, permitir que la vida de Adán no se convierta en un enfrentarse estéril, y al cabo mortal, solamente consigo mismo. Es necesario que entre en relación con otro ser que se halle a su nivel. Solamente la mujer, creada de su misma «carne» y envuelta por su mismo misterio, ofrece a la vida del hombre un porvenir. Esto se verifica a nivel ontológico, en el sentido de que la creación de la mujer por parte de Dios caracteriza a la humanidad como realidad relacional».

93_ Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 23; Juan Pablo II, *Mulieris dignitatem*, n. 22: «No se puede lograr una hermenéutica del hombre, es decir, de lo que es “humano”, sin una adecuada referencia a lo que es “femenino”».

94_ Así lo recordó Benedicto XVI, *Homilía en el Encuentro con las familias en Valencia*: «La familia se nos muestra así como una comunidad de generaciones y garante de un patrimonio de tradiciones».

modo de herencia preciosa y que solo desde una recepción agradecida puede comprenderse en la totalidad de su valor^[95].

106. Hemos de afirmar con renovado vigor que la familia –como comunidad específica constituida por padre, madre e hijos– es un “capital social” de la mayor importancia, que requiere ser promovido política y culturalmente. Se responde así a una realidad incuestionable^[96], a un derecho humano básico; y también al deseo de la sociedad, que, en su inmensa mayoría, valora acertadamente a la familia bien constituida como uno de los bienes fundamentales que se deben proteger. «La familia es una institución intermedia entre el individuo y la sociedad, y nada la puede suplir totalmente»^[97].

d) Reconocer lo diferente es justicia, no discriminación

107. Porque el matrimonio y la familia son instituciones fundamentales en la promoción del bien común, el legislador ha de dictar leyes que favorezcan su existencia y desarrollo. Y eso exige, en primer lugar, que las disposiciones que se adopten no contribuyan a diluir la realidad. El lenguaje y la terminología no son inocentes. Cuando se refieren a realidades naturales encierran una significación que, si se cambia o amplía artificialmente, desnaturaliza la realidad significada por los términos que se emplean. Compete ciertamente al legislador, como garante de la convivencia social, regular las relaciones entre los ciudadanos. Pero forma parte de la justicia de esa regulación hacerlo sin desfigurar la verdad y la realidad. Realidades diferentes no pueden ser tratadas como si fueran iguales. Reconocer la diferencia no es discriminación, sino justicia. A distintas realidades, distintos bienes y distintos reconocimientos, distintos deberes y distintos derechos.

108. La cultura dominante en unos momentos determinados no puede llevar a una consideración del matrimonio y de la familia –motivada, quizás, por intereses ajenos a la promoción del bien común–, que desfigure la realidad sobre la que se legisla. Menos aún, si se trata de disposiciones que emanan de la autoridad, a impulsos de determinadas grupos de presión, cuyo interés parece estar fundado casi exclusivamente en la negación de lo diferente. Es lo que ha ocurrido en algunos países, en los que, con el pretexto de superar antiguas discriminaciones, se han dado disposiciones legales que reconocen como matrimonio formas de convivencia que nada tienen que ver con la realidad designada con ese nombre. Con todo, la equiparación al matrimonio de ese tipo de

95_ Cf. Juan Pablo II, *Gratissimam sane*, n. 15.

96_ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo*, n. 5.

97_ Benedicto XVI, *Discurso en el Encuentro con las familias en Valencia*.

uniones se ha hecho compatible, en estos casos, con el reconocimiento del matrimonio como una institución bien definida y con características propias.

– *La legislación española sobre el matrimonio*

109. En cambio, en España, la legislación actualmente vigente ha ido aún más allá. La Ley de 1 de julio de 2005, que modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, ha redefinido la figura jurídica del matrimonio. Este ha dejado de ser la institución del consorcio de vida en común entre un hombre y una mujer en orden a su mutuo perfeccionamiento y a la procreación y se ha convertido en la institución de la convivencia afectiva entre dos personas, con la posibilidad de ser disuelta unilateralmente por alguna de ellas, solo con que hayan transcurrido tres meses desde la formalización del contrato de “matrimonio” que dio inicio a la convivencia^[98]. El matrimonio queda así transformado legalmente en la unión de dos ciudadanos cualesquiera para los que ahora se reserva en exclusiva el nombre de “cónyuges” o “consortes”^[99]. De esa manera se establece una «insólita definición legal del matrimonio con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer»^[100]. Es muy significativa al respecto la terminología del texto legal. Desaparecen los términos “marido” y “mujer”, “esposo” y “esposa”, “padre” y “madre”. De este modo, los españoles han perdido el derecho de ser reconocidos expresamente por la ley como “esposo” o “esposa” y han de inscribirse en el Registro Civil como “cónyuge A” o “cónyuge B”^[101].

110. Lo que está en juego no es solo una cuestión de palabras. Es algo mucho más profundo. Se trata del intento de construir un modelo de sociedad en la que, mediante una supuesta “liberación” total, se establezca una *presunta igualdad* entre todos los ciudadanos que suprima todas las diferencias que se estiman “discriminatorias”; incluidas las que derivan de la condición dada y creatural de ser varón o mujer. Esta diferenciación, tildada de superestructura

98_ Este modo de rescisión del nuevo “matrimonio” es el llamado “divorcio exprés”, regulado por la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

99_ Así se explica en la Exposición de motivos II, de la *Ley 13/2005 de 1 de julio por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio*: «Las referencias al marido y a la mujer se han sustituido por la mención a los cónyuges o a los consortes. En virtud de la nueva redacción del artículo 44 del Código Civil, la acepción jurídica de cónyuge o de consorte será la de persona casada con otra, con independencia de que ambas sean del mismo o de distinto sexo».

100_ Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, n. 18.

101_ Todo ello significa que la educación de los niños y jóvenes como posibles futuros “esposos” o “esposas” tampoco está ya expresamente protegida por la ley, que ha sido expurgada deliberadamente de estos términos.

cultural biologicista o machista por la “ideología de género”, debería ser superada por medio de una nueva construcción. El ser humano se construiría a sí mismo voluntariamente a través de una o diversas “opciones sexuales” que elegiría a su arbitrio a lo largo de su vida, y a las que se debería reconocer la igualdad de derechos. En ese contexto y con esa finalidad se mueven también los Decretos sobre enseñanzas mínimas de la llamada “Educación para la Ciudadanía” [102].

111. No podemos dejar de afirmar con dolor, y también sin temor a incurrir en exageración alguna, que las leyes vigentes en España no reconocen ni protegen al matrimonio en su especificidad [103]. Asistimos a la destrucción del matrimonio por vía legal. Por lo que, convencidos de las consecuencias negativas que esa destrucción conlleva para el bien común, alzamos nuestra voz en pro del matrimonio y de su reconocimiento jurídico. Recordamos además que todos, desde el lugar que ocupamos en la sociedad, hemos de defender y promover el matrimonio y su adecuado tratamiento por las leyes.

– Responsabilidad de todos

112. Será necesario un buen conocimiento de las claves principales de la “ideología de género”, inspiradora en gran parte de la actual legislación española sobre el matrimonio. El conocimiento de su deformación del lenguaje permitirá reaccionar de modo justo. Pero sobre todo será necesario disponer de la formación adecuada acerca de la naturaleza del amor conyugal, del matrimonio y de la familia. Solo entonces será posible alimentar la convicción que permita empeñarse personalmente en favor de la regulación justa del matrimonio y de la familia en el ordenamiento jurídico. La familia, la parroquia, la escuela y los medios de comunicación están llamados a ocuparse de la formación en estos campos.

113. Renovamos también nuestra llamada a los políticos para que asuman su responsabilidad. La recta razón exige que, en esta materia tan decisiva, todos actúen de acuerdo con su conciencia, más allá de cualquier disciplina de partido. Nadie puede refrendar con su voto leyes como las vigentes, que dañan tan gravemente las estructuras básicas de la sociedad [104]. Los católicos,

102_ Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y “Ciudadanía”*.

103_ Cf. Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, n. 41.

104_ Resulta digno de reflexión que leyes de tanta trascendencia como las mencionadas más arriba, capaces de redefinir la institución del matrimonio y de expulsarlo de nuestro sistema jurídico, hayan podido pasar con el voto en contra del Senado, por una mínima diferencia de votos en el Congreso y con el parecer contrario o crítico de relevantes ...

en particular, deben tener presente que, como servidores del bien común, han de ser también coherentes con su fe^[105].

114. Cuando los católicos, por medio de sus propuestas legislativas, y el refrendo de su voto, procuran que las leyes sean acordes con la verdad del amor humano, no imponen nada a nadie. En modo alguno buscan imponer la propia fe en una sociedad en la que conviven diversos credos y convicciones variadas, como a veces se dice erróneamente o con ánimo de desacreditar esa actividad. Solo tratan de expresar de modo razonado sus propuestas. Si se oponen, también de modo respetuoso y pacífico, a otras propuestas, es porque las consideran lesivas para el bien común. Y lo hacen porque lo que proponen sobre el matrimonio y la familia es patrimonio común de la recta razón de la humanidad. No porque pertenezca a lo particular de la propia confesión religiosa. Es verdad, sin embargo, que, al contar con la ayuda de la luz de la fe, se encuentran en mejores condiciones para descubrir cuanto sobre la verdad del amor es capaz de conocer por sí misma la luz de la razón^[106].

115. Los obispos animamos a todos, pero de manera especial a los fieles católicos, a participar en asociaciones que trabajan por la promoción de la vida matrimonial y familiar. Es motivo de alegría observar la vitalidad creciente del asociacionismo familiar en nuestro país. En los últimos tiempos se están protagonizando acontecimientos y dinámicas sociales de la máxima importancia

...instituciones del Estado. ¿Es menos importante la institución del matrimonio que determinados aspectos del ordenamiento constitucional para cuya modificación se exige –con razón– un consenso político y social cualificado?

105_ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y a la conducta de los católicos en la vida pública* (24.XI.2002), n. 4: «La conciencia cristiana bien formada no permite a nadie favorecer con el propio voto la realización de un programa político o la aprobación de una ley particular que contengan propuestas alternativas o contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral (...). Deben ser salvaguardadas la tutela y la promoción de la familia, fundada en el matrimonio monogámico entre personas de sexo opuesto y protegida en su unidad y estabilidad, frente a leyes modernas sobre el divorcio. A la familia no pueden ser jurídicamente equiparadas otras formas de convivencia, ni éstas pueden recibir, en cuanto tales, reconocimiento legal». La actual legislación sobre el matrimonio vigente en España va aún más allá de los supuestos contemplados por la Congregación.

106_ Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 30: «Las exigencias del amor no contradicen las de la razón. El saber humano es insuficiente y las conclusiones de las ciencias no podrán indicar por sí solas la vía hacia el desarrollo integral del hombre. Siempre hay que lanzarse más allá: lo exige la caridad en la verdad. Pero ir más allá nunca significa prescindir de las conclusiones de la razón, ni contradecir sus resultados. No existe la inteligencia y después el amor: existe *el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor*». Esta frase fue citada por Benedicto XVI, *Discurso en el encuentro con jóvenes profesores en el Escorial* (19.VIII.2011).

gracias al estímulo que tales asociaciones proporcionan. Los poderes públicos harían bien en prestarles atención y en protegerlas. Es su obligación ayudar y atender a quienes promueven el bien común. En cambio, sería necesario distinguir bien el verdadero asociacionismo familiar de minoritarios grupos de presión a los que se debe, en no pequeña medida, la actual legislación contradictoria de la realidad del ser humano y dañina para el bien común.

6. Hacia una cultura del matrimonio y de la familia

116. A pesar de todas las dificultades, nuestra mirada no pierde la esperanza en la luz que brilla en el corazón humano como eco y presencia permanente del acto creador de Dios. Es más, se sabe iluminada por ella. De hecho, el asombro mayor que causa el amor es su maravillosa capacidad de comunicación. Cualquier hombre se siente afectado por él y desea que llene su intimidad^[107], porque esa experiencia pertenece a su estructura original. Por eso, oír hablar del amor de un modo real y significativo engendra esperanza incluso en las personas desengañadas y dolidas en su corazón, en la medida en que pueden sentirse queridas de verdad^[108].

117. De por sí, el amor tiende a comunicarse y a crecer, del mismo modo que lo propio de la luz es iluminar y expandirse. Es más, el amor cristiano no solo esparce un resplandor, sino, al mismo tiempo, un fuego poderoso que da calor humano a la persona sola y desprotegida. Es un amor que sabe generar vida, pues nace de la experiencia de una fecundidad sin parangón, la de un Padre que sacia a todos de bienes (cf. *Sal* 104, 28), y brota de la gracia de su Hijo Jesucristo, derrochada sobre nosotros, como dice el apóstol Pablo (cf. *Ef* 1, 8).

118. Por fidelidad a nuestra misión, nos corresponde a nosotros los cristianos hacer crecer este don inicial que Dios reparte a manos llenas. Con ello, la Iglesia actúa como madre que crea el lugar adecuado, un hogar para que la vida recibida pueda llegar a plenitud. Así llama a sus hijos: «quien quiera vivir, tiene en donde vivir, tiene de donde vivir. Que se acerque, que crea, que se deje incorporar para ser vivificado. No rehúya la compañía de los miembros»^[109]. La esperanza contenida en el don del amor incondicionado de Cristo es para la Iglesia el impulso primero de su misión, que en estos momentos tiene una dimensión educativa de primera importancia en la hermosa tarea de enseñar a amar.

107_ Cf. Benedicto XVI, *Deus caritas est*, n. 4.

108_ Cf. Benedicto XVI, *Spe salvi*, n. 3.

109_ San Agustín, *In Iohannis Evangelium Tractatus*, 26, 13 (CCL 36, 266) [citado en Juan Pablo II, *Veritatis splendor*, n. 119].

119. La Iglesia, para ello, sabe hacerse cercana. Es la proximidad acogedora la que permite transmitir la confianza necesaria para abrir el corazón y recibir más plenamente ese Amor que alimenta y sostiene a la comunidad eclesial. Toda la Iglesia está empeñada en ello^[110], y se han de emplear todos los medios para llegar al mayor número de personas. De aquí la importancia de las diversas instituciones y realidades eclesiales –en particular, de la parroquia– para hacer presente esta solicitud amorosa por parte de la Iglesia, tal como nos lo aconsejaba Benedicto XVI en Valencia: «En este sentido, es muy importante la labor de las parroquias, así como de las diversas asociaciones eclesiales, llamadas a colaborar como redes de apoyo y mano cercana de la Iglesia para el crecimiento de la familia en la fe»^[111].

120. Ciertamente «las ayudas que se deben prestar a las familias son *múltiples* e importantes desde los ámbitos más variados: psicológico, médico, jurídico, moral, económico, etc. Para una acción eficaz en este campo se ha de contar con *servicios específicos* entre los cuales se destacan: Centros de Orientación Familiar, los Centros de formación en los métodos naturales de conocimiento de la fertilidad, los Institutos de ciencias y estudios sobre el matrimonio y la familia, Institutos de Bioética, etc.

121. Con esta finalidad se promoverá –principalmente en el ámbito diocesano– la creación de estos organismos, que, con la competencia necesaria y una clara inspiración cristiana, estén en disposición de ayudar con su asesoramiento a la prevención y solución de los problemas planteados en la pastoral familiar»^[112].

a) La educación afectivo-sexual

122. Una educación afectivo-sexual adecuada exige, en primer lugar, cuidar la formación de toda la comunidad cristiana en los fundamentos del evangelio del matrimonio y de la familia. Una buena formación es el mejor modo para responder a los problemas y cuestiones que pueda presentar cualquier ideología. Todos los cristianos responsables de su fe han de estar capacitados para «dar explicación a todo el que os pida una razón de vuestra esperanza» (1 Pe 3, 15). Para la consecución de ese objetivo puede prestar un gran servicio el *Catecismo de la Iglesia Católica*^[113], además de otros documentos relevan-

110_ Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, nn. 70-76.

111_ Benedicto XVI, *Discurso en la Vigilia del Encuentro mundial de las familias* (8.VII.2006).

112_ Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, n. 275.

113_ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2331-2400.

tes^[114]. En cualquier caso, serán siempre necesarios planteamientos que busquen la formación integral. Ese es el marco adecuado para que la persona responda, como debe hacerlo, a su vocación al amor.

123. La familia es, sin duda, el lugar privilegiado para esa educación y formación. Se desarrollan allí las relaciones personales y afectivas más significativas, llamadas a transmitir los significados básicos de la sexualidad^[115]. La familia es el sujeto primero e insustituible de la formación de sus miembros. Y por eso, aunque podrá y deberá ser ayudada desde las diferentes instancias educativas de la Iglesia y del Estado, nunca deberá ser sustituida o interferida en el derecho-deber que le asiste. Así lo recordaba ya, entre otros documentos, el *Directorio de pastoral familiar*^[116]. Pero se hace ahora más urgente si se advierte que las disposiciones legales al respecto permiten al Estado dirigir este ámbito de educación. Y no es pequeño el riesgo de sucumbir a las imposiciones de la ya referida ideología de “género”.

124. La educación afectivo-sexual, acorde con la dignidad del ser humano, no puede reducirse a una información biológica de la sexualidad humana. Tampoco debe consistir en unas orientaciones generales de comportamiento, a merced de las estadísticas del momento. Sobre la base de una “antropología adecuada”, como subrayaba el beato Juan Pablo II^[117], la educación en esta materia debe consistir en la iluminación de las experiencias básicas que todo hombre vive y en las que encuentra el sentido de su existencia. Así se evitará el subjetivismo que conduce a nuestros jóvenes a juzgar sus actos tan solo por el sentimiento que despiertan, lo que les hace poco menos que incapaces para construir una vida en la solidez de las virtudes. Esa educación, que debe comenzar en la infancia, se ha de prolongar después en la pre-adolescencia; las instituciones educativas deben de velar por ella, siempre en estrecha colaboración con la ya dada por los padres en la familia.

125. Descubrir la verdad y significado del lenguaje del cuerpo permitirá saber identificar las expresiones del amor auténtico y distinguirlas de aquellas

114_ Al menos: Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* y Pontificio Consejo de la Familia, *Lexicón. Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas* (2004).

115_ Cf. Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, nn. 70 y 91.

116_ Cf. *ibid.*, n. 93: «Como complemento y ayuda a la tarea de los padres, es absolutamente necesario que todos los *colegios católicos* preparen un *programa de educación afectivo-sexual*, a partir de métodos suficientemente comprobados y con la supervisión del obispo. La delegación diocesana de Pastoral Familiar debe preparar personas expertas en este campo».

117_ Cf. Juan Pablo II, *Catequesis* (2.IV.1980), nn. 3-6.

que lo falsean. Se estará en disposición de valorar debidamente el significado de la fecundidad, sin cuyo respeto no es posible asumir responsablemente la donación propia de la sexualidad en todo su valor personal. Se abre así a los jóvenes un camino de conocimiento de sí mismos, que, mediante la integración de las dimensiones implicadas en la sexualidad –la inclinación natural, las respuestas afectivas, la complementariedad psicológica y la decisión personal–, les llevará a apreciar el don maravilloso de la sexualidad y la exigencia moral de vivirlo en su integridad. Se comprende enseguida que una educación afectivo-sexual auténtica no es sino una educación en la virtud de la castidad^[118].

126. Una educación de esta naturaleza requiere personas que, convenientemente preparadas, ayuden a formar a quienes de manera más directa e inmediata tengan a su cargo la función educativa. En todo caso, los padres católicos deberán estar atentos a que, en la ayuda que se proporcione se observe siempre la fidelidad al Magisterio, la comunión eclesial y las directrices de los pastores. La Subcomisión de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal Española deberá preparar materiales y programas, con el fin de que puedan ser empleados en esta tarea educativa.

b) La preparación al matrimonio

127. Además de la educación afectivo-sexual^[119], es necesario profundizar y renovar la preparación al matrimonio. Esta preparación, como nos recordaba el beato Juan Pablo II, «ha de ser vista y actuada como un proceso gradual y continuo», que la exhortación apostólica *Familiaris consortio* sistematiza en tres etapas: preparación remota, próxima e inmediata (n. 66).

128. Estas etapas están dependiendo, a su vez, de una iniciación cristiana lúcida que, inspirada en el catecumenado antiguo^[120], promueva, con la gracia de Dios, sujetos cristianos capaces de vivir la vocación al amor como seguimiento de Cristo. Sin la renovación de la iniciación cristiana de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, la preparación al matrimonio y la misma vida matrimonial se ve privada de la base sólida que la sustenta.

118_ Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 37: habla de la castidad «como virtud que desarrolla la auténtica madurez de la persona y la hace capaz de respetar y promover el “significado esponsal” del cuerpo»; cf. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, nn. 90-93.

119_ Cf. Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado*. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual*.

120_ Cf. Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum Concilium*, n. 64.

129. En nuestras diócesis de España se ha hecho un largo recorrido en la formación de agentes de pastoral prematrimonial y familiar. Contamos, gracias a Dios, con buenos programas para ayudar a los padres y educadores en la educación afectivo-sexual y en la preparación inmediata del matrimonio. Sin embargo, las carencias en este campo son también notables.

130. El descenso de la nupcialidad y el retraso cada vez mayor de la celebración del matrimonio (la edad media del primer matrimonio es de 33,4 años en los varones y 31,2 años en las mujeres^[121]) están exigiendo un replanteamiento a fondo de la pastoral prematrimonial. En este sentido se hace necesario acompañar y discernir la vocación al amor esponsal, y propiciar, contando con la pastoral juvenil, itinerarios de fe que den contenido cristiano al noviazgo. Estos itinerarios de fe deben ser pensados en clave de evangelización y desarrollados como un camino catecumenal^[122] que proponga la totalidad de la vida cristiana desde la perspectiva de la vocación al amor. Así lo indica la *Familiaris consortio*, tanto para la preparación próxima como inmediata, que debe ser realizada «como un camino de fe, análogo al catecumenado»^[123].

131. Este mismo propósito está recogido en el *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España* (2003), en el que al afrontar el tema de la preparación al matrimonio invitábamos a «programar a modo de “catecumenado” unos “itinerarios de fe” en los que, de manera gradual y progresiva, se acompañará a los que se preparan para el matrimonio. En ningún caso se pueden reducir a la transmisión de unas verdades, sino que debe consistir en una verdadera *formación integral* de las personas en un crecimiento humano, que comprende la maduración en las virtudes humanas, en la fe, la oración, la vida litúrgica, el compromiso eclesial y social, etc.»^[124].

132. Conscientes de la importancia de este tema, los obispos exhortamos a los sacerdotes y a las familias a insistir en la renovación tanto de la iniciación cristiana como en el acompañamiento de la vocación al amor esponsal-matrimonial. Agradecemos los esfuerzos de cuantos agentes de la pastoral familiar, anclados en los contenidos de la *antropología adecuada* propuestos por el beato Juan Pablo II, han ido renovando la preparación al matrimonio^[125].

121_ Instituto Nacional de Estadística (INE), *Nota de prensa*, 18.I.2012 [13.03.2012]. Disponible en la web: <http://www.ine.es/prensa/np697.pdf>

122_ Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 66.

123_ Juan Pablo II, *ibíd.*

124_ Cf. LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, n. 109.

125_ Cf. Juan Pablo II, *Catequesis sobre el amor humano* (1979-84).

– **Nueva evangelización**

133. La mejor respuesta a la “ideología de género” y a la actual crisis matrimonial es la “nueva evangelización”. Es necesario proponer a Cristo como camino para vivir y desarrollar la vocación al amor. Sin su gracia, sin la fuerza del Espíritu Santo, amar resulta una aventura imposible. Por eso necesitamos nuevos evangelizadores que testifiquen con su vida que para Dios no hay nada imposible. También en este campo pastoral se hace necesario «recuperar el fervor de los orígenes, la alegría del comienzo de la experiencia cristiana, haciéndose acompañar por Cristo como los “discípulos de Emaús” el día de Pascua, dejando que su palabra nos encienda el corazón, que el “pan partido” abra nuestros ojos a la contemplación de su rostro»^[126].

134. Recogiendo estas claves es necesario insistir, sobre todo, en el acompañamiento del despertar a la vocación al amor, en la importancia de la elección del futuro cónyuge y en la programación de itinerarios prolongados en el tiempo que den contenido a la preparación próxima e inmediata al matrimonio.

c) Políticas familiares justas y adecuadas

135. La familia es una lámpara, cuya luz no puede quedarse en el ámbito privado (cf. *Mt* 5, 15). Está llamada a brillar y ser motor de sociabilidad. Los poderes públicos han de dejar que la familia “sea lo que es”, y, por eso, «que sea reconocida en su identidad y aceptada en su naturaleza de sujeto social»^[127]. Un reconocimiento que requiere necesariamente una política familiar estructurada y suficientemente dotada de recursos económicos. A ello aludía Benedicto XVI en su visita a Barcelona: «La Iglesia aboga por adecuadas medidas económicas y sociales para que la mujer encuentre en el hogar y en el trabajo su plena realización; para que el hombre y la mujer que contraen matrimonio y forman una familia sean decididamente apoyados por el Estado; para que se defienda la vida de los hijos como sagrada e inviolable desde el momento de su concepción; para que la natalidad sea dignificada, valorada y apoyada jurídica, social y legislativamente»^[128].

136. Los obispos españoles, que ya hemos dado anteriormente directrices generales sobre la política familiar^[129], insistimos de nuevo en la necesidad de

126_ Benedicto XVI, *Discurso en el encuentro con los obispos de Portugal en el salón de conferencias de la Casa Nuestra Señora del Carmen* (Fátima, 13.V.2010).

127_ Juan Pablo II, *Gratissimam sane*, n, 17.

128_ Benedicto XVI, *Homilía en la consagración del templo expiatorio de la Sagrada Familia* (7.XI. 2010).

129_ Cf. Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, nn. 147-164.

que sea justa y adecuada, sobre todo en estos momentos. No solo porque la crisis económica que padecemos puede golpear más duramente a las familias. Es necesaria una política demográfica que favorezca el incremento de la natalidad^[130]. Los hijos son una contribución decisiva para el desarrollo de la sociedad, que debe ser reconocido adecuadamente por el Estado. Las familias numerosas no pueden verse gravadas por falta de ayudas por parte de los poderes públicos. Sin un cambio notable en este ámbito, el “desierto demográfico” de nuestro país tendrá en breve tiempo consecuencias muy negativas para el sistema social y económico.

137. Es imprescindible impulsar políticas familiares adecuadas que permitan a las familias disponer de la autonomía económica suficiente para poder desarrollarse, sobre todo, si tenemos en cuenta la situación de precariedad en que se encuentra un número considerable de familias, a veces con todos sus miembros en paro, o las ilusiones de tantos jóvenes por formar una familia, truncadas por carecer de los recursos mínimos o haber perdido la oportunidad de conseguir la debida independencia económica. Estas carencias afectan especialmente a los emigrantes, muchos de los cuales han tenido que romper la convivencia familiar, y a los que habría que favorecer con las medidas legales pertinentes para poder conseguir la ansiada reunión de la familia.

138. La familia se encuentra muy sola en el momento de atender a aquellos de sus miembros que pasan esas y otras dificultades. La Iglesia, en la medida de sus posibilidades, renueva su empeño en acompañar a la familia en esas situaciones. A la vez alza de nuevo su voz con el fin de que toda la sociedad contribuya a ofrecerle la ayuda que se le debe prestar. Corresponde sobre todo a los gobernantes presentar una política articulada que sea el motor de recuperación de la economía familiar. Es el “capital social” primero para cualquier sociedad. No atender el reto que supone este desafío sería una irresponsabilidad de graves consecuencias para toda la sociedad.

d) Construir la “casa” y la ciudad

139. La Iglesia, «experta en humanidad», protege y defiende la formación de la familia con la seguridad de que, al hacerlo, contribuye al bien de las personas y de la sociedad. Construir una “casa” en la que cada uno de sus miembros se sienta querido por sí mismo y disponga del ambiente adecuado para crecer como persona es una tarea social por excelencia. De manera particular en una sociedad cada vez más individualista, en la que la consideración de las personas viene a medirse por el beneficio que reportan, no por lo que son, sino por lo que tienen. No es extraño, por eso, que con frecuencia nos encontremos

130_ Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 44.

con personas que se sienten solas, como aisladas, a pesar de estar rodeadas de otras muchas y contando con innumerables medios técnicos. Nada, fuera de las relaciones interpersonales auténticas, es capaz de dar respuesta a los anhelos profundos del corazón humano^[131], en definitiva, a la vocación al amor.

140. La construcción de esa “casa” auténticamente humana, es decir, de la familia en la que las relaciones entre todos sus miembros se miden por la ley de la gratuidad, tiene necesidad de abrirse a una trascendencia que dé acceso al sentido más profundo de comunión^[132]. No basta con la “buena voluntad” de los que la forman. Tampoco es suficiente, de suyo, la determinación de unas convenciones o pactos meramente humanos. Es necesario, además, que unos y otras estén abiertos –al menos, que no se opongan– a una instancia superior, a una trascendencia que les da sentido. Así lo constatan el sentir universal y la historia de los pueblos y culturas. Eso mismo estaba detrás de las palabras de Benedicto XVI cuando citaba a Gaudí: «Un templo (es) la única cosa digna de representar el sentir de un pueblo, ya que la religión es la cosa más elevada en el hombre»^[133].

141. Una expresión privilegiada de la caridad es enseñar a tratar a las personas como dones de Dios. Ayudar a descubrir la razón de su mayor dignidad: ser hijos de Dios^[134]. De ese cometido, en el que la familia cristiana tiene una responsabilidad particular y propia, forma parte la educación en la fe. Pero será verdadera si crea las convicciones y virtudes que llevan a vivir la caridad. Así es como la familia, que es la “casa” de los que allí viven, será también el “templo” para ellos y para los demás: «Los pobres siempre han de encontrar acogida en el templo, que es la caridad cristiana»^[135]. Recibir el compromiso del amor de Dios no separa de la sociedad de los hombres. Da “una razón para vivir”: un amor que, siendo mayor que nosotros mismos, nos salva. Lleva a enriquecer las relaciones humanas.

Conclusión: La misión y el testimonio del matrimonio y de la familia

142. La Iglesia, el «pueblo de la vida»^[136], anuncia y promueve el verdadero amor humano y el bien de la vida, unos dones que, recibidos de Dios, son

131_ Cf. Benedicto XVI, *Spe salvi*, n. 37.

132]Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 11: «Este desarrollo exige, además, una visión trascendente de la persona, necesita a Dios».

133_ Benedicto XVI, *Homilía en la consagración del templo expiatorio de la Sagrada Familia*.

134_ Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 75.

135_ Benedicto XVI, *Ángelus ante el templo expiatorio de la Sagrada Familia* (7.XI.2010).

136_ Cf. Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, nn. 78-79.

llevados a su plenitud en Cristo Jesús. No puede dejar de hacerlo, porque anunciar ese evangelio está en el centro de la misión que el Señor le ha confiado. Es una tarea, que, aunque con responsabilidades diversas, compete a todos cuantos forman parte de la Iglesia. Nadie en la comunidad eclesial puede “pasar” y desentenderse. Todos hemos recibido una vocación al amor. Todos estamos llamados a ser testigos de un Amor nuevo, el fermento de una cultura renovada. Aunque pronunciadas en otro contexto, cabe citar también aquí las palabras que dirigía Benedicto XVI a los jóvenes en Madrid con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud: «Comunicad a los demás la alegría de vuestra fe. El mundo necesita el testimonio de vuestra fe, necesita ciertamente a Dios»^[137]. Si bien realizar este anuncio no es un derecho y un deber que pertenece solo a los cristianos. El amor y la vida humanos son bienes básicos y comunes a la entera humanidad.

143. El anuncio del evangelio de la verdad del amor humano y de la vida ha de ser permanente y realizarse de los modos más variados. Con denuncias, si las situaciones lo reclaman, como las que ahora nos ocupan. Proponer, como se debe, el mensaje que se proclama, requiere ser consciente de las cuestiones y circunstancias en que se plantean. Pero el anuncio deberá consistir, sobre todo, en la proclamación positiva de la verdad y del bien que comportan para cada persona y para la sociedad. Se trata, en consecuencia, de anunciar la buena noticia del matrimonio y la familia como un bien para toda la humanidad. «Cristo necesita familias para recordar al mundo la dignidad del amor humano y la belleza de la vida familiar»^[138].

144. Al anunciar, una vez más, la verdad del amor humano y de la vida, los obispos españoles queremos manifestar nuestra profunda estima por cuantos, creyentes o no, trabajan incansablemente por difundir esa verdad. Damos gracias a Dios y alentamos a tantas y tantas familias cristianas que, gozosas y con ejemplar fidelidad, mantienen vivo el amor que las une y hace de ellas verdaderas “iglesias domésticas”^[139]. Nos sentimos sinceramente cercanos a los hombres y mujeres que ven rotos sus matrimonios, traicionado su amor, trunca su esperanza de una vida matrimonial serena y feliz, o sufren violencia de parte de quien deberían recibir solo ayuda, respeto y amor. Acompañamos con nuestro afecto y nuestra oración a las familias que en estos momentos sufren la crisis que padecemos y nos comprometemos a redoblar nuestro esfuerzo por prestarles toda la ayuda posible. Animamos, finalmente, a los

137_ Benedicto XVI, *Homilía en la Misa de la Jornada Mundial de la Juventud en Cuatro Vientos* (21. VIII.2011).

138_ Benedicto XVI, *Discurso en la vigila de Hyde Park* (18.IX.2010).

139_ Cf. Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 11 y *Apostolicam actuositatem*, 11.

jóvenes que se disponen con alegría a seguir su vocación a la vida matrimonial a poner su esperanza en el Dios del amor y de la vida, seguros de que podrán contar en sus vidas con su gracia y su continua presencia.

145. A la Virgen María, Madre del Amor Hermoso, encomendamos a las familias, y por su intercesión esperamos alcanzar de su Hijo el vino nuevo que nos capacite para amar.

Madrid, 26 de abril de 2012

3.2. BREVE INSTRUCCIÓN CO GALLO DA DECLARACIÓN DE SAN XOÁN DE AVILA COMO DOUTOR DA IGREXA UNIVERSAL

«Con gran gozo, quiero anunciar ahora al pueblo de Dios que declararé próximamente a san Juan de Ávila, presbítero, Doctor de la Iglesia universal», decía el papa Benedicto XVI el 20 de agosto de 2011 durante la memorable Jornada Mundial de la Juventud. Estas palabras nos llenaron de alegría y gratitud. «Invito a todos a que vuelvan la mirada hacia él», añadía después.

Pero, ¿qué puede decirnos un hombre del siglo XVI a quienes vivimos en el XXI? ¿Qué sentido tiene que irrumpa en nuestro presente un personaje que cuenta con quinientos años de historia? Juan de Ávila, el clérigo andariego que recorrió ciudades y pueblos predicando el Evangelio; que abandonó honores, riquezas y proyectos para poseer solo a Jesucristo; el hombre culto, sencillo y espiritual tal vez más consultado de su tiempo ha continuado presente con su testimonio y sus escritos durante los cinco siglos que nos separan de él y alza de nuevo su potente, humilde y actualísima voz ahora, en este momento crucial en que nos apremia la urgencia de una nueva evangelización. Porque pasan los tiempos, pero los verdaderos creyentes como él son siempre contemporáneos.

Cuando tenga lugar la solemne ceremonia de tan destacado evento –el domingo 7 de octubre– nos encontraremos en Roma los obispos, los sacerdotes y los fieles del pueblo de Dios que peregrina en España, junto con otros de todas las partes del mundo, para festejar al nuevo Doctor de la Iglesia universal. Mientras tanto, entonces y después, en las diócesis, en España y en distintos países se están sucediendo y se programan actividades que nos acercan a este hombre humilde y decidido que nos ofrece hoy un mensaje tan interpe-lante como actual.

1. Un doctorado en el pórtico del Año de la Fe

Desde el 11 de octubre de 2012, 50º aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, hasta el 24 de noviembre de 2013, solemnidad de Cristo Rey del Universo, celebraremos un *Año de la Fe*. «Será un momento de gracia y de compromiso por una conversión a Dios cada vez más plena, para reforzar nuestra fe en él y para anunciarlo con alegría al hombre de nuestro tiempo», decía el Papa el pasado 16 de octubre, cuando dio a conocer su propósito. En este contexto irrumpe la figura serena y ardiente de Juan de Ávila como lo hiciera en el suyo, proclamando por doquier el Evangelio de Jesús, *Dios humanado*.

¿Cuál es la trayectoria vital del nuevo Doctor? Fue hijo único de Alonso de Ávila y de Catalina Gijón, y vio la luz el 6 de enero de 1499 o 1500, fiesta de la Epifanía del Señor, en Almodóvar del Campo (Ciudad Real, diócesis de Toledo), donde creció y se formó en un ambiente cristiano. A los catorce años sus padres le enviaron a Salamanca, desde donde retornó al hogar familiar, a causa de una fuerte experiencia de conversión, después de haber estudiado cuatro cursos de Leyes en aquella prestigiosa Universidad. Tres años de reflexión y de oración concluyeron encaminándole hacia la recién creada Universidad de Alcalá de Henares, exponente de las distintas y más actuales corrientes teológicas del momento, donde, estudiando Artes y Teología, se preparó para el sacerdocio. En 1526, cuando ya habían fallecido sus padres, recibió la ordenación de presbítero y regresó a Almodóvar para celebrar su primera misa solemne. Festejó el acontecimiento invitando a los pobres a su mesa y repartiendo entre ellos su cuantiosa herencia.

Desposeído de todo, pero con el corazón lleno de fe y de entusiasmo evangelizador, marchó a Sevilla con la intención de embarcar hacia el Nuevo Mundo acompañando a Fr. Julián Garcés, que había sido nombrado primer obispo de Tlaxcala (México). Pero el encuentro con Fernando de Contreras, destacado catequista que también había estudiado en Alcalá, y el deseo del arzobispo de Sevilla, don Alonso Manrique, de que permaneciera evangelizando en Andalucía, cambiaron para siempre sus planes.

Su notable éxito en las predicaciones pronto se vio nublado por infundadas acusaciones a la Inquisición. Pero la dura experiencia de los dos años (1531-1533) que permaneció recluido en la cárcel inquisitorial de Sevilla mientras se desarrolló el proceso, fue el crisol en el que se fraguó su sapiencial conocimiento del misterio de Jesucristo, que en adelante centró toda su vida y actividad. Allí comenzó a escribir su obra cumbre, el tratado de vida espiritual *Audi, filia*.

Emitida la sentencia absolutoria, poco después se trasladó a Córdoba, donde se incardinó como sacerdote diocesano y donde conoció a su discípulo, amigo y primer biógrafo Fray Luis de Granada. En 1536 fue llamado a Granada por el arzobispo don Gaspar de Ávalos, permaneciendo en esta ciudad durante tres años. A partir de 1539 recorrió predicando y fundando instituciones docentes numerosos pueblos y ciudades de Andalucía, La Mancha y Extremadura, hasta que, deteriorada su salud, en 1554 fijó su residencia en Montilla (Córdoba), donde murió el 10 de mayo de 1569 y donde actualmente se veneran sus reliquias.

Juan de Ávila vivió muy pobremente, dedicado a la oración, al estudio y a la predicación. De plaza en plaza, de iglesia en iglesia, estimuló e ilustró la fe cristiana de jóvenes y adultos, sabios e ignorantes, pobres y ricos. Pero centró su interés en mejorar la formación de los pastores del Pueblo de Dios. Para ello fundó una quincena de colegios mayores y menores, precedentes de los actuales seminarios, y la Universidad de Baeza (Jaén), destacado referente académico durante siglos.

En 1551 el arzobispo de Granada don Pedro Guerrero quiso llevarle como teólogo asesor a la segunda sesión del Concilio de Trento; no pudo acompañarle por falta de salud, pero escribió dos importantes *Memoriales*, que tuvieron notoria influencia en los documentos conciliares, sobre todo en los decretos de reforma y sobre los sacramentos y, por tanto, repercutieron en toda la Iglesia.

El Maestro Ávila escribió también comentarios a textos bíblicos; conocemos numerosos *Sermones* y *Pláticas espirituales* y un nutrido y precioso *Epistolario*. Es asimismo autor de un catecismo, la *Doctrina Cristiana*, que podía ser recitado y cantado; del *Tratado sobre el sacerdocio* y del *Tratado del amor de Dios*, temas muy entrañables y queridos para él.

En sus predicaciones y escritos fue propulsor de la frecuencia de los sacramentos y de la lectura asidua de la Sagrada Escritura; favoreció la espiritualidad litúrgica y la oración mental; destacó por su saber teológico que le mereció el título de “Maestro” y, como buen humanista, no le faltaron conocimientos científicos, siendo inventor de máquinas para elevar el agua.

Pertrechado él mismo de «la fe amorosa y lealtad obediente que se debe tener con nuestro Señor»^[1], este fragmento de un sermón suyo describe cabalmente a quien va a ser declarado Doctor en el Año de la Fe: “*Tomad las armas de la fe* (cf. Ef 6, 11), porque el que se arma con la fe viva, que aquí dice san

¹– *Sermón 36, Obras completas (OC)*, BAC, 2000-2003, III, 477.

Pablo, está fuerte para resistir, porque lo que en su corazón tiene de las cosas espirituales y eternas le hace menospreciar todo lo de acá y tener en poco cualquier trabajo que por alcanzar aquéllas le viene»²].

2. Cualificado referente para la nueva evangelización

Si la nueva evangelización pretende reanimar la vida cristiana de creyentes y alejados de la fe y difundir a todas las gentes la Buena Noticia de Jesús, Juan de Ávila no fue ajeno, en su tiempo, a este mismo propósito. En un contexto tan complejo y plural como el suyo, de no siempre fácil convivencia entre religiones y culturas y de extensas áreas des cristianizadas después de siglos de dominación musulmana, contó también, de algún modo, con su “atrio de los gentiles”, generando en él un original modo de diálogo y de exponer las verdades de la fe que ensamblaba, en admirable sintonía, la solidez de la doctrina cristiana con sus simpáticas y originales referencias al vivir cotidiano y, sobre todo, con un riguroso testimonio de vida, certero aval de la verdad predicada.

Llamado “Maestro” por sus contemporáneos y a lo largo de los siglos, título con el que figura por primera vez en las actas del cabildo de Granada en 1538, el nuevo Doctor de la Iglesia universal ha sido reconocido como tal por la eminencia de su doctrina y su capacidad de transmitirla de modo sencillo y convincente. Pero, aun considerado como uno de los más destacados alumnos de la Complutense, no expuso su enseñanza desde una cátedra universitaria, sino predicando, escribiendo, a través de sus discípulos y fundaciones docentes y, sobre todo, con la incontestable fuerza de su ejemplo.

El Maestro Ávila gozó del particular *carisma de sabiduría*, fruto del Espíritu Santo, y comprobado por la influencia benéfica ejercida en el Pueblo de Dios, que caracteriza la *eminens doctrina* de los Doctores de la Iglesia. Su enseñanza *destacó* por la cantidad y calidad de sus escritos y por la madura síntesis sapiencial alcanzada; fue un verdadero *maestro y testigo* de la doctrina y de la vida cristiana. Es un saber apoyado en la *Palabra de Dios*, en la tradición y en el magisterio de la Iglesia. Su enseñanza tuvo *amplia difusión* en su tiempo y después, y una recepción positiva en el pueblo de Dios, interesando a toda la Iglesia. Y su mensaje es actual, seguro y duradero, capaz de contribuir a confirmar y a profundizar el depósito de la fe, iluminando incluso *nuevas perspectivas doctrinales y de vida*.

La originalidad del Maestro Ávila se halla en su constante referencia a la Sagrada Escritura; en su consistente y actualizado saber teológico; en la seguridad de su enseñanza y en el cabal conocimiento de los Padres, de los santos

²– *Sermón 9, OC III, 136.*

y de los grandes teólogos. Como profundo admirador de san Pablo, también en su acusado paulinismo y, al estilo del Apóstol, en su firmeza para proclamar los contenidos de la fe. Como él mismo escribe en una carta: «La verdad no se ha de callar, y débese decir con mucha afirmación, diciendo que, aunque el ángel del cielo otra cosa evangelizare, no debe ser creído (cf. *Gál* 1, 8)»³.

Con gran fama de santidad en vida y después de la muerte, en 1623 se instruyó en la archidiócesis de Toledo su Causa de canonización. El gran papa Benedicto XIV aprobó y elogió su doctrina y escritos en 1742, y en 1894 León XIII lo beatificó. En 1946 fue nombrado patrono del clero secular de España por Pío XII y a Pablo VI se debe su canonización en 1970, siendo promotora de la Causa la Conferencia Episcopal Española.

Conscientes de la calidad de su enseñanza y del vigor de su testimonio, a partir de esta fecha comenzó a plantearse la posibilidad del doctorado del Santo Maestro, que la Conferencia Episcopal solicitó formalmente en 1990. A esta primera súplica siguieron las de 1995 y 1999, ya en el entorno del V centenario de su nacimiento.

Actualizados mientras tanto los criterios para afirmar la *eminens doctrina* que se requiere a los candidatos al título de Doctor y estudiadas sus obras, en 2002 fueron reconocidos esos méritos en la doctrina del Maestro Ávila. Concluidos después los demás trabajos requeridos, el 12 de marzo 2010 se presentó al papa Benedicto XVI la definitiva súplica del doctorado y el 10 de abril quedó entregada en la Congregación de las Causas de los Santos la correspondiente Ponencia (*Positio*). El 18 de diciembre del mismo año 2010 fue estudiada esta Ponencia por el Congreso Peculiar de los Consultores Teólogos de dicha Congregación, emitiendo un voto unánimemente afirmativo a favor del doctorado. Confirmaron este voto, también de modo unánime, los cardenales y obispos miembros de la Congregación reunidos en Sesión Plenaria el 3 de mayo de 2011. Y, después del aludido anuncio del doctorado por el papa Benedicto XVI, nos preparamos ahora con todo entusiasmo y fervor a la ceremonia en que el Santo Maestro Juan de Ávila será declarado Doctor de la Iglesia universal.

Un santo evangelizador que hace oír su voz con fuerza en los escenarios de la *nueva evangelización* despertando en nosotros esa actitud, ese estilo sólido y audaz que le capacitó a él para anunciar el Evangelio de Jesucristo en los entresijos de una sociedad no menos compleja y no menos necesitada de maestros y de testigos que la nuestra.

³– Carta 228, OC IV, 732.

3. Maestro y testigo de vida cristiana

Juan de Ávila se había encontrado con Jesucristo y, en Él, con el profundo misterio del amor de Dios. Uno de sus primeros biógrafos dice que «vivía de la oración, en la que gastó la mayor parte de su vida». Antes de hablar de Dios dedicaba mucho tiempo a profundizar en la Sagrada Escritura y a dialogar con Él, porque deseaba «ir al púlpito templado».

Centrado en lo que llamaba “beneficio de Cristo”, misterio que captó con singular clarividencia, podríamos calificarlo como el Doctor del amor de Dios a los hombres en Cristo Jesús; el maestro y el místico del beneficio de la redención. Estas son sus palabras: «Grande misericordia y grande favor fue sacarnos de las miserias y del captiverio en que estábamos, y sacarnos para hacernos no siervos, sino hijos. Y no para en esto. Pudiera hacernos hijos suyos y comunicarnos esta honra, y la hacienda y el mayorazgo se lo llevara el primogénito, y que nosotros nos quedáramos pobres. Pero no fue así»^[4]. Y toma a continuación el texto de Col 1, 13: *Él nos ha sacado del dominio de las tinieblas y nos ha trasladado al reino del Hijo de su Amor.*

Un amor misericordioso, vivido en la confianza de que, insertos en la corriente de amor infinito entre el Padre y el Hijo, en el Espíritu somos incorporados a una nueva humanidad. Si desde la Encarnación del Verbo el corazón de Cristo rebosa amor al Padre y solidaridad con los hombres, la Cruz es expresión más sublime de ese amor.

El momento más dulce y tierno de la oración en Juan de Ávila es el dedicado a considerar la pasión de Jesucristo, y mirar a Cristo por la fe tiene como consecuencia el divino intercambio: Él asume nuestros males y nosotros recibimos la plenitud de su vida. Lo explica así: «Cierto, pues su muerte fue poderosa para resucitar a los muertos, también lo será su vida para conservar en vida a los vivos. Hízonos de enemigos amigos, pues no nos desamparará siendo amigos. Si nos amó desamándole, no nos desamará amándole. De manera que osemos decir lo que dijo san Pablo: *Confío que aquel, que comenzó en vosotros el bien, lo acabará hasta el día de Jesucristo (Flp 1, 6)*»^[5].

Su profunda experiencia del amor de Dios en Jesucristo es lo que impulsó su amor a la Iglesia, a la Eucaristía, a María santísima, a los sacerdotes, así como le alentó en el celo apostólico. La entrega de Cristo para desposarse con la Iglesia y santificarla es uno de los ejes de su teología, y la clave para comprender su permanente servicio y sus deseos de reforma. Escribe dirigiéndose

⁴– *Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas*, 3, 27, OC II, 71.

⁵– *Audi, filia* 1], 41, OC I, 424.

a Jesucristo: «¿Qué te parecería un día de la cruz por desposarte con la Iglesia y hacerla tan hermosa, *que no la quedase mancilla ni ruga?* (Ef 5, 27). Este amor te hace morir tan de buena gana; éste te embriaga de tal manera, que te hizo estar desnudo y colgado de una cruz, hecho escarnio del mundo»^[6].

Porque estaba convencido de la llamada a la santidad de todos los fieles y porque quería que resplandeciera en la sociedad una Iglesia santa, fomentó en ella todas las vocaciones: laicales, a la vida consagrada y al sacerdocio. Para ello, la Biblia en manos de todos, en primer lugar. «Sed amigos de la Palabra de Dios leyéndola, hablándola, obrándola»^[7], decía frecuentemente con estas o con parecidas palabras sobre todo a quienes estaban llamados a difundirla. Porque «la Palabra del Señor, en boca de sus predicadores, riega la sequedad de las ánimas... les hace dar frutos de buenas obras»^[8]. Y porque la ciencia escriturística es «la que hace a uno llamarse teólogo»^[9].

Cercano a todas las gentes, que le seguían por doquier, excelente pedagogo de la fe, supo suscitar el entusiasmo por el Evangelio de Jesús y el atractivo de la vida santa. Una santidad verdadera. Porque: «Si decís que haréis y conteceréis por Dios, mirad que unos hijos pobres tiene Dios, donde se pruebe si es verdadero amor aquel que os hace hacer esos ofrecimientos a Dios. No digáis al pobre: “Remédiele otro”; que es señal que el amor que os parece que teníades de Dios, no es tal cual Él quiere; que ha de ser *fuerte como la muerte*»^[10].

Juan de Ávila fue instrumento del Señor para clamorosas conversiones, como la de la joven doña Sancha Carrillo, en Écija, a quien dedicó su principal obra, *Audi, filia*; o la del mercader aventurero portugués, vendedor de libros en la Puerta de Elvira de Granada, Juan Ciudad –san Juan de Dios–, fundador después de la Orden Hospitalaria; o la del duque de Gandía y marqués de Llobai, Francisco de Borja, en las honras fúnebres del cabildo de la catedral de Granada a la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V; ingresó en la Compañía de Jesús, fue su tercer prepósito general y alcanzó la santidad.

Pero si en algo centró su particular interés fue en la formación de los sacerdotes al estilo de Jesucristo, Buen Pastor. Porque, «¿qué pastor hubo que apacentase sus ovejas con la propia sangre de él?»^[11]. Para él, toda la espirituali-

6_ *Tratado del amor de Dios*, OC I, 966-967.

7_ *Carta 86*, OC IV, 371.

8_ *Tratado sobre el Sacerdocio*, OC III, 534-535.

9_ *Memorial I*, OC II, 511.

10_ *Lecciones sobre San Juan (II)*, Lec 2, OC III, 436.

11_ *Sermón 50*, OC III, 16.

dad sacerdotal arranca del significado que tiene la encarnación del Verbo, y la misión de Cristo Sacerdote –la gloria de Dios y la salvación de las almas– queda impresa en el sacerdote que actúa «en persona de Cristo»^[12]. Es más: «Ha de ser la representación tan verdadera que el sacerdote se transforme en Cristo»^[13]. O también: «En la misa nos ponemos en el altar en persona de Cristo, a hacer el oficio del mismo Redentor y hacémonos intercesores entre Dios y los hombres para ofrecer sacrificio»^[14]. Por estar unidos a Jesucristo, los sacerdotes continúan en el tiempo su misma misión: «Y porque hubiese más voces que predicasen y más médicos que curasen las ánimas, aunque Él sólo lo podía hacer, quiso tomar ayudadores para tener ocasión de les galardonar sus trabajos y hacer bien a los otros por medio de aquestos ayudadores»^[15].

Son muy bellas también sus consideraciones sobre la relación entre el sacerdote y María y sobre la exigencia de santidad. Por hacer al Señor presente, «relicarios somos de Dios, casa de Dios y, a modo de decir, criadores de Dios; a los cuales nombres conviene gran santidad»^[16]. He aquí por qué «la alteza del oficio sacerdotal pide alteza de santidad»^[17]. Y por «haberle hecho Dios pastor en su Iglesia no había sido hacerle señor, sino padre y madre de todos»^[18], pues en la raíz del ministerio está un Dios que es amor, enseña amor y envía amor.

4. Influencia continuada del Santo Maestro Juan de Ávila

Maestro de santos, experimentado concedor de los caminos del espíritu, fue amigo y consejero de no pocos de los de su tiempo. Además de los ya aludidos, Ignacio de Loyola, Tomás de Villanueva, Juan de Ribera, Pedro de Alcántara, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz y otros.

El fundador de la Compañía de Jesús deseó verlo en ella; no sucedió así, pero Juan de Ávila orientó hacia la naciente Orden un buen número de sus mejores discípulos que, además de vitalizarla, pronto difundieron la enseñanza y el testimonio del Maestro Ávila por Europa y, a través de las misiones, en

12_ Carta 57, OC IV, 233.

13_ *Trat. Sacerdocio*, OC I, 931.

14_ Carta 157, OC IV, 541.

15_ *Sermón* 81, OC III, 1084.

16_ *Plática* para el sínodo diocesano de Córdoba, OC I, 790.

17_ *Ibidem*, 785.

18_ *Lecciones sobre Gálatas*, 42, OC II, 81.

el continente americano, en las tierras asiáticas a las que llegó su influencia, y hasta en el corazón de África.

Teresa de Jesús, hoy Doctora de la Iglesia, hizo lo imposible para que llegara a manos del Maestro el manuscrito de su *Vida*, donde relata sus experiencias espirituales. La amplia respuesta epistolar no se hizo esperar. Se ha dicho que Juan de Ávila tuvo la llave de la mística, porque con su autoridad de Maestro y discernidor de espíritus abrió las puertas a esta y a otras publicaciones. Además, gracias al ambiente cultural y espiritual que otro Doctor de la Iglesia, Juan de la Cruz, encontró en Baeza por obra del Maestro Ávila, arraigó allí el Carmelo reformado, que difundió también sus enseñanzas, sobre todo por Francia, Bélgica y Alemania. Fue, en definitiva, el iniciador de la ascética y la mística españolas.

Es muy conocido su gran influjo en santos y escritores espirituales españoles, como en el tan leído fray Luis de Granada. Más allá de nuestras fronteras es de notar la rapidez con que se tradujeron sus obras y cómo los católicos perseguidos en Inglaterra fortalecían su fe leyendo el *Audi, filia*. Baste recordar, además, el gran aprecio hacia el Maestro Ávila de los ya Doctores de la Iglesia Francisco de Sales y Alfonso María de Liguori. Es sabida también su influencia en la llamada escuela sacerdotal francesa, pues sus escritos fueron muy utilizados por su principal fundador, el cardenal Bérulle, y por sus discípulos. A la doctrina espiritual del Maestro Ávila han vuelto también los ojos otros fundadores, hasta la actualidad.

Las ediciones y traducciones de sus obras, antiguas y recientes, los numerosos estudios realizados y los trabajos de investigación sobre su persona y escritos que continúan ocupando a tantas personas en diversas universidades civiles y eclesiásticas han sido y continúan siendo un índice bien significativo del interés que siguen suscitando la enseñanza y el testimonio del nuevo Doctor de la Iglesia universal.

5. El doctorado, una invitación a la santidad

«Queridos hermanos y hermanas –decía el Papa al anunciar el Año de la Fe–, vosotros estáis entre los protagonistas de la nueva evangelización que la Iglesia ha emprendido y lleva adelante, no sin dificultad, pero con el mismo entusiasmo de los primeros cristianos». De los primeros cristianos y de los cristianos de siempre que, como Juan de Ávila, fueron capaces de unir fe y ciencia; sabiduría y sencillez; ardor apostólico y abandono en Dios.

De cara a la nueva evangelización escribía Benedicto XVI en su carta apostólica, de 21 de septiembre de 2010, *Ubicumque et semper*: «No podemos olvi-

dar que la primera tarea será ser dóciles a la obra gratuita del Espíritu del Resucitado, que acompaña a cuantos son portadores del Evangelio y abre el corazón de quienes escuchan. Para proclamar de modo fecundo la Palabra del Evangelio se requiere ante todo *hacer una experiencia profunda de Dios*. Es a lo que nos invita el doctorado del Maestro Ávila, porque este fue el auténtico motor de su actividad evangelizadora; el secreto que se desborda haciendo eficaz la palabra y el ejemplo; el tesoro que crece a medida que se reparte.

Lo que fue auténtico en una época y en una cultura concreta, se hace patrimonio común que sobrepasa los tiempos y fronteras. La armonía del corazón, la santidad de vida y la doctrina eminente de san Juan de Ávila son ya herencia valiosa que se transmite y acrecienta de generación en generación.

Adentrándonos en el testimonio y en la enseñanza del Santo Maestro nos proyectamos hacia el futuro; por el hecho de acoger y valorar este sublime modelo de santidad que nos viene del pasado nos abrimos a las nuevas gracias que el Señor repartirá generosamente en el proceso de la nueva evangelización a que el propio Maestro nos impulsa.

Juan de Ávila será declarado Doctor de la Iglesia universal junto con Hildegarda de Bingen (1098-1179), una abadesa benedictina alemana cuya experiencia de fe y santidad de vida están también en las raíces cristianas de esta Europa tan necesitada hoy de nuevos y vigorosos evangelizadores.

Os animamos a acudir a Roma, el domingo 7 de octubre próximo, para un evento tan singular como será la declaración de san Juan de Ávila Doctor de la Iglesia universal, y a pedirle que seamos capaces de abrir nuestro corazón a un renovado y más profundo encuentro con la persona de Jesucristo, el único que puede señalar un nuevo horizonte a la vida y, con ello, orientarnos hacia la santidad. Con palabras del Maestro Ávila: «Él nos anda buscando e incitando a que le sirvamos: ¿cómo es posible, pues ÉL es bueno y verdadero, que no salga al encuentro, y nos eche sus brazos encima, y nos favorezca cuando vamos a Él? Sí hará, cierto, sí hará, y muy más cumplidamente que nosotros podemos entender, según dice san Pablo (cf. 1 Cor 2, 9; Heb 9, 14)^[19].

Invitamos a todos a participar en los programas y actividades que se organicen con motivo del doctorado; a profundizar en la persona y en los escritos de san Juan de Ávila y a dejarnos interpelar por sus enseñanzas y por su testimonio de vida.

19_ Carta 62, OC IV, 278.

Oración

Concluimos haciendo nuestra la súplica del Santo Maestro Juan de Ávila en una de sus cartas^[20], y pidiendo al Señor que el Doctor del amor de Dios nos ayude a vitalizar la esperanza, a crecer en la caridad y a fortalecer nuestra fe.

«Pedid mucho amor, porfiad por él,
y la perfección de él os ponga cuidado de trabajar;
y ese poco que el Señor os ha dado,
tomad en prenda de que Él os dará más.
Decid con los apóstoles: *Acreciéntame, Señor, la fe* (cf. *Lc 17, 5*).
Pedid mucho amor, como la Magdalena,
para que vuestra esperanza sea muy firme de gozar en el cielo del Señor
que acá deseáis.
Él sea vuestro favor, lumbre y amor agora y siempre».

Madrid, 26 de abril de 2012

²⁰– Carta 112, OC IV, 434.



4.1. CHANCELERÍA SECRETARÍA XERAL

4.1.1. Nomeamentos

4.1.2. Ceses

4.2. DELEGACIÓN DO CLERO

4.2.1. Carta do Delegado

4. IGREXA DIOCESANA

4.1. CHANCELERÍA SECRETARÍA XERAL

4.1.1. Nomeamentos

O Excmo, e Rvdm. Sr. Bispo da Diocese, S. E. Monseñor Manuel Sánchez Monge, efectuou os seguintes nomeamentos:

- Rvdo. Sr. D. Antonio José Valín Valdés, como Párroco de Santiago de Foz, Santiago de Fazouro, San Martiño de Mondoñedo, Santa Cilla do Valadouro e San Xoán de Vilaronte.
- Rvdo. Sr. D. Antonio Domínguez Martínez, como Párroco “in solidum” e Moderador do Equipo Sacerdotal de Abadín-Vilalba-Xermade, encargado do cuidado pastoral das seguintes parroquias: Santa María de Vilalba, Santa María de Abadín, San Xoán de Alba, San Pedro de Aldixe, Santiago de Boizán, San Bartolomeu de Cabaneiro, San Bartolomeu de Cadavedo, San Pedro de Candia, San Xoán de Castromaior, San Xiao de Cazás, San Martiño de Codesido, San Bartolomeu de Corbelle, Santa María Madalena de Fanoi, San Martiño de Galgao, San Bartolomeu de Insua, San Pedro de Labrada, San Salvador de Ladra, San Martiño de Lanzós, San Salvador de Lanzós, Santo André de Loboso, Santa María de Montouto, Santiago de Quende, San Xoán de Romariz, San Pedro de Santaballa, Santa María de Tardade, Santa María de Torre, San Mamede de Vilapedre e Santa María de Xermade.
- Rvdo. Sr. D. Jacinto Pedrosa Deán, como Párroco “in solidum” e Moderador do Equipo Sacerdotal de de Santa María do Campo de Ribadeo, San Pedro de Arante, Santa María Madalena de Balboa, Santa María Madalena de Cedofeita, San Vicenzo de Cubelas, Santiago de Couxela, San Xoán de Ove, San Xoán de Piñeira, San Xiao de Sante, Santa María de Vilaselán y Santa Olalla de Vilaosende.
- Rvdo. Sr. D. Oscar Santiago Sanmartín, como Párroco “in solidum” e Membro do Equipo Sacerdotal de de Santa María do Campo de Ribadeo, San Pedro de Arante, Santa María Madalena de Balboa, Santa María Madalena de Cedofeita, San Vicenzo de Cubelas, Santiago de Couxela, San Xoán de Ove, San Xoán de Piñeira, San Xiao de Sante, Santa María de Vilaselán y Santa Olalla de Vilaousende.
- Rvdo. Sr. D. Ignacio Díaz Veiga, como Párroco de San Mateu de Vidal.

- Rvdo. Sr. D. José Boullosa Canda, como Párroco de Santiago de Foz, Santa Olalla da Devesa, San Pedro de Rinlo e San Lourenzo de Vilaframil.
- Rvdo. Sr. D. Carlos Tulio Alzate, como Formador e Profesor do Seminario Menor Santa Catalina de Mondoñedo.
- Rvdo. Sr. D. Manuel Ares Fernández adscrito ó servizo da Unidade Pastoral de As Pontes – As Somozas.
- Rvdo. Sr. D. Alfonso Gil Montalbo, como Párroco e Moderador do Equipo Pastoral de Santa Marta de Ortigueira, San Xiao de Barbos, Santa Olalla de Ladrado e Santa María de Luía.
- Rvdo. Sr. D. Javier de Rosende Roca, como Membro do Equipo Pastoral de Santa Marta de Ortigueira, San Xiao de Barbos, Santa Olalla de Ladrado e Santa María de Luía.
- Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Vergara Fraguas, como Párroco de Santiago de Abade e Santa María de Labacengos.
- Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Martínez Prieto, como Párroco de Santa María de Bardaos.
- Rvdo. Sr. D. Xosé Francisco Delgado Lorenzo, como Párroco de Nosa Señora do Carne de Ferrol.
- Rvdo. Sr. D. Juan José Novo Gabeiras, como Párroco de San Vicenzo dos Vilares.
- Rvdo. Sr. D. Cándido Otero López, como Párroco de San Bartolomeu de Xove, San Isidoro do Monte, San Clemente de Morás, San Miguel da Rigueira e San Pedro de Xuances.
- Rvdo. Sr. D. Juan Manuel Basoa Rodríguez, como Párroco “in solidum” e Moderador do Equipo Pastoral de San Pedro Apóstolo, Nosa Señora do Rosario e San Domingos de Ferrol.
- Rvdo. Sr. D. Ramón Antonio López Rodríguez, como Párroco “in solidum” de San Pedro Apóstolo, Nosa Señora do Rosario e San Domingos de Ferrol.
- Moi Ilustre Sr. D. Alfonso Morado Paz, como Párroco de san Vicente de Mondoñedo.

- Ilmo. Sr. D. Segundo Pérez López, como Párroco de San Pedro do Buriz.
- Rvdo. Sr. D. Rosendo Yáñez Pena, como Capelán da Residencia de Maiores “Mi Casa” de Ferrol.
- Rvdo. Sr. D. Francisco Gómez García, como Administrador Parroquial de Santa María da Pedra, San Pedro de Feás, Santiago de Landoi e Santo Estevo de Sismundi.
- Rvdo. Sr. D. José Lage Grandío, como Párroco de Santa María do Sixto,
- Rvdo. Sr. D. Luis Fole Freire, como Párroco de Santa María de Galdo
- Rvdo. Sr. D. Fernando Monterroso Carril, como Párroco de Santa María de Ferreira do Valadouro, San Xoán de Alaxe, San Xiao de Recaré, Santo Tomé de Recaré, Santa Cruz do Valadouro e Santa María de Vilacampa.
- Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Martínez Prieto, como Párroco de Santa María A Maior de San Sadurniño, San Xiao de Lamas, Santa Mariña do Monte e o Divino Salvador de Pedroso.
- Moi Ilustre Sr. D. Félix Villares Mouteira, como Párroco de San Martiño de Belesar, San Martiño de Distriz e Santa María de Soexo.
- Rvdo. Sr. D. Cándido Otero López, como Párroco de San Bartolomeu de Xove, San Isidoro do Monte, San Miguel da Rigueira e San Pedro de Xuances.
- Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Basanta, como Párroco e Moderador do Equipo Pastoral de Santa María de Caranza.
- Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Vergara Fraguas, como Membro do Equipo Sacerdotal encargado da atención pastoral de Santa Olalla de Valdoviño, San Pedro de Loira, Santa Cruz de Moeche, San Xurxo de Moeche, San Xoán de Moeche, Santiago de Pantín e San Vincenzo de Vilaboa.
- Rvdo. Sr. D. José Boullosa Canda, como Profesor do Seminario Menor Diocesano Santa Catalina.
- Moi Ilustre Sr. D. Félix Villares Mouteira, como Profesor do Seminario Menor Diocesano Santa Catalina.

- Rvdo. Sr. D. Oscar Santiago Sanmartín, como Profesor do Seminario Menor Diocesano Santa Catalina.
- D^a Luz María Pousa Ríos, como Presidenta do Consello Diocesano do Movemento de Acción Católica.
- Ilmo. Sr. D. Pedro Díaz Fernández, como Director do Museo Diocesano e Catedralicio "Santos Sancristóbal".
- Rvdo. Sr. D. Alejandro Piñón Espasandín, como Delegado Episcopal de Infancia e Xuventude.

4.1.2. Ceses

- Rvdo. Sr. D. Antonio Domínguez Martínez, como Párroco de Santiago de Foz, Santiago de Fazouro, San Martiño de Mondoñedo, Santa Cilla do Valadouro
- Rvdo. Sr. D. Jesús Otero Méndez, como Párroco de San Xoán de Vilaronte.
- Rvdo. Sr. D. Antonio José Valín Valdés, como Membro do Equipo Sacerdotal de Abadín-Vilalba-Xermade.
- Rvdo. Sr. D. Oscar Santiago Sanmartín, como Formador do Seminario Menor Diocesano "Santa Catalina".
- Rvdo. Sr. D. Carlos Tulio Alzate Nátera, como Membro do Equipo Sacerdotal de San Pedro Apóstolo, Nosa Señora do Rosario e San Domingos de Ferrol.
- Rvdo. Sr. D. Manuel Ares Fernández, como Párroco de Santa María de Ove, San Xoán de Piñeira e Santa María de Vilaselán.
- Rvdo. Sr. D. José Buide Rodríguez, como Párroco de Santa Marta de Ortigueira, San Xiao de Barbos, Santa Olalla de Ladrado e Santa María de Luía.
- Rvdo. Sr. D. Javier de Rosende Roca, como Membro do Equipo da Unidade Pastoral de As Pontes- Somozas.
- Ilmo. Sr. D. Segundo L. Pérez López, como Párroco de San Vicenzo dos Vilares.

- Rvdo. Sr. D. Roséndo Yánez Pena, como Párroco de Nosa Señora do Carme de Ferrol.
- Rvdo. Sr. D. Enrique Martínez Díaz, como Párroco de Santiago de Abade, Santa María de Bardaos e Santa María de Labacengos.
- Rvdo. Sr. D. Leocadio de Jesús Posada Vera, como Delegado Episcopal de Infancia e Xuventude.

4.2. DELEGACIÓN DO CLERO

4.2.1. Carta do Delegado

ASEMBLEA DO CLERO 2012

Benquerido compañeiro:

Iniciamos un novo curso pastoral coa invitación a *“redescubrir o camiño da fe para iluminar de xeito máis claro a alegría e o entusiasmo renovado do encontro con Cristo”* (Porta Fidei, 1). Contamos ademais este ano co testemuño incomparable do noso santo patrono San Xoán de Ávila que en outubro será proclamado Doutor da Igrexa universal na Eucaristía de inicio do Sínodo dos bispos para a Nova Evanxelización. deste xeito, como presbiterio diocesano, trazaremos as liñas destes grandes acontecementos nesta Asemblea, xunto co ano da familia do Plan Pastoral e a xa inminente celebración do Congreso de Leigos.

Como sempre o lugar é o **Seminario Menor, o 19 de setembro, mércores, iniciando a xornada ás 10:30h coa Oración na Capela maior do seminario.**

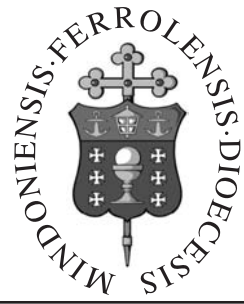
Aínda que se concretará o horario ese día con máis precisión, esta vai a ser en principio a distribución:

- Oración.
- Charla do Sr. Bispo *“O Ano da Fe”*.
- Plan Pastoral Diocesano 2012 – 2013.
- Propostas da Delegación de Pastoral da Familia.

- Descanso.
- Traballo en grupos de Arciprestado e posta en común.
- Congreso Diocesano de Leigos.
- Xantar (**Lembra avisar no Seminario -tlf. 982 521 000-**).

Un saúdo fraterno no Señor.

José Vega Pérez



XULLO

AGOSTO

SETEMBRO

5. CRONICA DIOCESANA

XULLO

Domingo 1
Distriz
Soexo

CONFIRMACIÓNS

O Bispo da Diocese, monseñor Sanchez Monge, estivo nas parroquias chairegas de San Martiño de Distriz e Santa María de Soexo para confirmar a un grupo de rapaces e rapazas e a unha persoa adulta.

Venres 6
Diocese

NOMEAMENTOS SACERDOTAIS

A crónica diocesana do mes de xullo ábrese habitualmente coa noticia dos nomeamentos sacerdotais que reaxustan os servizos e ministerios das Parroquias.

Este ano foron 12 os nomeamentos producidos a incios de xullo, e que supuxeron un significativo intercambio de persoas e cargos. Así aparecen recollidos no apartado correspondente deste Boletín.

Domingo 8
Cazás

CONFIRMACIONES

A Parroquia de Cazás celebrou con especial solemnidade a Festa da Confirmación duns 14 rapaces/as daquela zona.

Presidiu a celebración o noso Bispo, que unha vez máis aproveitou esta oportunidade das Confirmacións para poñerse en contacto coas diversas comunidades da Diocese.

Luns 16

Diocese

FESTA DA VIRXE DO CARME

A devoción á Virxe do Carme está extendida por todas as Parroquias. Pero ten unha especial incidencia nas Parroquias mariñeiras e nalgunhas do interior, como é o caso da Parroquia de As Pontes.

Por iso nas crónicas destes días aparecen múltiples reportaxes, que destacan a devoción da xente nas procesións e nos cultos adicados á Virxe do Carme. Así se manifesta nas celebracións de Foz e de Celeiro, onde a “Estrela dos mares” visita os portos e barcos alí estacionados.

Venres 20 – Domingo 29

Lourenzá

CAMPAMENTO DIOCESANO

Novamente se realizou esta iniciativa xuvenil de pasar unhas xornadas de Campamento na finca do Mosteiro de Lourenzá.

Desde o venres 20 ata o Domingo 29 de xullo realizouse alí un programa de actividades xuvenís, con deportes, visitas e reflexións compartidas, que animaron aos participantes a sentirse máis protagonistas dun verán que axuda a medrar alegremente.

Domingo 22

Valdoviño

VODAS DE OURO DE D. MANUEL GRANDAL

Un dos seis sacerdotes que celebran este ano as Vodas de Ouro da súa Ordenación (en 1962) é D. Manuel Grandal Gómez, Párroco de Valdoviño e outras comunidades limítrofes.

Con este motivo unha coordinadora de catequistas e axentes de pastoral daquelas Parroquias promoveron unha homenaxe moi sentida coa celebración festiva da Eucaristía e un xantar comunitario no que participaron uns 110 comensais.

Mércores 25

Diocese

FESTA DO APOSTOLO SANTIAGO

A Festa do noso Patrono Santiago celébrase con especial agarimo en moitas das nosas Parroquias, tanto as que o teñen como Patrono –que son nada menos que 37- como as que recordan os camiños xacobeos e as múltiples tradicións con que o acompañamos.

Así o fixemos tamén este ano, unindo tamén as noticias do “Códice Calixtino”, que tanto deron que comentar ultimamente.

AGOSTO

Mércores 1

Xustás

“TROITADA” DOS CURAS

Hai xa 20 anos que segue manténdose a tradición de facer unha festa familiar cos Curas da Terrachá e outros que se suman a eles á beira o Río Miño, na Parroquia de Xustás, e degustar alí unha “troitada” popular, precedida por un tempo de oración e de diálogo fraterno.

Así se fixo tamén este ano, acompañados polo noso Bispo, desexoso sempre de compartir fraternamente a vida dos sacerdotes que forman a súa familia.

Mércores 8

Vilalba

EN RECORDO DE BERNARDO G. CENDÁN

Aproveitando a súa xuntanza anual, os compañeiros de ordenación de Bernardo García Cendán, morto o 12 de xuño, quixeron ofrecerlle un recordo fraterno, concelebrando unha Eucaristía na Parroquia de Vilalba, e xuntándose tamén para evocar os seus recordos persoais durante un pequeno xantar comunitario.

Mércores 15

Diocese

FESTA DA ASUNCION DE MARÍA

Outra das celebracións máis populares nas nosas Parroquias é a da Asunción de María, centrada no día 15 de agosto.

Tanto pola devoción mariana como pola oportunidade das festas de verán, asistimos tamén este ano gozosamente á súa convocatoria, que ten na Catedral de Mondoñedo, adicada a ela, a súa mellor representación.

Mércores 22

Vilalba

XIRA DA TERCEIRA IDADE

A popular “Xira” da Terceita Idade, celebrada, como cada ano, na praia da Magdalena de Vilalba, tivo tamén no seu programa un tempo relixioso, centrado na celebración da Eucaristía, que foi solemnizada pola Coral “Luar” e seguida pola moitedume de familias e grupos que se concentraron no entorno.

Venres 31

Vilalba

FESTAS DE SAN RAMÓN E SANTA MARÍA

Continuaron as festas relixiosas e populares de Vilalba coa solemnidade de San Ramón e de Santa María, que levaron consigo as clásicas procesións polas rúas da Vila e a notable concurrencia aos actos de culto deses días, integrando tamén a participación das autoridades e raíñas das festas.

SETEMBRO

Domingo 2

Muimenta

HOMENAXE AO PÁRROCO

O Párroco de Muimenta, D. Gabriel Folgueira Teijeiro, que cumpriu este ano as Vodas de Ouro da súa Ordenación (en 1962), recibiu unha sentida homenaxe dos seus fregueses, agradecendo os 32 anos que leva ao servizo desta Parroquia e doutras colindantes.. Aproveitouse para esta homenaxe a comida anual dos veciños que forman a Asociación Cultural “Aquilino Iglesia Alvariño”, entregándolle ademáis unha placa conmemorativa.

Martes 4 – Xoves 6

Diocese

XORNADAS DE TEOLOXIA EN SANTIAGO

O Instituto Teolóxico Compostelano -onde cursan estudos os seminaristas do noso Teologado Diocesano- celebrou as “XIII Xornadas de Teoloxía” durante os días 4, 5 e 6 de setembro, sobre o tema “Redescubrir el camino de la fe”.

Comentouse nestas Xornadas o contido da Carta Apostólica “Porta fidei”, coas Conferencias do Card. Cañizares, Mons. Blázquez, e de diversos Profesores Universitarios, como Alonso García, Udías Vallina, Miró i Ardevol, Rodríguez Duplá, Janusz Lekan, e o Exembaixador de España Francisco Vázquez.

A participación foi numerosa e sentiuse fondamente interesada.

Xoves 6

Mondoñedo

FUNERAL DE D. JOSÉ M^a FERNÁNDEZ

A noticia da morte do Cóengo da Catedral de Mondoñedo D. José M^a Fernández y Fernández (5 setembro) supuxo unha amarga vivencia para tanta xente que apreciaba o seu labor e a súa servicialidade.

Así se manifestou no seu funeral, oficiado na Catedral de Mondoñedo, presidido polo noso Bispo e acompañado por un gran número de sacerdotes e de xente da cidade, e da Parroquia de S. Vicente, que el viña atendendo desde hai anos

O seu corpo foi trasladado posteriormente a súa Parroquia natal de Arante, onde foi sepultado.

Sábado 8

Abadín

HOMENAXE ÁS MONXAS

As Relixiosas da Sagrada Familia de Burdeos levan 25 anos residindo na antiga Casa Rectoral de Abadín, e prestando nas Parroquias daquela zona un inestimable servizo de promoción relixiosa e caritativa nos diversos campos en que se ofrecen a traballar.

Por iso a xente das Parroquias e as asociacións esforzáronse en ofrecerlles unha homenaxe comunitaria no contexto da Misa, presidida polo noso Bispo, e no refrixerio posterior, compartido e amenizado pola música popular.

Tamén se publicou un valioso libro, recollendo os testemuños das propias Relixiosas e da xente que quixo agradecer a súa presenza e o seu traballo.

Sábado 8

Narón

XUNTANZA DE SCOUTS DE GALICIA

Uns 52 responsables dos grupos de Scouts de Galicia reuníronse na Parroquia de S. Xosé Obreiro de Narón para celebrar a súa Xuntanza bianual, con tres días de convivencia e de oración compartida.

O noso Bispo quixo tamén acompañalos na oración da mañá. Estiveron especialmente interesados na organización os grupos "Falxidre" de Ferrol e "Esvedro" de Cervo, que desexan aumentar o número de Scouts na nosa Diocese.

Domingo 9

Mondoñedo

FESTA DA VIRXE DOS REMEDIOS

A Patrona da nosa Diocese, a Virxe dos Remedios, concentrou no seu Santuario de Mondoñedo a devoción popular e os múltiples actos que solemnizan cada ano a súa festa.

Entre eles destacou a Misa solemne, presidida polo noso Bispo, o domingo 9 de setembro, e a procesión coa imaxe da Virxe, que percorreu a Alameda e a rúa próxima.

Este ano correspondeulle ao Alcalde de Ferrol, José Manuel Rey Varela, presentar a ofrenda, pedíndolle a María que nos axude a "encontrar o camiño da recuperación", sobre todo no campo da industria naval, tan vinculada á cidade de Ferrol.

Luns 10 – Mércores 12

Diocese

XORNADAS SACERDOTAIS EN POIO

Mantivéronse tamén este ano as Xornadas Sacerdotais celebradas desde hai 20 anos no Mosteiro de Poio, e que nos axudan a vivir mellor a nosa espiritualidade e o noso ministerio.

O tema central destas Xornadas foi: “A transmisión da fe no mundo de hoxe” Colaboraron como ponentes Mons. Escribano, Bispo de Teruel, D. Felipe Rodríguez Piñel, experto en Catecumenado, e D. Santiago Bohigues, que presentou a figura de S. Xoan de Avila como “mestre da fe”.

Houbo tamén diversos obradoiros sobre a evanxelización e as novas tecnoloxías. E non faltou tampouco, como cada ano, unha excursión marítima pola ría de Pontevedra.

Xoves 13

Vilalba

PRESENTACION DA CATEQUESE

A Delegación Diocesana de Catequese promoveu os actos de presentación do novo curso pastoral 2012-2013, que ten como lema: “Coñece e aviva a túa fe”, en sintonía co “Ano da fe” convocado polo Papa.

Os lugares de presentación foron o Centro Parroquial de Vilalba (13 outubro), a Domus Ecclesiae de Ferrol (14 out.) e o Albergue de Area-Viveiro (15 out.)

O Sr. Bispo quixo facerse tamén presente nesta presentación, invitando a darlle a meirande importancia á labor da catequese.

Luns 17

Diocese

ELECCION DE NOVOS ARCIPRESTES

Con data 17 de setembro convocou o noso Bispo as sesións sacerdotais de cada Arciprestado para proceder á elección dos novos Arciprestes, xa que caducou o tempo dos actuais

As xuntanzas de votación fixéronse por Arciprestados desde o día 21 ata o día 28 de outubro. Posteriormente o Sr. Bispo procedeu á elección dos que foron considerados máis idóneos para a súa función animadora en cada zona.

Mércores 19

Mondoñedo

ASEMBLEA DIOCESANA DO CLERO

Outro os encontros máis significativos no calendario diocesano foi a Asemblea do Clero. Este ano celebrouse o mércores 19 de setembro na Capela e Aula Magna do Seminario de Mondoñedo.

Despois dunha charla inicial do Sr. Bispo, fíxose a presentación do Plan Pastoral para este curso sobre o "Ano da Fe" e a promoción cristiá da familia. Houbo despois un traballo de reflexión en grupos e unha orientación sobre o próximo Congreso de Leigos, rematando a convivencia co xantar comunitario.

Sábado 22

Ferrol

PREPARANDO O CONGRESO DE LEIGOS

Foi novamente o Congreso de Leigos o que motivou outra xuntanza dos animadores interesados na súa organización.

Esta xuntanza celebrouse na Domus Ecclesiae de Ferrol, e serviu para recoller as suxerencias dos diversos grupos, e para concretar o itinerario das xornadas do Congreso e os modos de participar e colaborar nelas.

Sábado 22

Vilacampa

RESTAURACION DA IGREXA

A Parroquia de Vilacampa celebrou a restauración da igrexa adicada a Santa María, que data do século XVII.

Presidiu a Misa o noso Bispo, que agradeceu o esforzo realizado nas obras de restauración por parte dos veciños, e especialmente do meirande benfeitor, Miguel Angel González Redondas.

Xoves 27

Galgao

FESTA DE SAN COSME DA MONTAÑA

A Romaxe de San Cosme da Montaña, na Igrexa de Galgao, concentrou como cada ano a centos de romeiros, que chegan alí co desexo de honrar ao Santo e de pedir a súa intercesión, especialmente no campo da saúde.

Celebráronse varias Misas durante a mañá e pola tarde, coa posibilidade de participar na confesión sacramental e de recibir a bendición do Santo, recollendo tamén moitos exvotos.

Xoves 27

Santiago

PRESENTACIÓN DE DOUS CÓDICOS DA DIOCESE

A “Cidade da Cultura de Galicia” en Santiago presentou na súa exposición sobre os “Códices das Catedrais galegas” dous volumes que proceden da nosa Diocese: o códice da “Legenda Maior” (sec. XIV) depositado na Biblioteca do Seminario de Mondoñedo; e o “Tumbo pechado” (sec. XV), depositado no Arquivo da Catedral de Mondoñedo.

Esta exposición inaugurouse en Santiago o 27 de outubro, e estará aberta ata o 3 de xaneiro de 2013.

Sábado 29 e domingo 30

Belesar

ROMAXE DO SANTO ANXO DA GARDA

Un ano máis a capela do Santo Anxo da Garda, sita no barrio da Penarredonda da parroquia de San Martiño de Belesar, acolleu os centos romeiros que, desde hai trescentos catro anos, acuden a agradecer ó Santo Anxo os favores recibidos e pedir a súa intercesión. O sábado houbo unha Eucaristía a unha e media e o domingo, ás once, ás doce e á unha e media. Os numerosos romeiros, chegados mesmo de Lalín, Pontedeume, etc, participaron con moita devoción.



MANUEL GARCÍA PAJE – “HISTORIA DE CONFORTO” –
LUGO 2012

6.- PUBLICACIONES

MANUEL GARCÍA PAJE – “HISTORIA DE CONFORTO” – LUGO 2012 – PXS. 415

Chama poderosamente a atención o volume que foi capaz de compoñer e editar o sacerdote Manuel García Paje, destacando a importancia do Santuario e Parroquia de Conforto.

Son 415 páxinas en formato grande as que recollen toda a documentación que foi descubriendo e articulando este Párroco desde a súa toma de posesión en 1995.

É admirable o coidado con que se citan as fontes e datos da historia do Santuario, coas correspondentes citas bibliográficas.

Tamén destaca o amplo panorama no que se sitúa, seguindo os capítulos do libro: + implantación do cristianismo na comarca + o Conforto mariano + o Santuario actual + as Cofradías do Santuario + o arte ó servizo do culto relixioso, etc.

Como complemento do libro publícase tamén unha serie de 20 “árbores xenealóxicos” de familias de Conforto, e un rico abano de fotografías que recollen as paisaxes e obras de arte alí presentes.

Merece, pois, unha cumprida felicitación o autor desta historia, que eleva o resplandor do Santuario de Conforto e do seu entorno mariano.



RVDO. D. ALEJANDRO LOSADA LUACES

M.I.SR. D. JOSÉ M^a FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ

7. NA PAZ DO SEÑOR

RVDO. D. ALEJANDRO LOSADA LUACES

Morreu este benquerido sacerdote o día 10 de xullo de 2012, con 82 anos, na Residencia de Maiores de Piñeiros (Narón). Alí tivo lugar tamén o seu funeral, presidido polo Sr. Bispo e concelebrado por uns 30 sacerdotes. Logo foi enterrado na súa Parroquia natal de Cerdido.

Nacera D. Alejandro nesta Parroquia o 15 de decembro de 1929. Ingresou no Seminario de Mondoñedo, e fixo alí toda a súa carreira eclesiástica, ata ordenarse o 4 de xuño de 1955.

As principais Parroquias en que prestou o seu ministerio foron S. Xiao de Lamas (Conc. de S. Sadurniño) e posteriormente Ladrado e Espasante (Ortigueira), onde pasou a meirande parte da súa vida pastoral. Que o Señor premie os seus traballos e sufrimentos.

M. I. SR. D. JOSÉ M^a FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ

Despedimos con especial agarimo e condoenza ao ilustre Cóengo e ex-presidente do Cabido da Catedral de Mondoñedo D. José M^a Fernández y Fernández, que morreu o 4 de setembro de 2012, e que foi enterrado na súa Parroquia natal de Arante o día 6, despois de celebrar o funeral na Catedral de Mondoñedo.

Levaba 84 anos de vida e 60 de ministerio sacerdotal, que agora lle presenta ao Señor como testemuño da súa entrega xenerosa.

D. José M^a naceu en Arante o 22 de maio de 1928. Fixo os seus estudos eclesiásticos no Seminario de Mondoñedo. Recibiu a Ordenación Sacerdotal no Congreso Eucarístico de Barcelona o 31 de maio de 1952. Despois de pasar algúns anos como Profesor e Formador no Seminario de Mondoñedo, marchou á Universidade de Salamanca, onde fixo a Licenciatura en Teoloxía. Logo volveu como Profesor e Formador no Seminario.

Desde 1961 foi designado Arquivoiro Diocesano, debéndose ao seu traballo e iniciativa toda a delicada e intensa organización do actual Arquivo Diocesano, que é fonte e meta de tantos traballos e estudos documentais da nosa historia diocesana. Desá obra forman parte tamén os escritos que publicou sobre a súa Parroquia de Arante e outros temas eclesiásticos.

Ao mesmo tempo desempeñou con especial fidelidade as súas funcións como Cónego da Catedral de Mondoñedo desde 1962, chegando a ser finalmente o Presidente do Cabido. Mantivo tamén durante moitos anos a tarefa de Profesor do Seminario, do que gardan memoria agradecida tantos alumnos que pasaron polas súas aulas.

Outra das súas iniciativas máis benqueridas foi a de organizar centos de viaxes e excursións por moitas terras e países, dando lugar á asociación "Amigos das excursións", que perdura no seu proxecto. Por último debemos recordar tamén a súa función de Párroco da aldea de S. Vicente de Mondoñedo, onde el se sentía como pai de familia, ata a súa enfermidade final.

Por todo isto queremos darlle gracias a Deus que tanto lle axudou no seu traballo e que agora o acolle na súa casa. Que as súas obras o acompañen para sempre e nos sirvan de estímulo e recordo.

IN MEMORIAM

O pasado día catro de setembro Deus Pai chamou a don José María Fernández Fernández para esa morada que, como nos dixo Xesús de Nazaret, lle tiña preparada desde o comezo do mundo. Curiosamente no mes de setembro do ano 1961, D. Jacinto Argaya Goicoechea, daquela Bispo de Mondoñedo-Ferrol, nomeou como arquivista a D. José María.

A partir desa data comeza o traballo serio, eficaz e calado de D. José María para organizar o Arquivo Diocesano e poñelo en funcionamento para que os seus fondos poidesen ser consultados polos moitos investigadores que, día tras día, se achegan á cidade de San Rosendo.

O Arquivo Diocesano é hoxe en día un organismo importante dentro da actividade pastoral da Diocese de Mondoñedo-Ferrol. O Arquivo Diocesano é un testemuño da vida e da obra da Igrexa diocesana nos catro últimos séculos. Nel gárdanse milleiros e milleiros de documentos non só de índole relixiosa senón tamén económica, social, artística e ata demográfica. Coa documentación existente no Arquivo diocesano pódese coñecer o devir da nosa Igrexa particular, coas súas luces e coas súas sombras, pero ofrecendo sempre o testemuño da súa misión. De todos é sabido que a historia é a mestra da vida e lévanos a coñecer o pasado, inflúe no presente e, dalgún xeito, configura o futuro.

Co Arquivo Diocesano a Igrexa de Mondoñedo-Ferrol non só conserva a documentación existente senón que a pon dun xeito desinteresado ó servizo de toda a xente. O Arquivo ocupa un lugar moi importante no diálogo fe-cultura.

O Arquivo diocesano de Mondoñedo conta con once Seccións: 1) Bispos. 2) Autoridades. 3) Vigairía Xeral. 4) Secretaría de Cámara. 5) Provisorato. 6) Administración económica diocesana. 7) Capelanías e redencións. 8) Outros organismos diocesanos. 9) Documentación varia. 10) Publicacións. 11) Fondos en depósito. Estas Seccións, á súa vez, divídense en series e subseries.

Pero isto é así, hai que dicilo claramente, pola entrega xenerosa de don José María. Non unha entrega dun día senón de case cincuenta anos ata que as forzas lle foron faltando polo paso dos anos e pola enfermidade. O seu labor foi inmenso, con moi poucos medios. Testemuñas disto son os moitos investigadores que, ó longo de cincuenta anos, pasaron polo Arquivo. Graciñas, don José María, por toda esa vida adicada ó Arquivo Histórico da nosa Diocese.

Eu imaxínome a don José María no ceo á fronte do arquivo celestial onde ten como axudante ó señor Devesa. Descansen na paz do Señor.

Félix Villares Mouteira



Bispado de Mondoñedo-Ferrol
Miramar, s/n (Apdo. 176)
15480 FERROL
www.mondonedoferrol.org
mcs@mondonedoferrol.org